

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA DE ARQUITECTURA



**ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO
DE CONVENCIONES PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA.**

PRESENTADO POR:

**SALVADOR ENRIQUE AMAYA ESCOBAR
DIANA BEATRIZ MOLINA REVELO
WALTER OSWALDO URÍAS AYALA**

PARA OPTAR AL TITULO DE:

ARQUITECTO

CIUDAD UNIVERSITARIA, AGOSTO DEL 2007

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA :
DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ

SECRETARIA GENERAL :
LICDA. ALICIA MARGARITA RIVAS DE RECINOS

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

DECANO :
ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

SECRETARIO :
ING. OSCAR EDUARDO MARROQUÍN HERNÁNDEZ

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DIRECTORA :
ARQ. GILDA ELIZABETH BENAVIDES LARÍN

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA DE ARQUITECTURA

Trabajo de Graduación previo ala opción al Grado de:

ARQUITECTO

Título

:

**ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO
DE CONVENCIONES PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA.**

Presentado por

:

**SALVADOR ENRIQUE AMAYA ESCOBAR
DIANA BEATRIZ MOLINA REVELO
WALTER OSWALDO URÍAS AYALA**

Trabajo de Graduación aprobado por

:

Docente Director

:

ARQ. JORGE MARIO ESTRADA

San Salvador, Agosto del 2007

Trabajo de Graduación Aprobado por:

Docente Director :

ARQ. JORGE MARIO ESTRADA

AGRADECIMIENTOS GENERALES

A los señores de **LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** al **ING. WALDO H. MEMBREÑO** y al **ARQ. DAVID EDUARDO DOMINGUEZ** por haber confiado en nosotros y proporcionarnos la oportunidad de desarrollarles este trabajo de graduación, como el apoyo técnico y recopilación de información.

LIC. JUAN FRANCISCO MOLINA (jefe del departamento de registro y control de planillas de la CSJ) por proporcionarnos la entrevista para la obtención del trabajo de graduación, por toda la ayuda en la obtención de información y entrevistas.

LIC. ANA LIDIA ANGEL DE PALMA (jefe del departamento de bienestar de personal de la CSJ) por todo el tiempo e información proporcionada para el desarrollo del trabajo de graduación.

ARQ. SALOMON GUERRERO por alimentar productivamente el diseño Arquitectónico de este trabajo de graduación y haber estado siempre dispuesto a colaborar.

ARQ. MARIO ESTRADA, a nuestro jurado **ARQ. ALBA GLADYS** y a la Coordinadora de Tesis **ARQ. KELLY GALÁN**, Gracias por haber guiado nuestros pasos a lo largo de nuestro trabajo de graduación y por la paciencia y comprensión proporcionada.

A **TODOS LOS ARQUITECTOS** que tuvieron la amabilidad de compartir su sabiduría y amistad a través de toda nuestra vida académica en la universidad, quienes mediante sus consejos y constante apoyo nos ayudaron a superar obstáculos que se presentaron, sino también a que nuestra experiencia fuera más gratificante.

A **LA UES** por que bajo su nombre hemos recibido una formación académica profesional, lo que nos permite obtener el respeto de personas que saben y reconocen el alto nivel de formación en la enseñanza de la educación superior, por eso y por permitirnos formar parte de la comunidad estudiantil universitaria, gracias por siempre.

A **LOS COMPAÑEROS Y DEMAS PERSONAS** por la colaboración y apoyo proporcionado en todo momento para la realización del trabajo de graduación, por la ayuda y disposición especialmente a Wendy Marín, Marcos Zuniga y todas aquellas personas que involuntariamente no he mencionado pero que por ello no son menos importantes.

Diana, Walter y Salvador.

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS.

En primer lugar a **DIOS** y a la **VIRGEN MARÍA** por haberme proporcionado fortaleza, sabiduría, perseverancia, por ser mis guías y ayudarme en todo este camino lleno de tropiezos y obstáculos que gracias a ustedes he logrado sobrellevar. La realización de este trabajo marca el final y el inicio de una nueva etapa de mi vida, la cual dedico a todos aquellos que me han motivado, apoyado, ayudado y confiado en mí, para poder cumplir esta meta; mis padres, esposo e hijas, hermanos, tíos y abuela.

A MIS PADRES: A Mita por todo su amor confianza y sacrificio por sacarme adelante, apoyándome y motivándome a seguir adelante. A mi Padre por enseñarme a luchar por lo que quiero y a no dejarme vencer, a lograr todo aquello que me proponga.

A MI AMADO:

Por apoyarme siempre a pesar de sí mismo, la paciencia, tolerancia y tu compañía han sido muy importantes en el proceso y desarrollo de toda mi carrera por estar en las buenas y las malas y por haberme dado lo más bello e importante en mi vida mis hijas a quienes les agradezco su comprensión y paciencia por haberlas desatendido un poco y por todo el amor que me proporcionan.

A MI FAMILIA:

A todos aquellos que me han brindado confianza, cariño, fortaleza y sobretodo por que creen en mí y me apoyan siempre, a mi hermana Adriana, Totis, Tónico y muy especialmente a mi tía Rina que ha sido uno de los pilares más importantes en mi vida, por ser como mi segunda madre, a Mafofi quienes me apoyan y confían siempre en mí.

A KEKO:

Por haber sido un ser tan especial como tío, papá y amigo, por enseñarme que la vida hay que saber vivirla y tratar de llevarla sin que nos afecte. Gracias por todo lo que me diste y enseñaste te recordaré y querré siempre por tus consejos, paciencia cariño y dedicación.

A MIS AMIGOS:

Agradezco a todos aquellos que en algún momento me brindaron ayuda y apoyo para la elaboración de este proyecto, y a todos aquellos que me han animado y apoyado para seguir adelante.

DIANA MOLINA...

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS.

La culminación de este trabajo es una etapa de mi vida por tal motivo se las dedico a **mis padres, hermanas y sobrinos** seres muy especiales en mi vida y por ser los pilares para lograr mis metas; su fortaleza, sabiduría, perseverancia, por ser mis guías y ayudarme en todo este camino lleno de tropiezos y obstáculos que gracias a ustedes he logrado sobrellevar.

A MI PADRE FREDY HUMBERTO URÍAS CONTRERAS

Por enseñarme que el esfuerzo, el coraje y el trabajo son factores importantes para lograr lo que se quiere en la vida; y en especial por todo su sacrificio por sacarme adelante y todo el amor de padre que nos ofrece.

A MI MADRE AGUSTINA MIRIAM AYALA DE URÍAS

Por que siempre ha estado con nosotros sin impórtale las circunstancias adversas y favorables; ofreciéndonos todo su amor confianza y sacrificio para cumplir mi meta y muchas mas.

A MIS HERMANAS HEIDY URÍAS DE GUEVARA, SANDRA ELIZABETH, YESSENIA BEATRIZ

Por que siempre estuvieron atentos y dispuestas a brindarme su ayuda y darme palabras de aliento cada ves que lo necesité, por ser unas excelentes hermanas; y ofrecerme la confianza y sacrificio a seguir adelante.

A MI SOBRINOS Steven Armando, Jonathan, Luís Roberto, Jorvan, Joselyn.

Por ofrecerme su alegría y su goce en nuestras vidas que gracias a ellos son nuestra luz de vida y esperanza por seguir adelante.

A MI FAMILIA:

Que me enseñaron a que las metas se pueden cumplir y que me han brindado su confianza, fortaleza y sobretodo por que creen en mí y me apoyan siempre.

A MIS AMIGOS:

A todos que estuvieron a mi lado apoyándome y que confiaron en mí; que en algún momento me brindaron su ayuda y apoyo para la elaboración de este proyecto. En especial a la familia **Molina Revelo** por su apoyo incondicional.....Gracias

Walter Urías Ayala.

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a Dios Todopoderoso y a la Virgen María por haberme guiado a lo largo de todo este camino e iluminarme para poder seguir adelante y superar todos los obstáculos que se presentaron a lo largo de mi vida; a mi familia a mi padre (de grata recordación), a mi madre y mi hermana, por los sacrificios, por su amor y comprensión; ustedes son mi motivación para seguir adelante y les dedico mi Trabajo de Graduación.

A Dios Todopoderoso y a la Virgen María por haber sido mi luz, camino durante mi vida y carrera universitaria; por permitir que mi madre pueda compartir conmigo este éxito.

A mi padre Salvador Amaya (De grata recordación), por su amor, esfuerzo, dedicación y entrega; pude lograr mi meta, que no fueron en vano las madrugadas que con esfuerzo y sin importar su condición de salud o las adversidades del tiempo, siempre trabajó para sacarnos adelante, y aunque ya no esté a mi lado sé que está orgulloso de mí..... ¡¡¡LO LOGRÉ PAPÁ!!!...

A mi madre Tomasita, por su amor, paciencia y apoyo incondicional, ya que mediante sus oraciones y desvelos siempre me sentí querido y resguardado sin importar los retos que se me presentaron...

A mi hermana Martha del Rocío, por cumplir su promesa a mi padre, que de faltar él, ella sería la encargada de apoyarme en la consecución de mis estudios universitarios, y tengo que decir que no lo hubiera podido hacer mejor que hasta ahora...

A mis tíos maternos y sus respectivas familias: Juan Escobar, Jesús Escobar y especialmente a Catalina Escobar que nos ha brindado mucho cariño y apoyo; A mi tío Antonio Amaya, único hermano de mi padre, de quien no esperé ayuda pero que estuvo presente cuando lo necesité. Estoy seguro que mi padre está muy complacido por su apoyo.

A mis grandes y mejores amigos: Tito Hándal, Carlos Quintanilla, Ludwing Crisol, Manrique, Marcelo, Toño, Nubia y Marisela con quienes he compartido desde los momentos más felices hasta los más tristes que me han tocado enfrentar, y que en ambos casos siempre estuvieron a mi lado...A todos los arquitectos que tuvieron la amabilidad de compartir su sabiduría y amistad, en especial al Arq. Hernán Cortes, quien con sus consejos y constante apoyo me ayudó a superar obstáculos que se me presentaron, sino también a que mi experiencia fuera más gratificante...

A mi padrino de bautismo Raúl Chinchilla y Dolores de Chinchilla (De grata recordación) por haber estado siempre apoyándome, a mis padrinos Ricardo y Haydee Zúñiga, a mi cuñada Ana Vilma por acordarse siempre de mí, a la familia Rojas por su apoyo. Y quiero hacer un agradecimiento general para todas aquellas personas que involuntariamente no he mencionado pero que por ello no son menos importantes, gracias por haber compartido parte de mi vida...

SALVADOR AMAYA ESCOBAR.

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I – PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

| | | |
|-------|---------------------------------------|--|
| 1 | Planteamiento del Problema..... | |
| 1.1 | Descripción del Problema..... | |
| 1.2 | Justificaciones..... | |
| 1.3 | Objetivos..... | |
| 1.3.1 | Objetivo General..... | |
| 1.3.2 | Objetivos Específicos..... | |
| 1.4 | Limites..... | |
| 1.4.1 | Limites Cronológico o Temporal..... | |
| 1.4.2 | Limite Social..... | |
| 1.4.3 | Limite Geográfico..... | |
| 1.4.4 | Limite Ambiental..... | |
| 1.4.5 | Limite Técnico..... | |
| 1.4.6 | Limite Institucional..... | |
| 1.5 | Alcances..... | |
| 1.5.1 | Alcances a Corto Plazo..... | |
| 1.5.2 | Alcances a Mediano Plazo..... | |
| 1.5.3 | Alcances a Largo Plazo..... | |
| 1.6 | Metodología..... | |
| 1.6.1 | Conceptualización de Metodología..... | |
| 1.6.2 | Esquema de Metodología..... | |

CAPITULO II – DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN

| | | |
|-------|---|--|
| 2 | Reseña Histórica de la Institución..... | |
| 2.1 | Organización..... | |
| 2.1.1 | Magistrados..... | |
| 2.1.2 | Distribución de Salas de la Corte Suprema de Justicia. | |

| | | |
|----|---|-------|
| | 2.2 . Atribuciones de la Corte Suprema de Justicia..... | 10 |
| 1 | 2.3 Estructuración de la Institución (CSJ)..... | 11 |
| 2 | 2.4 Organigrama del Órgano Judicial..... | 13 |
| 2 | 2.5 . Población de la Corte Suprema de Justicia..... | 14 |
| 3 | 2.5.1 Órgano Judicial..... | 14 |
| 3 | 2.6 . Población de Empleados del Órgano Judicial..... | 16 |
| 4 | 2.6.1. Población total del Órgano Judicial..... | 17 |
| 4 | 2.7 . Convención Judicial..... | 17 |
| 4 | 2.7.1 Cuadros Resumen de Convenciones Judiciales..... | 19 |
| 4 | 2.7.2 Gráficos Resumen de Convenciones Judiciales..... | 23 |
| 5 | CAPITULO III – DIAGNÓSTICO DEL TERRENO. | 27 |
| 5 | 3 Ubicación Geográfica del Terreno..... | 28 |
| 5 | 3.1 Limites del Terreno..... | 28 |
| 5 | 3.2 Análisis del Sitio..... | 28 |
| 7 | 3.3 Plano de Ubicación Geográfica..... | 29,30 |
| | 3.4 Topografía de Tecoluca y Terreno..... | 31 |
| 8 | 3.5 Topografía del Terreno..... | 32 |
| | 3.6 Perfiles del Terreno..... | 33 |
| | 3.7 Vistas del Terreno..... | 34 |
| 9 | 3.7.1 Fotografía del Terreno Oriente..... | 35 |
| 9 | 3.7.2 Fotografía del Terreno Poniente..... | 36 |
| 9 | 3.8 Vistas Panorámicas..... | 37 |
| | 3.9 Deslizamiento..... | 38 |
| 10 | 3.10 Hidrografía (Amenazas Inundaciones)... | 38 |

| | | | | | |
|--------|--|----|---------------------------------|--|-----|
| 3.11 | Geológico. | 39 | 3.31. | Conclusión de Casos Análogos..... | 78 |
| 3.12 | Sismicidad. | 39 | | | |
| 3.13 | Precipitación Pluvial Anual. | 40 | CAPITULO IV – PRONÓSTICO | | 79 |
| 3.14 | Sequía. | 41 | 4 | Generalidades. | 80 |
| 3.15 | Asoleamiento. | 41 | 4.1 | Programa de Necesidades..... | 81 |
| 3.16 | Gráfica de Asoleamiento. | 46 | 4.2 | Descripción del Complejo Recreativo y Centro de Convenciones..... | 89 |
| 3.17 | Vientos. | 47 | 4.2.1 | Zona Administrativa..... | 89 |
| 3.18 | Temperatura Anual. | 47 | 4.2.2 | Zona Exclusiva para Magistrados..... | 89 |
| 3.19 | Tipología de Uso de Suelo. | 48 | 4.2.3 | Zona Exclusiva para Empleados..... | 90 |
| 3.19.1 | Uso de Suelo según clasificación de la Alcaldía; Terreno en Estudio. | 48 | 4.2.4 | Zona de Convenciones..... | 90 |
| 3.19.2 | Uso de Suelo según clasificación de SNET Terreno en Estudio. | 49 | 4.2.5 | Zona de Servicios Generales..... | 90 |
| 3.20 | Vientos Dominantes. | 50 | 4.2.6 | Zona Recreativa y Deportiva..... | 90 |
| 3.21 | Temperatura del Terreno. | 51 | 4.2.7 | Zona de Apoyo General. | 91 |
| 3.22 | Uso de Suelo. | 52 | 4.2.8 | Zona de Áreas Complementarias..... | 91 |
| 3.23 | Sistema Vial. | 53 | 4.2.9 | Zona de Obras Exteriores..... | 91 |
| 3.24 | Equipamiento. | 54 | 4.3 | Programa Arquitectónico del Centro de Convenciones y Complejo Recreativo... | 92 |
| 3.25 | Infraestructura. | 55 | 4.4 | Criterios Generales del Diseño..... | 97 |
| 3.26 | Conclusiones del Análisis Climático. | 56 | 4.5 | Criterios de Diseño del Proyecto..... | 98 |
| 3.26.1 | vientos dominantes. | 56 | 4.5.1 | Criterios Formales..... | 98 |
| 3.26.2 | Asoleamiento. | 56 | 4.5.2 | Criterios Funcionales..... | 98 |
| 3.26.3 | Temperatura. | 57 | 4.5.3 | Criterios Estructurales..... | 101 |
| 3.26.4 | Conclusiones sobre Temperatura. | 57 | 4.5.4 | Criterios de Instalaciones Generales.... | 102 |
| 3.26.5 | Recomendaciones sobre el Uso de la Vegetación. | 57 | 4.5.5 | Criterios de Instalaciones Especiales.... | 104 |
| 3.26.6 | Conclusiones sobre Vegetación. | 58 | 4.5.6 | Alternativas de Zonificación..... | 106 |
| 3.27. | Casos Análogos. | 59 | 4.5.7 | Evaluación y Selección de Alternativas..... | 113 |
| 3.28. | Colegio Medico de El Salvador..... | 60 | 4.6 | El Anteproyecto y su Configuración Arquitectónica. | 114 |
| 3.29. | Circulo Militar. | 66 | | | |
| 3.30. | Club Joyas del Pacífico. | 72 | | | |

| | |
|--|------------|
| CAPÍTULO V – PROPUESTA DE DISEÑO. | 116 |
| 5.1. Anteproyecto Arquitectónico. | 117 |
| 5.1.1. Índice de Planos del proyecto..... | 118 |
| 5.2. Presentaciones exteriores e Interiores..... | 190 |
| 5.3. Presentaciones exteriores..... | 191 |
| 5.4. Presentaciones interiores. | 196 |
| 5.5. Presupuesto Global Estimado. | 199 |
| Recomendaciones..... | 183 |
| Bibliografía..... | 184 |

INTRODUCCION

Para la elaboración del diseño del **Anteproyecto Arquitectónico del Complejo Recreativo y Centro de Convenciones para los empleados de la Corte Suprema de Justicia**; fue necesario conocer diferentes aspectos que permitan generar una respuesta arquitectónica a las necesidades; por lo que se ha definido desarrollar este proceso en tres etapas:

- Los alcances y la metodología que permita organizar el proceso de ejecución; para determinar la situación actual de los diversos aspectos y factores que intervienen en la problemática del terreno donde se desarrollará.
- La segunda etapa se enfoca en el diagnóstico que no es mas que la identificación de las necesidades, ventajas y desventajas que se presentan en el terreno donde se desarrollará el anteproyecto, tomando en cuenta el análisis de la población de la Corte Suprema de Justicia para obtener una proyección real de la población, a la que será orientado el proyecto.
- La tercera etapa, se finaliza con un pronóstico para procesar la información recolectada acerca de La Corte Suprema de Justicia como son: las convenciones que se han realizado para obtener las frecuencias y las actividades que desarrollan, reflejando así la población con que se contará en el programa de necesidades y que servirá para detallar las actividades a desarrollarse, tomando

en cuenta que será utilizado por dos tipos de usuarios: la zona de convenciones (reuniones) que estará al servicio de toda la institución (magistrados y toda la población de la CSJ.) y la zona recreativa estará al servicio de toda la institución y de los familiares de los empleados de la CSJ.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

CAPITULO I

ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES
PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA.

La Corte Suprema de Justicia es una entidad gubernamental, que esta constituida como la Población Judicial del país con la responsabilidad de mejorar la administración de justicia y la calidad de los servicios institucionales y a facilitar la ayuda al país. El crecimiento económico que ha tenido nuestro país, ha forzado a la Institución a ser más eficiente y eficaz, provocando que la Población Judicial crezca para solventar dichas demandas de El Salvador. Su crecimiento ha llevado a crear necesidades que son manifestadas por los empleados de La Corte Suprema de Justicia, como son: el esparcimiento y la capacitación integral. Para poder solventar esta situación se ven forzados a pagar por el alquiler de servicios privados como el caso de los hoteles. La Corte Suprema de Justicia tiene como objetivo llevar a cabo sus actividades en un lugar propio; existe un acuerdo con la Alcaldía de Tecoluca (comodato de intercambio de un terreno de la institución por uno de la Alcaldía); Entonces para realizar el proyecto, el Departamento de Ingeniería de La Corte Suprema de Justicia ha solicitado a la Escuela de Arquitectura de la Universidad de El Salvador (UES); colaboración de la idealización del Anteproyecto Arquitectónico del Complejo Recreativo y Centro de Convenciones; y en común acuerdo con los responsables del depto. De Ingeniería. Se planteó una hipótesis, que estará sujeta a modificaciones; en base a las necesidades de la población institucional, definiéndose en dos zonas:

- la primera zona se define como Centro de Convenciones:
 - a) Dos Salones de uso múltiples con capacidad para 500 personas cada uno, que en un momento determinado puedan convertirse en un solo, capacidad aproximada para 1,000 personas.
 - b) Dos salones para 150 personas con características similares al anterior.
 - c) Restaurante.
 - d) Áreas vestibulares y de estar.

- La segunda zona se define y se subdivide en el Centro recreativo para empleados:
 - a) Un espacio exclusivo para Magistrados e Invitados especiales; los definiremos como: salón de reuniones, restaurante buffet, áreas de estar, dormitorios, estacionamiento, zonas deportivas, área de juegos de mesa (para ajedrez, juegos de cartas y mesas de billar).
 - b) Los empleados se beneficiaran con los siguientes espacios: zonas recreativas, zonas deportivas (canchas de football rápido, tenis, baloncesto, piscina y juegos recreativos) alojamiento de visita diurna, estacionamiento, baños público, área de vestideros.

El depto. De Ingeniería, notificó la ubicación del terreno donde se desarrollará el proyecto en mención; situado en el Municipio de Tecoluca, San Vicente, entre el kilómetro 74 y 75 de la carretera que va de San Vicente a Zacatecoluca. El terreno tiene un área de 3.11 manzanas.

1.2. JUSTIFICACIONES.

La Corte Suprema de Justicia ha solicitado la intervención de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de El Salvador (UES), para el diseño del Anteproyecto Arquitectónico del Complejo Recreativo y Centro de Convenciones.

Contribuyendo con esta entidad gubernamental para beneficiar a los empleados de la CSJ. En el aspecto profesional (seminarios), recreativo y a sus familiares en el aspecto recreativo (esparcimiento y recreación).

Considerando que tienen un terreno para satisfacer las necesidades y por no disponer de las instalaciones propias y adecuadas para su funcionamiento.

Con la elaboración de los planos del diseño y demás documentos que se realizarán para la búsqueda de financiamiento para una futura construcción del proyecto.

1.3. OBJETIVOS.

1.3.1. OBJETIVO GENERAL.

Contribuir con el diseño de un Anteproyecto Arquitectónico para empleados de la Corte Suprema de Justicia ubicado en el municipio de Tecoluca (San Vicente).

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Elaborar una propuesta Arquitectónica, que cumpla con las normas y requerimientos espaciales, necesarios para el funcionamiento de las zonas que conforman el anteproyecto.
 - Diseñar los espacios recreativos necesarios para empleados de la Corte Suprema de Justicia, para que cuenten con la infraestructura adecuada que les permita disfrutar de las actividades de distracción y entretenimiento.
 - Realizar el diseño del centro de convenciones que este acorde a la demanda de los empleados de CSJ. Y su integración con el anteproyecto.
 - Diseñar un espacio exclusivo para magistrados; donde satisfecerán actividades de descanso y recreación.
 - Diseñar un área recreativa y deportiva para satisfacer las necesidades de convivencia y esparcimiento entre empleados de la CSJ y sus familias.
-

1.4. LIMITES.

1.4.1. LIMITES CRONOLOGICOS O TEMPORALES.

La realización del Anteproyecto Arquitectónico del “Complejo Recreativo y del Centro de Convenciones” se desarrollará durante los ciclos I y II / 2006 y ciclo I / 2007 (18 meses), tiempo asignado para trabajos de graduación.

1.4.2. LÍMITES SOCIAL.

El proyecto beneficiará a los empleados de La Corte Suprema de Justicia y familiares.

El proyecto estará dirigido a proporcionar una formación técnica para los empleados y un desarrollo de interacción social interfamiliares.

1.4.3. LIMITES GEOGRAFICO.

El proyecto del “Complejo Recreativo y del Centro de Convenciones” estará ubicado en el kilómetro 73 de la carretera que va de San Vicente a Zacatecoluca, en el departamento de San Vicente .El terreno donde se desarrolla, es propiedad de la Corte Suprema de Justicia, con un área total de 28,706.32 mts² equivalente a 41,073 v².

Dividido en dos partes; En la primera parte se tiene proyectado el desarrollo del Centro Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tecoluca con un área de 6,981.51mts² equivalente a 9,984.11 v². Y en la segunda parte del terreno se desarrollara el proyecto del Complejo Recreativo y Centro de Convenciones para los empleados de la Corte Suprema de Justicia, con un área de 21,721.81 mts² equivalente a 31,088.89 v².

1.4.4. LIMITE AMBIENTAL.

El Anteproyecto se adecuará a condiciones del terreno por encontrarse en una zona urbana que era utilizada para sembradillo de cañales, pastizales y predio baldío con topografía con pequeños niveles de tierra (casi plano el terreno). Para nuestra investigación se considera una quebrada de invierno, que atraviesa el inmueble y será tratada como tal para el proyecto.

1.4.5. LIMITE TECNICO.

El anteproyecto se regirá por las normativas de diseño y construcción vigentes en el país, como del VMVDU.

Por su ubicación geográfica, el terreno donde se desarrolla el proyecto, se encuentra en la zona sub-urbana y está zona se caracteriza por no tener factibilidad de agua potable ni de aguas negras, siendo necesario para favorecer al proyecto la construcción de pozos para satisfacer la carencia de agua potable y pozos de absorción con fosa séptica para las aguas negras.

1.4.6. LIMITE INSTITUCIONAL.

El anteproyecto se regirá por dos espacios, la zona exclusiva para los Magistrados y otra para los empleados de La Corte Suprema de Justicia (actividades recreativas y de esparcimiento) estas serán utilizadas por todos los empleados y familiares que trabajen en el Órgano Judicial , otros espacios tales como las zonas para la integración y desarrollo profesional (actividades de seminarios, convenciones, etc.).

1.5. ALCANCES.

1.5.1. ALCANCES A CORTO PLAZO.

Presentación del documento descriptivo en lo referente a investigación, análisis y formulación del anteproyecto de diseño; se desarrollará durante los ciclos I y II / 2006 y ciclo I /2007 (18 meses), año académico para realización de trabajos de graduación.

Presentación y la descripción del Anteproyecto por medio de: planta de conjunto, plantas arquitectónicas y de acabados, plantas sugeridas de fundaciones(predimencionada), planta estructural de techo(predimencionada), instalaciones eléctricas e hidráulicas, y presupuesto estimado.

1.5.2. ALCANCES A MEDIANO PLAZO.

La institución se encargará de la realización y construcción del anteproyecto a través de un proceso de licitación; en un periodo aproximado de 5 años (promediado) con las necesidades planteadas en el documento.

1.5.3. ALCANCES A LARGO PLAZO.

El documento de trabajo de graduación sirva a futuro como consulta de proyectos similares a toda la población estudiantil de la Universidad de El Salvador y afines en el área de trabajo del anteproyecto.

1.6. METODOLOGIA.

1.6.1. CONCEPTUALIZACION DE METODOLOGÍA.

Para la obtención de la respuesta físico-espacial se necesita de una metodología que ayude a resolver el problema, la metodología que a continuación se presenta permite realizar el estudio de una manera práctica y objetiva, por medio del rastreo e investigación de la información. Desarrollando el proceso etapa por etapa para garantizar llegar a la propuesta espacial deseada.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En esta primera etapa se desarrollará el planteamiento del problema y sus generalidades, definiendo luego, en base a esto los lineamientos a seguir previstos ya en los límites y alcances; estableciendo el ordenamiento del plan de trabajo para la ejecución del anteproyecto.

CAPITULO II

ETAPA I

GENERALIDADES DE LA INSTITUCION:

En ésta, se analizan los diferentes estudios tales como: historia de la Institución, estructuración de La Corte Suprema de Justicia, jurídico, Población de la CSJ, Población total del Órgano Judicial, estudio de las convenciones realizadas; nos definirá la complejidad de La Corte Suprema de Justicia para plantear y dar solución al proyecto a Complejo Recreativo y Centro de Convenciones.

ETAPA II GENERALIDADES DEL TERRENO:

En esta etapa se analizan diferentes estudios tales como: urbano, de infraestructura, de equipamiento, etc. Que reflejen la situación actual del terreno y su entorno donde se desarrollará el proyecto, para que nos ayude a comprender el grado de complejidad del problema, a la vez que esto mismo forme una plataforma de conocimientos que nos lance posteriormente a la solución misma del problema antes mencionado.

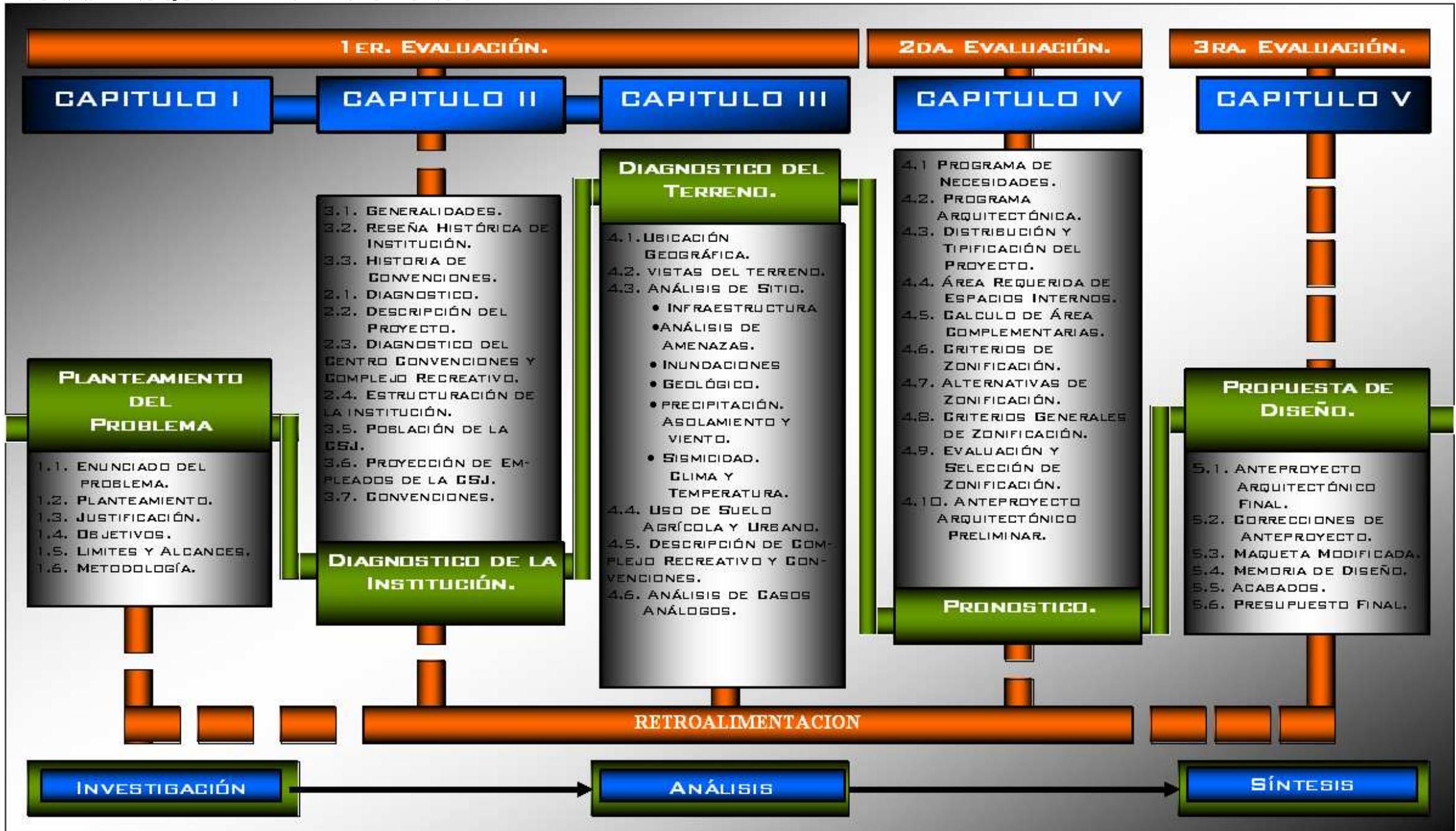
CAPITULO III DIAGNOSTICO:

Es en esta etapa donde se procesará la información recolectada en la etapa de diagnóstico, estableciendo criterios y la formulación de un programa de necesidades que conlleve a la realización del programa arquitectónico y a una definición teórica del diseño arquitectónico.

CAPITULO IV PRONOSTICO:

Entendiendo al diseño como un proceso creativo encauzado hacia una meta determinada, esta última etapa consiste en el desarrollo grafico de la respuesta arquitectónica final, a través de la utilización de las etapas anteriores y la puesta en práctica de los conocimientos académicos adquiridos. Concretizando las primeras ideas del proyecto y solventando al final las necesidades planteadas en el pronóstico por la definición final del Anteproyecto-Arquitectónico.

1.6 .2. ESQUEMA DE METODOLOGÍA





DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIÓN

CAPITULO II

CAPITULO II

ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES
PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

2. RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCIÓN.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

HISTORIA.

Las primeras autoridades judiciales establecidas en las Colonias eran los Capitanes Generales y Gobernadores de las Provincias quienes conocían en asuntos Judiciales y Administrativos.

En 1543, Carlos I creó un Tribunal de Justicia llamado Audiencia de los Confines que tenía jurisdicción en casi toda América Central y el Sur de México, conocía de todas las causas criminales que habían sido sentenciadas por Alcaldes y Gobernadores de Provincia, también conocía de los negocios civiles con recurso al Consejo de Indias. La diversidad de materias que conocía la Audiencia de los Confines, volvió la administración de justicia lenta y complicada.

La Constitución de 1812 fue la primera que usó la denominación de Tribunal Supremo de Justicia para la autoridad judicial, se dividieron las funciones en administrativas y judiciales, correspondiendo exclusivamente a los Tribunales la función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Después de los sucesos de Independencia en 1821 y la efímera anexión a México en 1822, el 24 de julio de 1823 se instaló en Guatemala la Asamblea Nacional Constituyente que creó la República Federal de Centro América y le dio su Constitución el 22 de noviembre de 1824. La Federación estuvo formada por los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Por esos mismos días los Estados organizaron sus Congresos Constituyentes. El 18 de marzo de 1824, el

Congreso Constituyente de El Salvador estableció la que fue la primera Corte Suprema de Justicia del Estado. Fue Presidente de dicho organismo el Licenciado Joaquín Durán y Aguilar, a quien acompañaron otros dos Magistrados.

La Federación se extinguió prácticamente en 1840 y los cinco Estados se convirtieron en Repúblicas Independientes.

Desde 1824 ha existido en el país una Corte Suprema de Justicia como máxima entidad del Órgano Judicial.

2.1. ORGANIZACIÓN

La Corte Suprema de Justicia está compuesta por quince Magistrados, uno de ellos es el Presidente. Éste es también el Presidente del Órgano Judicial y de la Sala de lo Constitucional. Están organizados en cuatro salas: Sala de lo Constitucional, Sala de lo Civil, Sala de lo Penal, Sala de lo Contencioso Administrativo; como La Corte Suprema de Justicia.

| | | |
|------------------------|------------------------|----------------------|
| <u>ORGANIGRAMA</u> | <u>JUZGADOS DE PAZ</u> | <u>JUZGADOS DE</u> |
| <u>CÁMARAS</u> | | |
| <u>EN CONSTRUCCIÓN</u> | | <u>1A. INSTANCIA</u> |

(Ver organigrama en Pág.13)

2.1.1. MAGISTRADOS.

Los Magistrados son electos por la Asamblea Legislativa para un período de nueve años, podrán ser reelegidos y se renovarán por terceras partes cada tres años.

Para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia se requiere: ser Salvadoreño por nacimiento, del estado seglar, mayor de cuarenta años, abogado de la

República, de moralidad y competencia notorias; haber desempeñado una Magistratura de Segunda Instancia durante seis años o una Judicatura de Primera Instancia durante nueve años, o haber obtenido la autorización para ejercer la profesión de abogado por lo menos diez años antes de su elección; estar en el goce de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los seis años anteriores al desempeño de su cargo. La diversidad de materias que conocía la Audiencia de los Confines, volvió la administración de justicia lenta y complicada.

2.1.2. DISTRIBUCION DE LAS SALAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Sala de lo Constitucional:

La conforman cinco Magistrados y le corresponde conocer y resolver las demandas de inconstitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos, los procesos de amparos, habeas corpus, las controversias entre el Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo en los casos que señala la Ley.

Sala de lo Civil:

Conformada por tres Magistrados. Conoce de recursos de casación en materia civil, familia, mercantil, laboral y en apelación de sentencias.

Sala de lo Penal:

Conformada por tres Magistrados. Estudian los recursos de casación y en apelación de las sentencias de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección del Centro, pronunciada en asuntos de que conozca en primera

instancia; conocer en su caso del recurso de hecho y extraordinario de queja; conocer el recurso de revisión cuando ella hubiere pronunciado el fallo que da lugar al recurso y otras atribuciones que determinan las leyes.

Sala de lo Contencioso Administrativo:

Compuesta por cuatro Magistrados que deben conocer sobre las controversias que se susciten con relación a la legalidad de los actos de la administración pública y los demás asuntos que determinen las Leyes.

2.2. ATRIBUCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

- Conocer de los procesos de amparos;
- Dirimir las competencias que se susciten entre los tribunales de cualquier fuero y naturaleza;
- Conocer de las causas de presas y de aquellas que no estén reservadas a otra autoridad; ordenar el curso de los suplicatorios o comisiones rogatorias que se libren para practicar diligencias fuera del Estado y mandar a complementar los que procedan de otros países, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados; y conceder la extradición;
- Conceder conforme a la ley y cuando fuere necesario, el permiso para la ejecución de sentencias pronunciadas por los tribunales extranjeros;
- Vigilar que se administre pronta y cumplida Justicia, para lo cual adoptará las medidas que estime necesarias;
- Conocer la responsabilidad de los funcionarios públicos en los casos señalados por las leyes;
- Conocer de las causas de suspensión o pérdida de los derechos de ciudadanía en la Constitución, así como la rehabilitación correspondiente.

- Emitir informe y dictamen en las solicitudes de indulto o de conmutación de pena;
- Nombrar a los Magistrados de las Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz de las ternas que le proponga el Consejo Nacional de la Judicatura; a los Médicos Forenses y a los empleados de las dependencias de la misma; removerlos, conocer de sus renuncias y concederles licencias;
- Nombrar conjueces en los casos determinados por la Ley;
- Recibir, por sí o por medio de los funcionarios que designe, la protesta constitucional a los funcionarios de su nombramiento;
- Practicar recibimientos de abogados y autorizarlos para el ejercicio de su profesión; suspenderlos por incumplimiento de sus obligaciones profesionales, por negligencia o ignorancia graves, por mala conducta profesional, o por conducta privada notoriamente inmoral; inhabilitarlos por venalidad, cohecho, fraude, falsedad y otro motivos que establezca la Ley y rehabilitarlos por causa legal. En los casos de suspensión e inhabilitación procederá en la forma que la Ley establezca, y resolverá con sólo robustez moral de prueba. Las mismas facultades ejercerá respecto de los notarios;
- Elaborar el proyecto de presupuesto de los sueldos y gastos de la administración de Justicia y remitirlo al Órgano Ejecutivo para su inclusión en el proyecto del Presupuesto General del Estado. Los ajustes presupuestarios que la Asamblea Legislativa considere necesario hacer a dicho proyecto, se harán en consulta con la Corte Suprema de Justicia;

Las demás que determine la Constitución y la Ley

2.3. ESTRUCTURACION DE LA INSTITUCION (CSJ).

Una de las instituciones que conforman el sistema de Justicia en El Salvador es el Órgano Judicial; y esta integrado por La Corte Plena, el Consejo Nacional de la Judicatura y la Escuela de Capacitación Judicial. En el ámbito administrativo se cuenta con una Dirección de Seguridad y Protección Judicial y la Dirección de Planificación Institucional. En lo jurisdiccional, el Órgano Judicial cuenta con la Sala de lo Contencioso-Administrativo, la Sala de lo Penal, la Sala de lo Civil y la Sala de lo Constitucional, Cámaras de Segunda instancia, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz. Asimismo, al interno del Órgano Judicial opera la dirección del Instituto de Medicina Legal que tiene a su cargo el Departamento de Laboratorio y Departamento Clínico.

Poder judicial.

Corresponde exclusivamente al Órgano Judicial la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materia de constitucional, civil penal, mercantil, laboral, agraria y lo contencioso-administrativo, así como en las otras que determine la constitución Política de El Salvador.

La Corte Suprema de Justicia es el máximo órgano de justicia en El Salvador, está compuesta por 15 Magistrados determinados en la ley, los que son elegidos por la Asamblea Legislativa para un periodo de 9 años. Uno de ellos ejerce como Presidente del Órgano Judicial y de la Sala Constitucional de manera simultánea, y dura en su cargo un lapso de tres años, pueden ser reelegidos y renovados por terceras partes cada tres años.

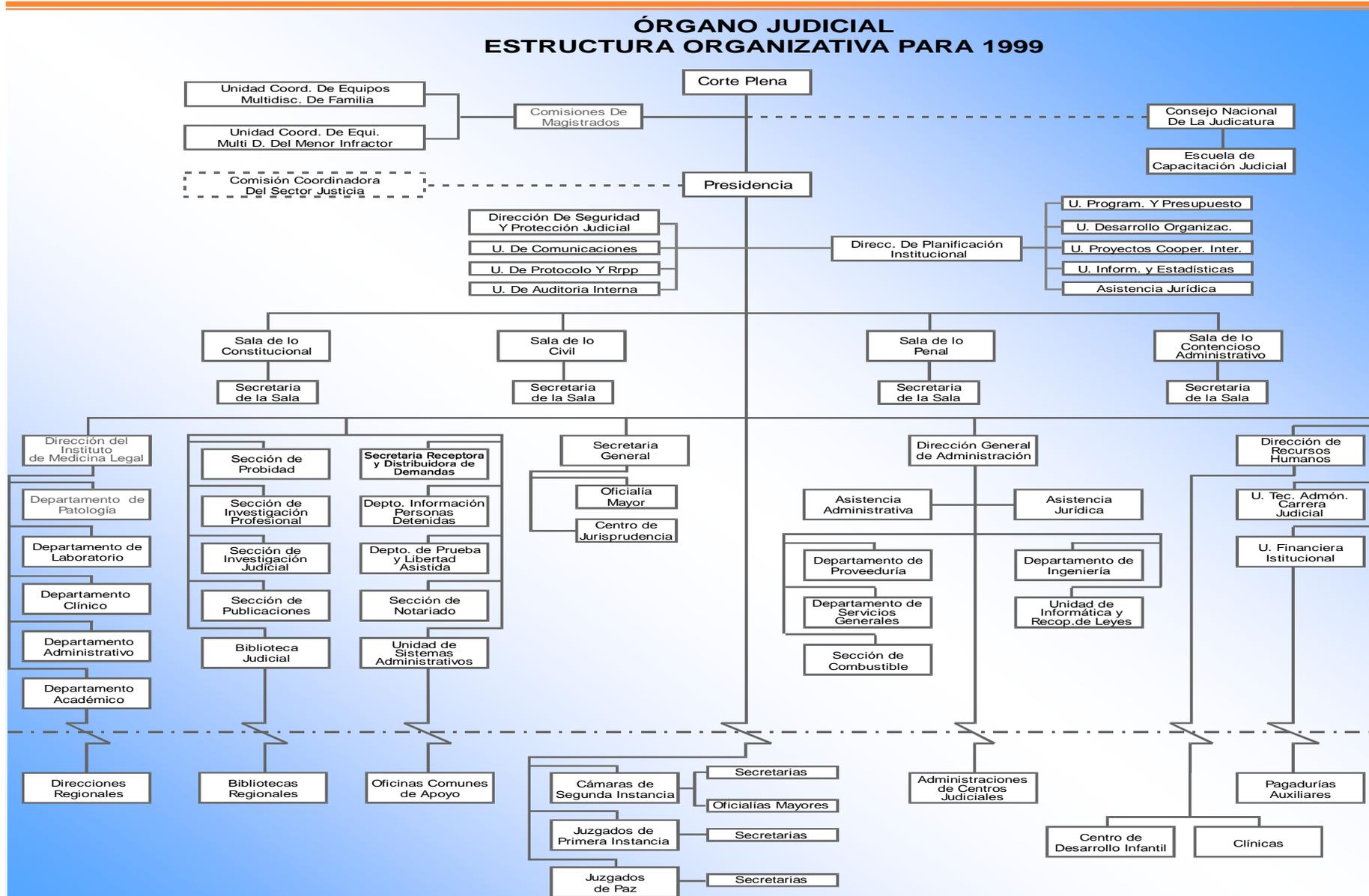
Se reporta una totalidad de 34 Cámaras de Segunda Instancia divididas en materia Civil, Penal, Tránsito, Laboral, Familia, Menores y Mixta distribuidos en 9 ciudades de la República. Asimismo, existen 201 Juzgados de Primera Instancia en las siguientes materias: Sentencia, Instrucción, Tránsito, Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, Mercantil, Civil, Laboral, Inquilinato, Hacienda, Militar, Familia, Menores, Ejecución de Medidas al Menor y Mixto y 322 juzgados de Paz distribuidos en 14 ciudades de El Salvador.

El diagrama general del Órgano Judicial es dividido en tres secciones las cuales son: Dirección Superior y Administración, Medicina Legal; y esta dirección y Administración, Peritaje; y la ultima sección en Administración de Justicia; Administración de Justicia en salas, Administración de Justicia en Tribunales, como se muestra en el diagrama siguiente:

Diagrama del Órgano Judicial.

A continuación se presentan el Organigrama Estructural de la Institución.





NOTA: La Corte Suprema de Justicia está modificando la estructura del presente Organigrama, para mejorar el funcionamiento de la institución.

2.5.1. ÓRGANO JUDICIAL.

El órgano judicial lo componen los siguientes tribunales:

- La corte suprema de justicia.
- Las cámaras de segunda instancia.
- Los juzgados de primera instancia.
- Los juzgados de paz.

Cada tribunal ejerce sus funciones que principalmente son juzgar y hacer que se cumpla lo juzgado, en la parte del territorio y en las materias que la ley le determina.

El órgano judicial es el que se encarga de administrar la justicia y hacer cumplir las leyes.

La Corte Suprema de Justicia se divide en tres secciones y se establecen en La Ley de Salarios de 2006; solo se exponen el personal de toda la Republica de El Salvador, que están con plaza fija se definen así:

01. Dirección y Administración Institucional.

- Dirección Superior y Administración: la población en esta dirección es de 1463 personas.

02. Medicina Legal.

- Dirección y Administración.

Este departamento es una sección de la Corte Suprema de Justicia; y la población con la que cuentan es de: 164 personas.

- Peritaje.

Esta sección cuenta con una población de 220.

03. Administración de Justicia.

- Administración de Justicia en Salas.

La población del área administrativa es de 307 personas.

- Administración de Justicia en Tribunales.

Cuentan con una población de 5007.

El personal que se definen en La Ley de Salarios es la que está con plaza fija, no tomando en cuenta el personal que esta con Contrato a continuación se definen un cuadro donde se compara la población contrato y plazas. Este cuadro es por el sector Administrativo.

Cuadro de Personal de Administración CSJ.

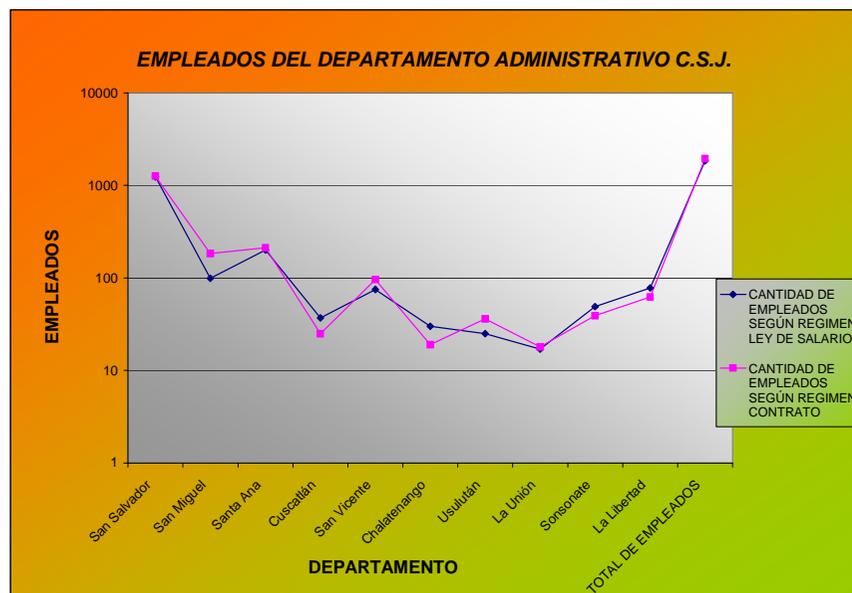
| DEPARTAMENTO | CANTIDAD DE EMPLEADOS SEGÚN REGIMEN | |
|---------------------------|-------------------------------------|-------------|
| | LEY DE SALARIO | CONTRATO |
| San Salvador | 124 0 | 1261 |
| San Miguel | 99 | 184 |
| Santa Ana | 201 | 212 |
| Cuscatlán | 37 | 25 |
| San Vicente | 75 | 96 |
| Chalatenango | 30 | 19 |
| Usulután | 25 | 36 |
| La Unión | 17 | 18 |
| Sonsonate | 49 | 39 |
| La Libertad | 78 | 62 |
| TOTAL DE EMPLEADOS | 1851 | 1952 |

El personal de la Corte Suprema de Justicia, se divide en:

- PERSONAL ADMINISTRATIVO: contiene 10 sedes de pagaduría en el país.

- **PERSONAL JUDICIAL:** es independiente al administrativo, y tiene sede en todos los departamentos de El Salvador.

Grafica de comparación de La Ley de Salarios y por Contrato.



En la grafica como en el cuadro se observa que los datos de la población por contrato es mucho mayor que la definida en La Ley de Salarios.

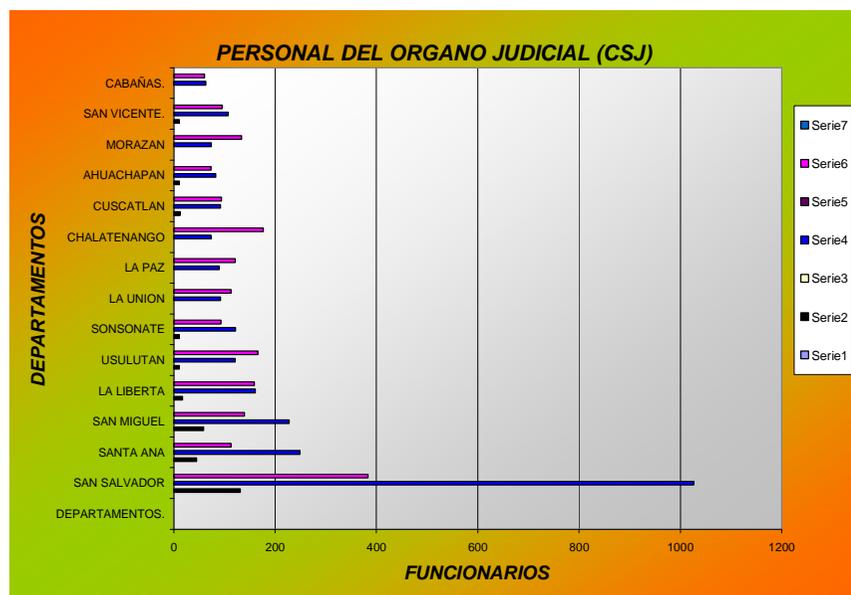
El Órgano de Justicia clasifica el área judicial en sector de: Cámara 2° Instancia, Juzgados de Paz y Medicina legal.

Cuadro de Personal de Justicia.

| ORGANO JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DISTRIBUCION DE JUESES POR DEPARTAMENTO. UNIDAD TECNICA CENTRAL. | | | | |
|--|---------------------|------------------------|------------------|-------------------|
| DEPARTAMENTOS. | CAMARA 2ª INSTANCIA | JUZGAODS 1ª INSTANCIA. | JUZGADOS DE PAZ. | TOTAL POR DEPTOS. |
| SAN SALVADOR | 131 | 1026 | 383 | 1540 |
| SANTA ANA | 45 | 249 | 113 | 407 |
| SAN MIGUEL | 59 | 228 | 139 | 426 |
| LA LIBERTA | 17 | 161 | 159 | 337 |
| USULUTAN | 11 | 121 | 166 | 298 |
| SONSONATE | 11 | 122 | 93 | 226 |
| LA UNION | 0 | 92 | 113 | 205 |
| LA PAZ | 0 | 90 | 121 | 211 |
| CHALATENANGO | 0 | 73 | 177 | 205 |
| CUSCATLAN | 12 | 92 | 94 | 198 |
| AHUACHAPAN | 11 | 83 | 73 | 167 |
| MORAZAN | 0 | 74 | 134 | 208 |
| SAN VICENTE. | 11 | 107 | 95 | 213 |
| CABAÑAS. | 0 | 63 | 61 | 124 |
| TOTALES | 308 | 2581 | 1921 | 4810 |

Los departamentos que cuentan con mayor cantidad de empleados son: San Salvador, San Miguel y Santa Ana; y los que menos personal son: Cabañas, Ahuachapán y Cuscatlán. El diagrama muestra la cantidad de personal por departamento, del sector Justicia.

Diagrama de Funcionarios de la CSJ.



El personal judicial dependerá de la cantidad de población por departamento; de esta forma: Para la totalidad de la República salvadoreña en el 2003 existían 642 jueces, lo que equivale a 9,8 jueces por 100.000 habitantes, y representa un crecimiento de 2,72% respecto a la cantidad de jueces que había en el año 2002. Asimismo, se reportaron unos 3.420 auxiliares de justicia, lo que reporta una tasa de 52,6 auxiliares por 100.000 habitantes, y a 5,3 auxiliares para cada juez de la República.

2.6. POBLACIÓN DE EMPLEADOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

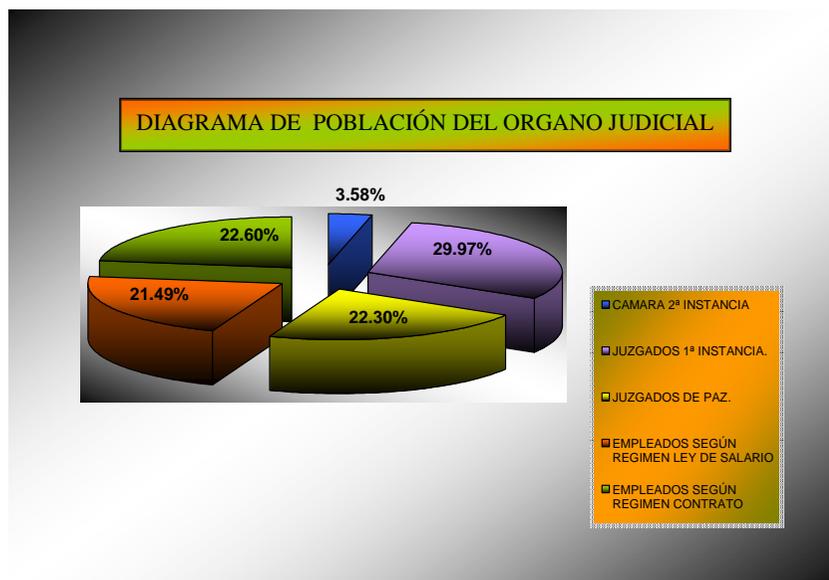
Se tomo como base para obtener la población proyectada para El Anteproyecto Arquitectónico del Complejo Recreativo y Centro de Convenciones para los Empleados de La Corte Suprema de Justicia, los datos poblacionales proporcionados por la institución en los cuadros anteriores, El Diario Oficial de la Nación, La Ley de Salarios 2006 y por El Órgano de Justicia;

| CUADRO DE POBLACIÓN. | |
|--|-------------|
| Áreas de la CSJ. | Empleados |
| CAMARA 2ª INSTANCIA | 308 |
| JUZGADOS 1ª INSTANCIA. | 2581 |
| JUZGADOS DE PAZ. | 1921 |
| EMPLEADOS SEGÚN REGIMEN LEY DE SALARIO | 1851 |
| EMPLEADOS SEGÚN REGIMEN CONTRATO | 1952 |
| total | 8613 |

2.6.1. POBLACIÓN TOTAL DEL ORGANO JUDICIAL.

Se definirán dos grupos de población para el anteproyecto los cuales son:

- Magistrados e invitados.
- Empleados de la Órgano Judicial y familiares.



2.7. CONVENCION JUDICIAL

La Corte Suprema de Justicia, para mejorar la administración de justicia y la calidad de los servicios institucionales que está obligada a prestar, atendió la solicitud de las distintas organizaciones gremiales de jueces y magistrados. Esta Convención, calificada por algunos miembros de la judicatura como "única en su género". Se caracterizó por atender las necesidades y

problemas planteados por los jueces en consultas previas que las mismas gremiales llevaron a cabo. El esquema autoritario y antidemocrático de épocas pasadas, en que a los jueces se les convocaba para comunicarles decisiones tomadas por el nivel superior de jerarquía del Órgano Judicial, quedó totalmente abolido y en su lugar, la participación y la apertura al diálogo cobró carta de ciudadanía. Bajo esa línea de pensamiento se orientó la filosofía de la Convención Judicial y se enmarcó su justificación y objetivos.

A partir de planteamientos concretos ocurridos en 1998, se abrió el diálogo entre las Autoridades del Órgano Judicial, Jueces de Paz, de Primera Instancia, así como Magistrados de Segunda Instancia, para encontrar solución a los diversos problemas que aquejan a los Jueces como operadores del derecho y responsables de la aplicación de la ley, así como a la administración de justicia en general.

La necesidad de poder manejar más fácilmente la complejidad de los temas y sub-temas, para una mayor participación de los convencionistas, se pensó entonces en dividir la totalidad de jueces en cuatro regiones: Zona de Occidente, con sede en Santa Ana, comprendiendo en ella a los Jueces de los Departamentos de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate, a la que se agregó el Departamento de Chalatenango; la del Centro, con sede en San Salvador, comprendiendo en ella a los Jueces de los Departamentos de San Salvador y La Libertad; la de la región Paracentral, con sede en San Vicente, y que comprendió a los Jueces de los Departamentos de Cuscatlán, San Vicente, La paz y Cabañas y, finalmente, la región de Oriente, con sede en San Miguel y que comprendió a los Jueces de los Departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión. De esta

manera, la Convención Judicial abrió paso a que todos los miembros de la judicatura generaren nuevas formas de entendimiento, participación, de consenso y constituyó un espacio para el análisis de los grandes problemas que enfrenta la administración de justicia de El Salvador.

Dando comienzo a las futuras Convenciones Judiciales a lo que dispone el Art. 160 G. de la Ley Orgánica Judicial, acordó celebrar la CONVENCION JUDICIAL 1998, cuya organización encomendó a los magistrados, quienes en coordinación con las tres gremiales de jueces, Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador, (AMJUES), Asociación de Jueces de paz de El Salvador (AJUPES), Asociación de Mujeres Jueces de El Salvador (AMJES) y la Comisión de Jueces del Centro Judicial Isidro Menéndez y de la Periferia de San Salvador, tuvieron a su cargo la delicada labor de organización de la referida Convención.

2.7.1. CUADROS RESUMEN DE CONVENCIONES JUDICIALES



COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONVENCIONES JUDICIALES

1998

2001

2005

| | 1998 | 2001 | 2005 |
|----------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| DEPARTAMENTOS | AHUACHAPAN SANTA ANA SONSONATE CHALATENANGO | AHUACHAPAN SANTA ANA SONSONATE | AHUACHAPAN SANTA ANA SONSONATE |
| FECHA | Martes 17 de Nov/1998 | Lunes 5 de Nov./2001 | Viernes 18 de Nov./2005 |
| LUGAR | Colegio Salesiano San José | Asociación Ágape de El Salvador | Centro Social Deportivo |
| SEDE | SANTA ANA | SONSONATE | SANTA ANA |
| ASISTENCIA | 153 Funcionarios | 153 Funcionarios | 77 Funcionarios |

Z
O
N
A

O
C
C
I
D
E
N
T
A
L



CONVENCIONES JUDICIALES



COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Z
O
N
A

O
R
I
E
N
T
E

1998

2001

2005

| | 1998 | 2001 | 2005 |
|----------------------|---|---|---|
| DEPARTAMENTOS | SAN MIGUEL USulután MORAZÁN LA UNIÓN | SAN MIGUEL USulután MORAZÁN LA UNIÓN | SAN MIGUEL USulután MORAZÁN LA UNIÓN |
| FECHA | Lunes 23 de Nov./1998 | Miércoles 7 de Nov./2001 | Viernes 25 de Nov./2005 |
| LUGAR | Hotel Trópico Inn | Hotel Trópico Inn | Hotel Trópico Inn |
| SEDE | SAN MIGUEL | SAN MIGUEL | SAN MIGUEL |
| ASISTENCIA | 168 Funcionarios | 168 Funcionarios | 114 Funcionarios |

CONVENCIONES JUDICIALES

COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



**Z
O
N
A

P
A
R
A
C
E
N
T
R
A
L**

1998

2001

| | | |
|----------------------|---|---|
| DEPARTAMENTOS | SAN VICENTE LA PAZ CUSCATLÁN CABAÑAS | SAN VICENTE LA PAZ CUSCATLÁN CABAÑAS |
| FECHA | Jueves 19 de No./1998 | Viernes 9 de Nov./2001 |
| LUGAR | Casino Vicentino | Centro de Capacitación Luís Poma – FUSAL |
| SEDE | SAN VICENTE | LA LIBERTAD |
| ASISTENCIA | 120 Funcionarios | 120 Funcionarios |

NOTA: La Convención del 2005 se desarrollo en tres zonas en que la Zona Paracentral se elimino y se unifico con la Zona Central.



CONVENCIONES JUDICIALES

COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Z
O
N
A

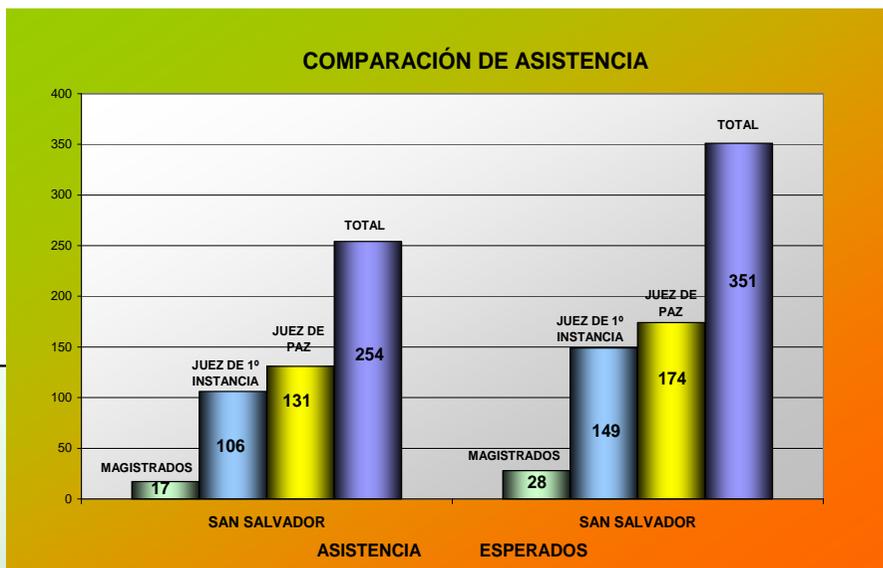
C
E
N
T
R
A
L

1998

2001

2005

| | 1998 | 2001 | 2005 |
|----------------------|-----------------------------|---|--|
| DEPARTAMENTOS | SAN SALVADOR LA LIBERTAD | SAN SALVADOR LA LIBERTAD CHALATENANGO | SAN SALVADOR LA PAZ CHALATENANGO CUSCATLÁN CABAÑAS LA LIBERTAD SAN VICENTE |
| FECHA | Lunes 30 de Nov./1998 | Martes 13 de Nov./2001 | Miércoles 9 de Nov./2005 |
| LUGAR | Hotel El Salvador | Centro de Capacitación Luís Poma – FUSAL | Hotel Radisson Plaza |
| SEDE | SAN SALVADOR | LA LIBERTAD | SAN SALVADOR |
| ASISTENCIA | 187 Funcionarios | 187 Funcionarios | 254 Funcionarios |

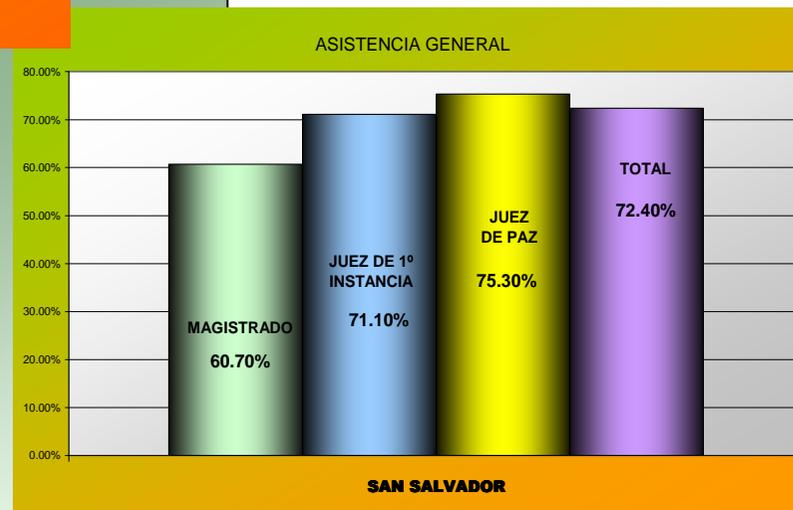


Z
O
N
A

C
E
N
T
R
A
L

El grafico de las Convenciones Judiciales de la Zona Central de San Salvador muestra los porcentajes de las convenciones realizadas en los últimos 7 años; proporcionando una aproximación de las diferentes reuniones de los tres tipos de asistencia son: sala de Magistrados, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz. Los diagramas reflejan que el 72,4% presentan el mayor porcentaje de Asistentes; y el 27.60% representan a los que no asistieron.

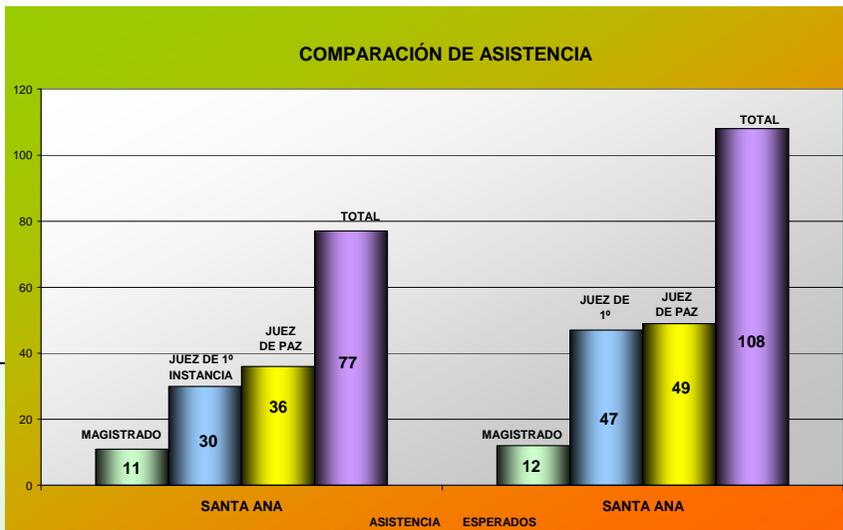
Se observó una menor participación de Magistrados e igualdad de asistencia de Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz.



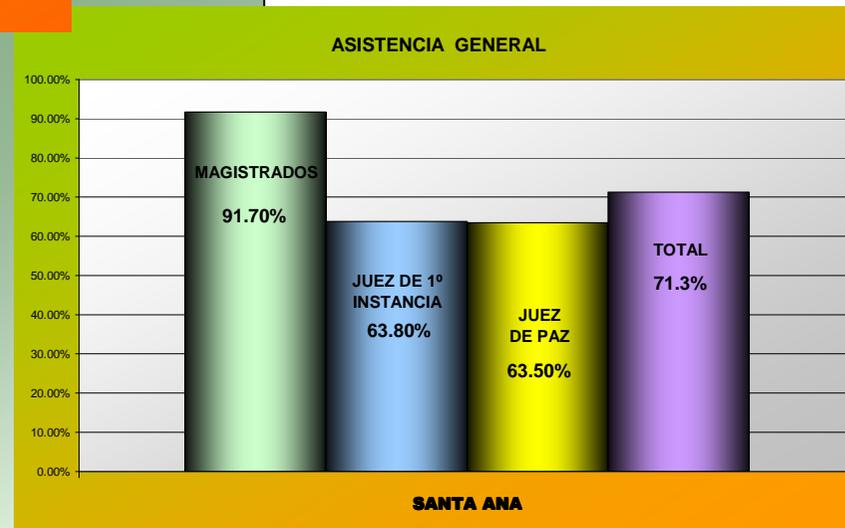
2.7.2. GRAFICOS RESUMEN DE CONVENCIONES JUDICIALES



ZONA OCCIDENTAL

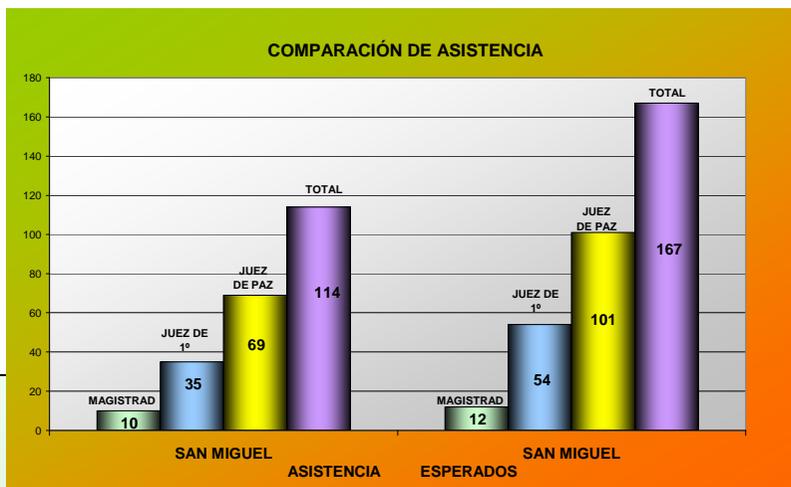


El grafico de las Convenciones Judiciales de la Zona Occidental de Santa Ana muestra los porcentajes de las convenciones realizadas en los últimos 7 años; proporcionando una aproximación de las diferentes reuniones de los tres tipos de asistencia son: sala de Magistrados, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz. Los diagramas reflejan que el 71,3% presentan el mayor porcentaje de Asistentes; y el 28.70% representan a los que no asistieron. Se observó una mayor participación de Magistrados, proseguidos por los jueces de primera instancia y los de menor participación son los jueces de paz.



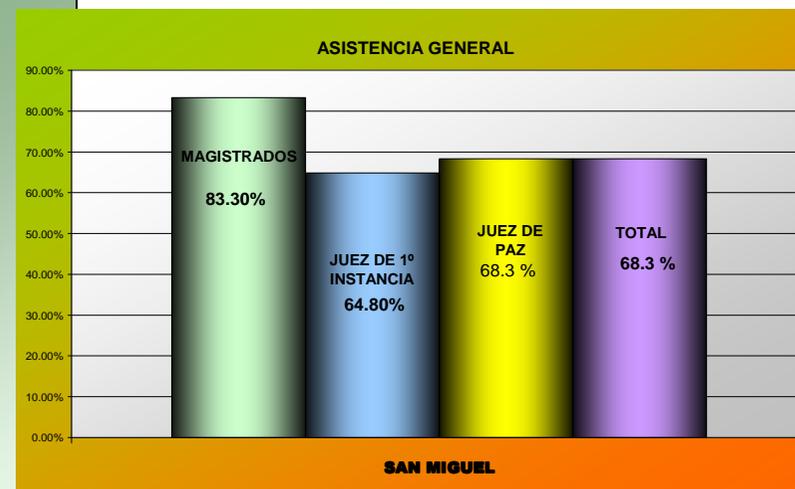
Z
O
N
A

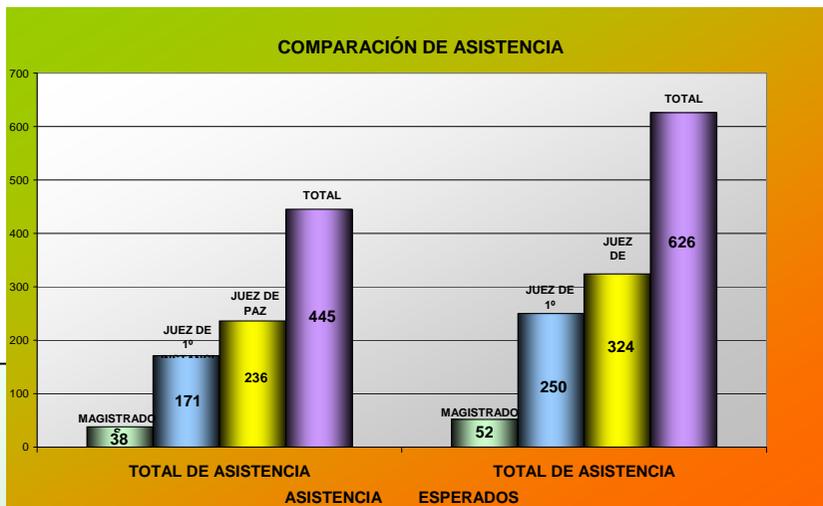
O
R
I
E
N
T
E



El grafico de las Convenciones Judiciales de la Zona Oriental de San Miguel muestra los porcentajes de las convenciones realizadas en los últimos 7 años; proporcionando una aproximación de las diferentes reuniones de los tres tipos de asistencia son: sala de Magistrados, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz. Los diagramas reflejan que el 68,3% presentan el mayor porcentaje de Asistentes; y el 31.70% representan a los que no asistieron.

Se observó una mayor participación de jueces de primera Instancia, proseguidos por los jueces de paz y los de menor participación son los magistrados.





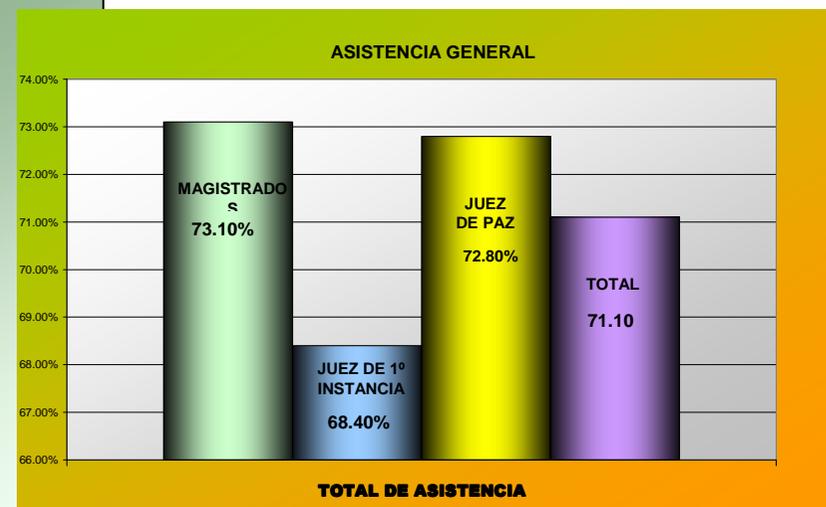
**T
O
T
A
L

D
E

A
S
I
S
T
E
N
C
I
A**

El grafico representa la asistencia a las Convenciones Judiciales desarrolladas en todo el país; Zona Occidental con cede en Santa Ana, zona Central con cede en San Salvador y la Zona Oriental Con cede en San Miguel, muestran los porcentajes de las convenciones realizadas en los últimos 7 años;

Observándose una mayor participación en San Salvador con 34.15%, proseguidos por Santa Ana con 33.63% y con menor participación San Miguel con 32.22%.



3.27. CASOS ANÁLOGOS.

Con la finalidad de tener una visión más amplia del concepto arquitectónico que comprende las actividades que se pueden desarrollar en un centro de convenciones, el estudio de casos análogos es importante para identificar cuales elementos lo componen, precisar aspectos administrativos funcionales, formales y ambientales, estableciendo así, zonas, espacios y ambientes óptimos que permitan la realización de las diferentes actividades que se elaboran en los centros de convenciones, como las complementarias que sean necesarias para su buen funcionamiento.

Es de mucha importancia mencionar que en el análisis de estos centros, se pueden encontrar diferencias en cuanto a su contexto y algunas variables; pero no en gran magnitud, debido a que para la ejecución de los proyectos, se tomó un diseño tipo, para las tres instituciones en estudio.

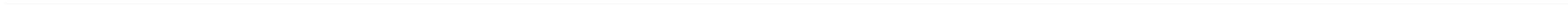
Para la comparación se eligieron tres instituciones, en diferentes zonas del país:

CASO No. 1 “COLEGIO MÉDICO DE EL SALVADOR”

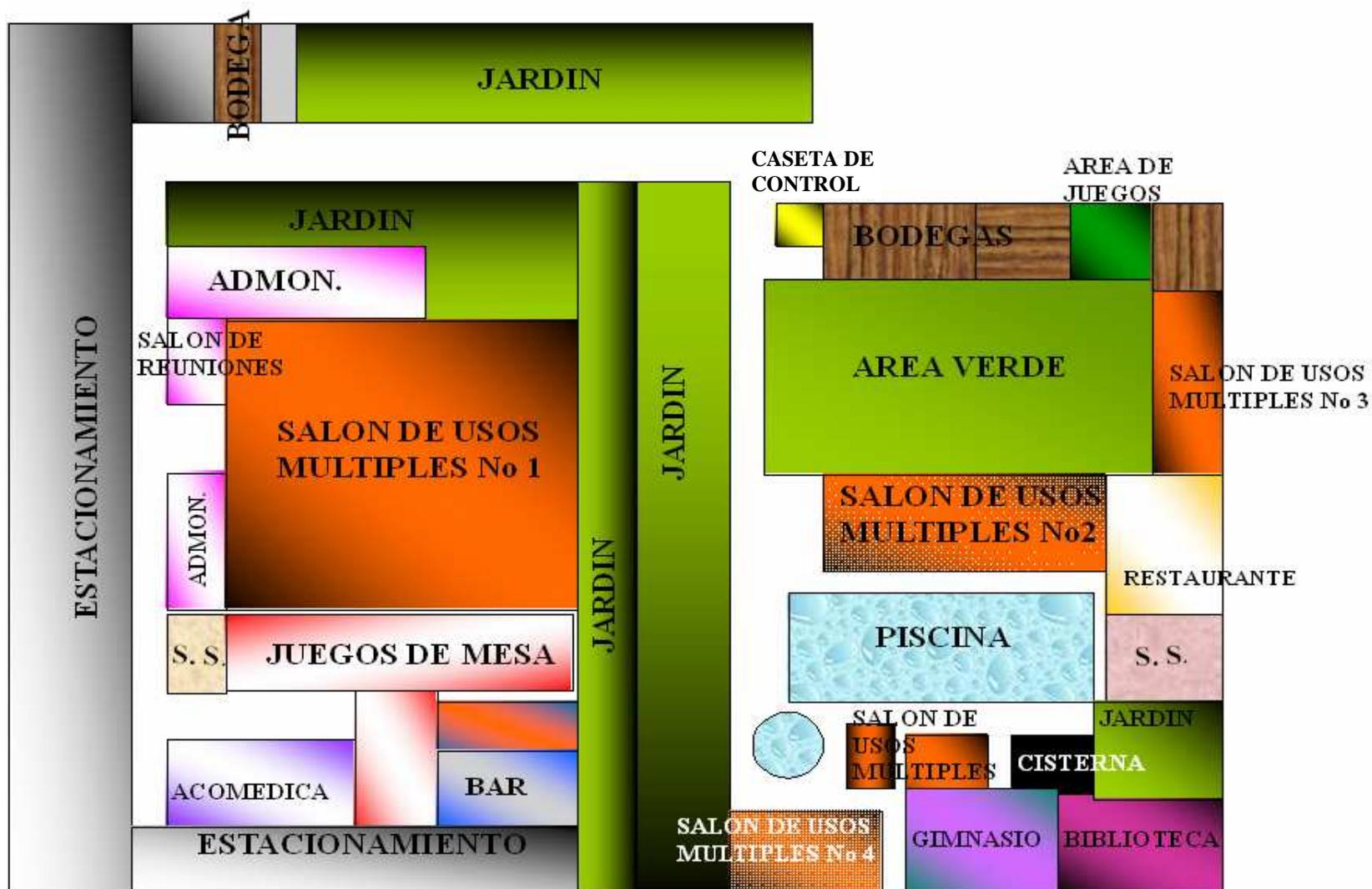
CASO No. 2 “CIRCULO MILITAR”

CASO No. 3 “CLUB JOYAS DEL PACÍFICO”

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 17-25



ESQUEMA DE RELACIONES DE EL COLEGIO MÉDICO DE EL SALVADOR



ANALISIS DE CASOS ANALOGOS.

A).-CASO No 1 “COLEGIO MEDICO DE EL SALVADOR.”

UBICACIÓN: Este centro se sitúa en la colonia miramonte, avenida chaparrastique, final pasaje No 10, en el área metropolitana de San Salvador, cabecera departamental de San Salvador.

El tipo de usuario que frecuenta las instalaciones del Colegio Medico de El Salvador son los socios que en este caso son médicos, sus familiares y personas particulares, las cuales pueden solicitar el uso de las instalaciones para la realización de todo tipo de actividades a través de un socio activo y solvente,.

Actualmente esta conformado por un gremio de 4649 médicos (socios).



Fotografía No. 1
Fachada Oriente del Colegio Medico.

Fotografía No. 2
Estacionamiento vehicular.



Fotografía No. 3
Fachada Principal del centro de El Colegio Médico de El Salvador.



El Colegio Médico de El Salvador posee una organización funcional por zonas y se compone de la siguiente manera:

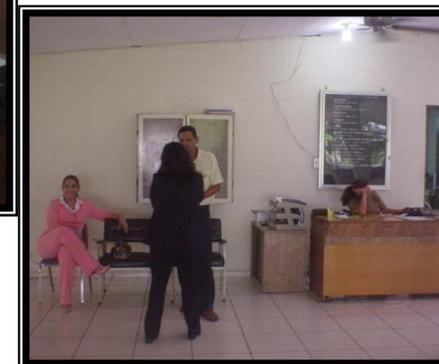
Zona administrativa:

Es donde se lleva el control del Colegio Médico de El Salvador, así como también proporciona ayuda técnica e información al visitante). Se divide en los espacios subsecuentes: Recepción, sala de espera, departamento de administración; lo conforman los siguientes espacios: asistente administrativo, coordinación administrativa, archivo, bodega, gerencia general, caja general, sala de juntas, oficina legal, seguro de vida retiro y otros, departamento de reembolso hospitalario, departamento de comunicaciones, departamento de computo, departamento de contabilidad, área de bodega, servicios sanitarios para hombres, servicio sanitarios para mujeres, banco (ACOMEDICA). 1 Salón de usos múltiples para 300 personas, área de cocina y despacho.

Bodega de comunicaciones, biblioteca general y sala de cómputo, sala de capacitación para 15 personas, área de descanso de empleados con baño y ducha.



Fotografía No. 4
Departamento de
Administración.



Fotografía No. 5
Recepción y espera de
Administración.



Fotografía No.6
Departamento de
Computo.



Fotografía No. 7
Departamento de Comunicaciones
Contabilidad.

Zona Complementaria:

Está conformada por espacios que sirven de apoyo como son: Área de estacionamiento para 250 vehículos, restaurante contiguo a la piscina, bodega, cuarto de máquinas (cuarto de bombeo y cloración), gimnasio, un salón de usos múltiples para 45 personas, que se subdivide en tres salones para 15 personas cada uno, servicios sanitarios para hombres, servicios sanitarios para mujeres, área de mantenimiento y caseta de control.



Fotografía No. 8
Bodega de Comunicaciones, de mantenimiento y Salón de usos múltiples para 45 personas.

Fotografía No.9
Salón de Conferencia para 14 personas.



Fotografía No. 10
Restaurante y Servicios Sanitarios con Vestideros.

Zona de Recreación:

Aquí se encuentran 2 piscinas; una para niños y otra para adultos, donde se ofrecen clases de natación para los hijos de los socios, y sirve de esparcimiento y recreación para los socios y sus familiares. Los socios tienen sus propios espacios de recreación como son un bar, un área de juegos (mesas de billar) y su respectivo servicio sanitario.

Cuenta con los siguientes espacios: servicios sanitarios para hombres con sus respectivos vestideros, servicios sanitarios para mujeres con sus respectivos vestideros, restaurante, área de juegos para niños.



Fotografía No. 11
Área de esparcimiento de juegos de mesa.

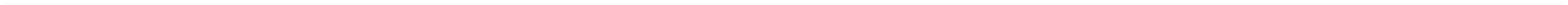


Fotografía No. 12
Área de Bar exclusiva para socios.

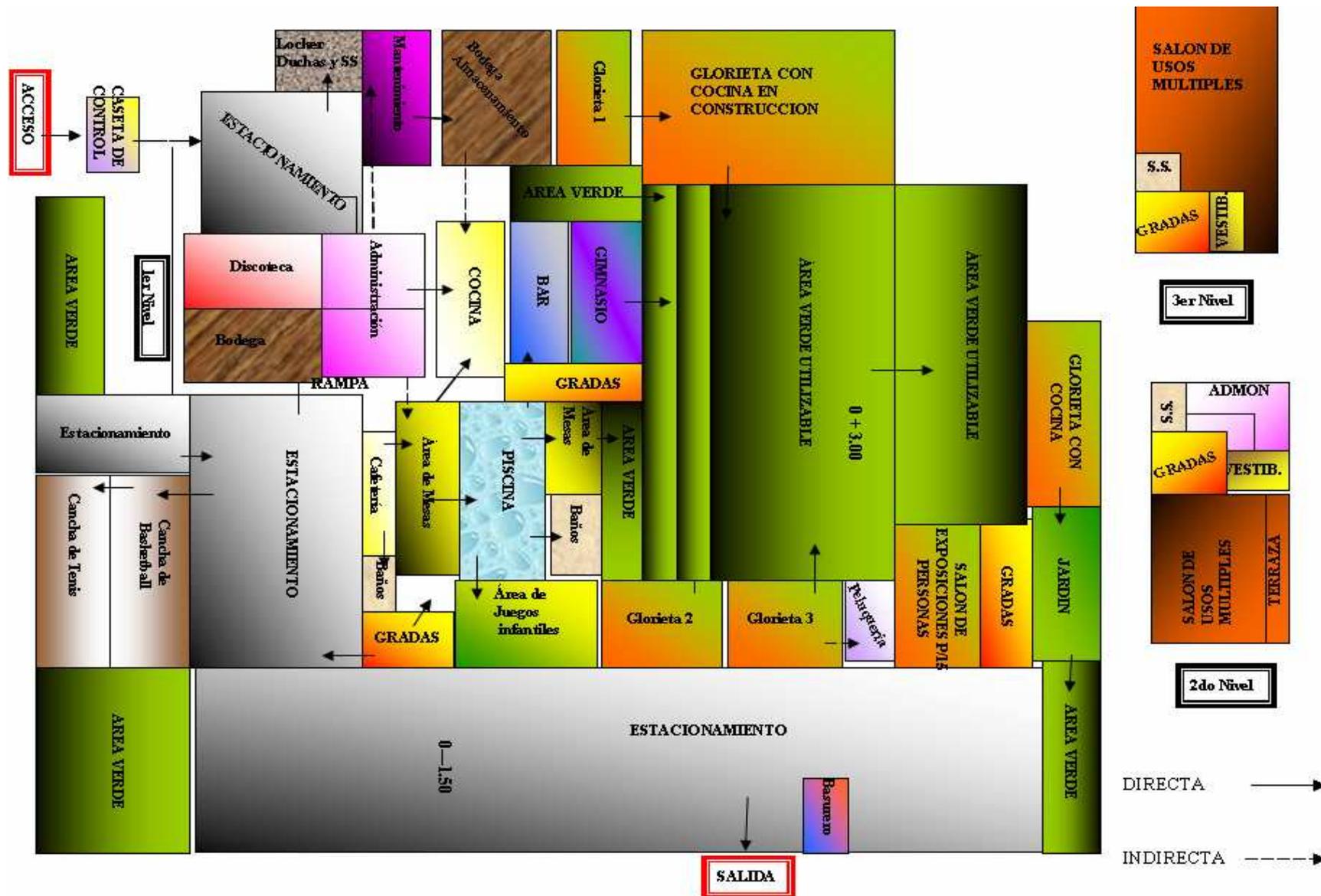


Fotografía No. 13
Vista área del área recreativa y alrededores.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 18-25



ESQUEMA DE RELACIONES DEL CÍRCULO MILITAR



B).- CASO No 2 “CIRCULO MILITAR”

(Ver Plano No. 2)

UBICACIÓN: Alameda Manuel Enrique Araujo Km. 5, colonia Roma y avenida las Mercedes carretera a Santa Tecla.

El tipo de usuario atendido es similar al del Colegio médico de El Salvador, ya que su funcionamiento es por medio de socios, existen dos tipos; los que pertenecen a la Fuerza Armada de El salvador (oficiales incluyendo los médicos del hospital Militar) y socios por membresía (beneficio proporcionado al núcleo familiar según reglamento de la institución). Los usuarios que frecuentan las instalaciones del Circulo Militar son: miembros que tengan rango militar, médicos, familiares de los socios (esposa e hijos) y otras personas particulares, las cuales pueden solicitar el uso de las instalaciones para la realización de cualquier actividad social , convenciones, capacitaciones etc. y hacer uso de ellas a través de los socios.



Fotografía No. 14
Fachada principal del
Circulo Militar.



Fotografía No. 15
Vestíbulo y servicios sanitarios
de salones de uso múltiple.



Fotografía No.16
Estacionamiento del
Circulo Militar.

El Circulo Militar posee una organización por zonas y se compone de la siguiente manera:

Zona Administrativa:

Esta zona se distribuye en un edificio de 3 niveles, se encarga de llevar el control del Circulo Militar, así como también proporciona ayuda técnica e información al visitante, actualmente esta conformado por un gremio de (socios,). Se divide en los espacios subsecuentes:

En el primer nivel se definen, Recepción, sala de espera, comité de eventos, departamento de administración, lo conforman: asistente administrativo, coordinación administrativa, archivo, bodega, gerencia general , subgerencia general, secretarías, tesorería, sala de juntas, departamento jurídico, departamento de computo, departamento contable , área de bodega, servicios sanitarios para hombres, servicio sanitarios para mujeres, en el segundo nivel se encuentra un vestíbulo, servicios sanitarios para hombres, servicios sanitarios para mujeres, Salón de usos múltiples para 1000 personas y en el tercer nivel vestíbulo, servicios

sanitarios para hombres, servicio sanitario para mujeres, 2 auditorios con capacidad para 600 personas.



Fotografía No.17
Salón de usos múltiples para 600 personas.



Fotografía No.18
Salón de usos múltiples para 1000 personas



Fotografía No.19
Vistas al exterior de los salones.



Fotografía No. 20
Servicios sanitarios de los salones.

Zona Complementaria:

Está conformada por espacios que sirven de apoyo como son: Área de estacionamiento para 500 vehículos, restaurante (comida a la carta) contiguo a la piscina, bodega, cuarto de máquinas (cuarto de bombeo y cloración), gimnasio, servicios sanitarios para hombres, servicios sanitarios para mujeres, vestideros y área de duchas para ambos sexos, peluquería, salón de reuniones para 15 personas, área de abastecimiento, área de empleados (locker, baños con ducha, área de estar), área de mantenimiento y caseta de control, 4 glorietas con capacidad para 100 personas en cada uno (2 de ellas poseen cocina), áreas verdes con capacidad de uso para 500 personas en mesa en caso de que se sobrepase la capacidad de las glorietas.



Fotografía No. 21
Glorieta con cocina.



Fotografía No. 22
Salón de reuniones del
Circulo Militar.



Fotografía No. 23
Glorieta al aire Libre del Circulo Militar.

Zona Recreación:

Aquí se encuentra una piscina y un área de juego para niños, área de servicios sanitarios con ducha y vestideros; donde se ofrecen clases de natación para los hijos de los socios, y sirve de esparcimiento y recreación para los socios y sus familiares. Los socios tienen sus propios espacios de recreación como son un bar y su respectivo servicio sanitario, área deportiva (2 canchas de tenis y una de baloncesto), se imparten clases a los hijos de los socios y se mantiene un horario de uso para oficiales, discoteca.



Fotografía No. 24
Área de juegos infantiles para piscina.

Fotografía No. 25
Área de piscinas y área de restaurante a la carta.



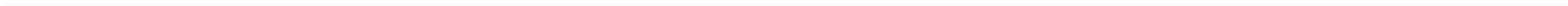
Fotografía No. 26
Área de juegos infantiles.



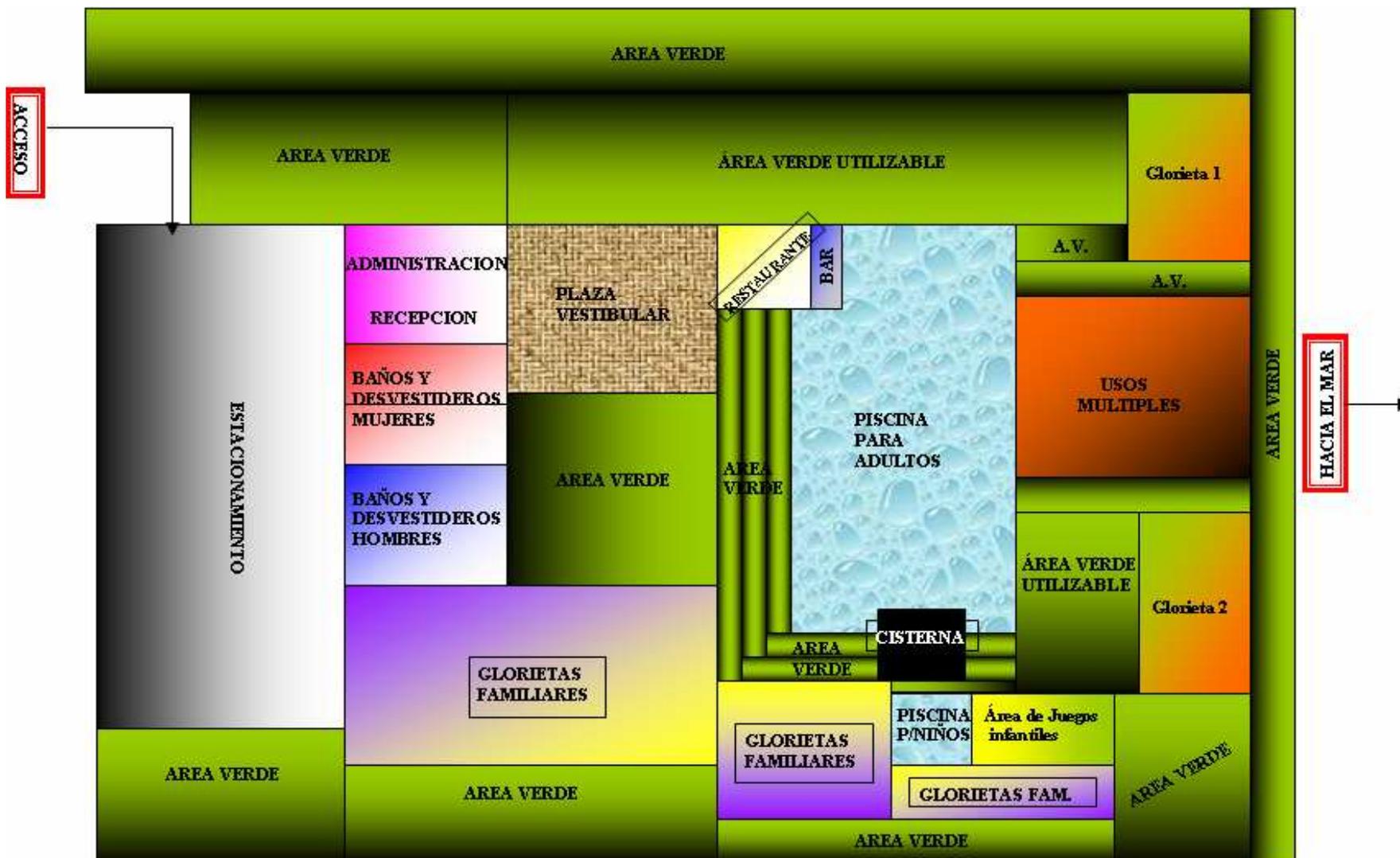
Fotografía No. 27
Área de canchas de tenis y baloncesto.



VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 19-25



ESQUEMA DE RELACIONES DEL CLUB JOYAS DEL PACÍFICO



DIRECTA →

INDIRECTA - - - - ->

C) CASO No 3. “CLUB JOYAS DEL PACIFICO”.

UBICACION: Ubicación en estero de Jaltepeque a tan solo 45 min. del área metropolitana de San Salvador, a través de la autopista de coma lapa.

Al igual que los otros dos centros este también tiene en cuenta las necesidades de los usuarios. El tipo de usuario que frecuenta las instalaciones del Club Joyas del Pacífico son socios, familiares de los socios, y otras personas particulares pero acompañados de un socio.



Fotografía No. 28
Vestíbulo del Club Joyas del Pacífico.



Fotografía No. 29
Vestíbulo del Club Joyas del Pacífico.

Zona Administrativa: En el proyecto no se encuentra esta área; estas se encuentran ubicadas en la Ciudad de San Salvador sobre la av. Olímpica final pje. Unión.

Zona Complementaria:

Está constituida por espacios que sirven de apoyo las cuales son: Área de estacionamiento para 150 vehículos, Restaurante (comida a la carta) y bar contiguo a la piscina, bodega, cuarto de máquinas (cuarto de bombeo y cloración) contiguo a la piscina, servicios sanitarios para hombres, servicios sanitarios para mujeres, vestideros y área de duchas para ambos sexos, salón de reuniones abierto para celebración de todo tipo con capacidad de 50 personas, área de abastecimiento, área de empleados (locker, baños con ducha, área de estar), área de mantenimiento y caseta de control, glorietas para núcleo familiar con capacidad para 300 personas, áreas verdes.



Fotografía No. 29
Área de Piscina con bar.



Fotografía No. 30
Cuarto de bombeo y cloración.

Fotografía No. 31
Vestíbulo de las Glorietas



Fotografía No. 32
Vista nor-poniente de las Glorietas



Fotografía No. 33
Vista norte de las Glorietas



Fotografía No. 34
Vista nor-poniente de las Glorietas

Zona Recreación:

Aquí hay piscina para adultos y niños y un área de juego para niños, área de servicios sanitarios con ducha y vestideros, y sirve de esparcimiento y recreación para los socios y sus familiares; el proyecto esta en proceso de Ampliación y se implementará con canchas de fútbol, tenis y baloncesto.



Fotografía No. 35
Área de Restaurante
a la carta.



Fotografía No. 36
Área de juegos infantiles
con piscina.



Fotografía No. 35
Área de Restaurante
a la carta.

Fotografía No. 37
Área de Piscinas y mesas.



Fotografía No. 38
Área de Piscinas y Mesa al fondo el Restaurante a la carta.

CONCLUSIÓN DE CASOS ANÁLOGOS.

La investigación de Casos Análogos es de mucha importancia para el desarrollo del anteproyecto arquitectónico, ya que es necesario conocer las instalaciones existentes, para tener una visión mas clara de las necesidades físico-funcionales que debe suplir el anteproyecto, observando los criterios utilizados en estas y analizándolos, ya que poseen trascendental valor para la obtención de una propuesta espacial idónea.

Conociendo las actividades que se realizan dentro de las instalaciones antes descritas, se pueden identificar con más facilidad el tipo de usuario que lo frecuenta, como los espacios con sus respectivas características, que deberán ser incluidos en el diseño del nuevo Complejo Recreativo y Centro de Convenciones. Los proyectos analizados reflejan que fueron idealizados en base a las necesidades que surgieron; en el transcurso del tiempo estos sufrieron un incremento de usuarios, obligando a necesitar otros espacios que satisfagan sus necesidades y las suplan de manera no planificada. De acuerdo al conocimiento adquirido por medio de las visitas a las tres instituciones, se ha logrado formar una idea más verídica de las necesidades físicas con que aún cuentan estos centros y que no fueron resueltas.

Entre algunas de esas necesidades se manifiestan:

- Definir áreas verdes que se integren con el diseño arquitectónico.

- Organizar funcionalmente los Centros en estudio, con los espacios necesarios para desarrollar las actividades como: reuniones, recreativas y deportivas que se involucran con el anteproyecto.
- Desarrollo de espacios complementarios para la realización de actividades de esparcimiento, alimentación, aprendizaje e interacción entre los usuarios.
- Integración arquitectónica de los diferentes espacios.
- Formas y espacios agradables que implementen una nueva topología para el Complejo Recreativo y Centros de Convenciones.



DIAGNOSTICO DEL TERRENO

CAPITULO III

CAPITULO II

ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES
PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

la ciudad (ver grafico N° 1/25, 2/25), específicamente a la par del Instituto Nacional de Tecoluca; con un área de 21, 721.81 mts² y/o 31,088.89 v², se encuentra ubicado a 73 Km. De la ciudad de San Salvador, a 11 Km. de la ciudad a San Vicente y a 9 Km. de Zacatecoluca. El terreno se ubica a 270 mts. Sobre el nivel del mar, con temperaturas entre 26.7 y 34.8 grados centígrados en meses de marzo y abril.

3.1. LIMITES DEL TERRENO.

Por su ubicación geográfica, el Terreno se limita con la lotificación San Isidro al norte, al Este con la carretera principal de tecoluca y la ciudad de Tecoluca, al Sur con terrenos privados y al oeste con la lotificación San Isidro.

3.2. ANÁLISIS DEL SITIO.

ACCESOS

Por su accesibilidad, el terreno en estudio cuenta con una ubicación estratégica, la cual le permite el ingreso por dos sectores que se interceptan con la carretera principal de la ciudad de Tecoluca (ver grafico N° 14/25).

Acceso 1. Desde ciudades importantes como San Vicente y Zacatecoluca, las calle se encuentran en buen estado son de asfalto; también transitan buses departamentales como urbanos con rutas continuas para mayor facilidad de acceso al terreno.

Foto N° 1



Calle de acceso de San Vicente a Tecoluca.

Foto N° 2
Calle de acceso de Zacatecoluca a Tecoluca.



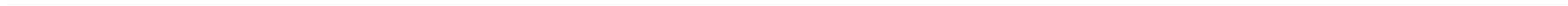
Acceso 2. Desde la Carretera Litoral a la altura de San Nicolás Lempa, accedendo a Tecoluca por el sector oriente pasando por los Cantones El Socorro y la Esperanza. (Ver plano accesos N° 14/25).

Foto N° 3
Calle de acceso al Terreno; se encuentra en mal estado es de tierra.



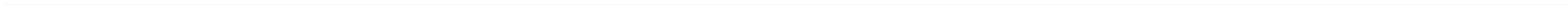
3.3. PLANO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 1-25



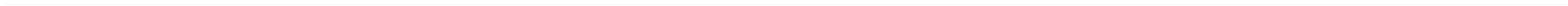
3.3. PLANO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 2-25



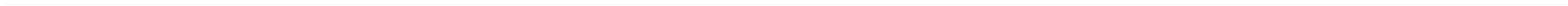
3.4. TOPOGRAFÍA DE TECOLUCA Y EL TERRRENO

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 3-25



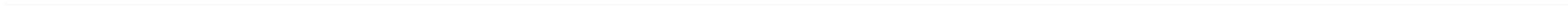
3.5. TOPOGRAFÍA DEL TERRENO.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 4-25



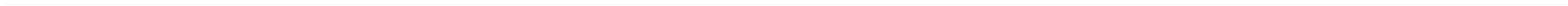
3.6. PERFILES DEL TERRENO.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 5-25



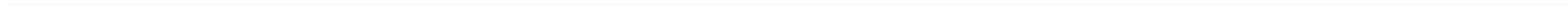
3.7. VISTAS DEL TERRENO.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 6-25



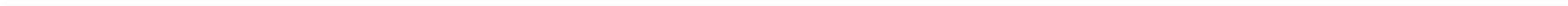
3.7.1. FOTOGRAFÍA DEL TERRENO ORIENTE.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 7-25



3.7.2. FOTOGRAFÍA DEL TERRENO PONIENTE.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 8-25



3.8. VISTAS PANORÁMICAS.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 9-25

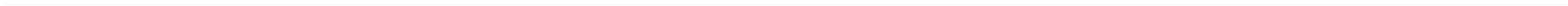


GRAFICO No 2

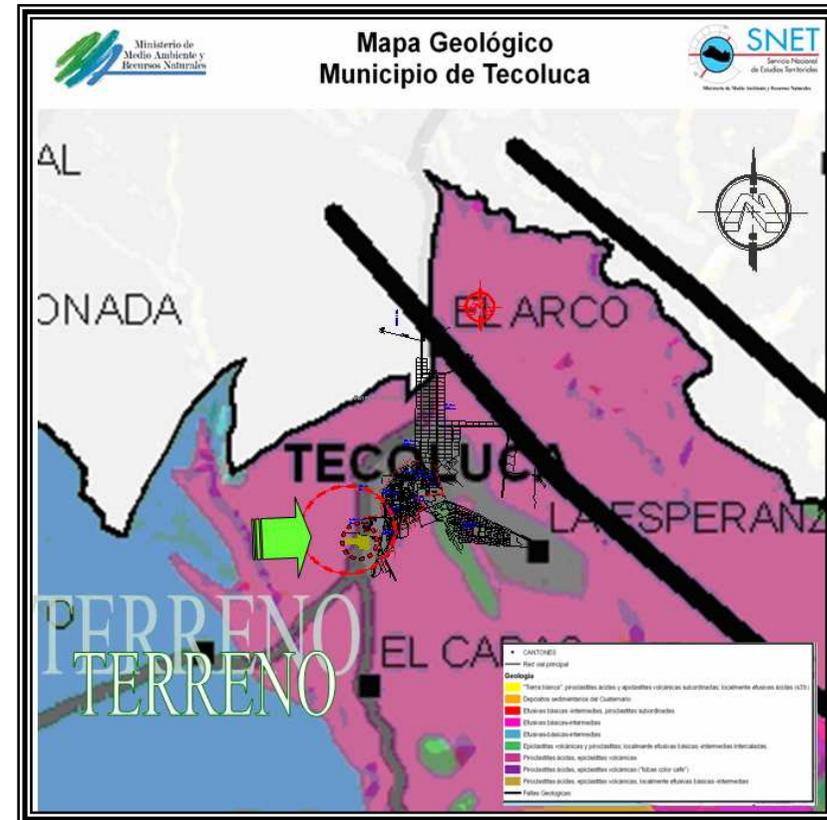


3.11. GEOLÓGICO.

En esta área se busca determinar según estudios realizados a la zona si afecta con incidencias de daño o no al lugar; por tal motivo se recomienda estudios especializados para definir la estructura de las edificaciones a desarrollar en un futuro.

El tipo de suelo del sector en estudio es de Epiclastitas Volcánica con roca; Por su ubicación el terreno, No presenta amenazas Como: deslizamientos y Fallas geológicas

GRAFICO No 3



3.12. SISMICIDAD.

El SNET lleva registros históricos de amenaza sísmica a escala nacional y local; régimen tectónico antes y después de terremotos (en cooperación con el Instituto Geográfico Nacional); para así obtener resultados óptimos en los diseños Arquitectónicos y Estructurales. La ciudad de Tecoluca se ve afectada por sismos de magnitudes de 3 a 4, esto no ocasiona mayor Amenaza a

perceptible por el hombre. En este movimiento planetario, la Tierra se desplaza sobre su órbita alrededor del Sol. La vuelta completa al Sol o revolución se logra en un año ó 365 días y 6 horas. A lo largo de este desplazamiento se producen las cuatro estaciones del año, teniendo cada una fecha exacta de comienzo, señalado por un fenómeno astronómico, como son los solsticios y equinoccios. Por ejemplo, los veranos e inviernos empiezan al producirse los solsticios y las primaveras y los otoños se desarrollan al producirse los equinoccios.

Grafico N° 2. Ángulos máximos de declinación del Sol.



En el gráfico N° 2, se puede observar como la Tierra presenta dos Hemisferios: Norte y Sur, los cuales se dividen partiendo del Ecuador que es el punto medio exacto del globo terrestre.

Dentro de cada hemisferio se ubican los Trópicos, los cuales son importantes ya que son los puntos máximos de desplazamiento del Sol desde el Ecuador, y donde se producen los Llamados Solsticios.

El Trópicó de Cáncer se ubica en el Hemisferio Norte en la Latitud 23°27'. Al Sur en la misma coordenada solo que negativas se ubica el Trópicó de Capricornio.



Grafico N° 3.
Coordenadas
de El Salvador.

En el gráfico N° 3. El Salvador está situado en el Hemisferio Norte, en el cinturón trópicó de la Tierra, específicamente **entre las Latitudes 13° y 15° N y las Longitudes 87° y 90° W**. En las aproximaciones del Trópicó de Cáncer se encuentra ubicado el país.

En Octubre y Noviembre El Salvador se ve influenciado por vientos del noreste que traen aire fresco originado en regiones polares de Norteamérica, pero calentado en gran medida al atravesar el Golfo de México en su camino a Centroamérica.

Conociendo las características anteriores, se puede realizar un análisis más específico y exacto tanto del país, como también de la zona específica donde se ubica

el proyecto y para lo cual es necesario aclarar varios términos que se utilizaran en el análisis:

Solsticio, cualquiera de los dos puntos de la eclíptica en los que el Sol está en el punto más alejado del ecuador. El solsticio en el norte del ecuador se denomina solsticio de verano porque el Sol está en su declinación máxima, hacia el 21 de junio (el principio del verano en el hemisferio norte); el solsticio en el sur del ecuador, llamado solsticio de invierno, tiene lugar hacia el 21 de diciembre. Para los habitantes del hemisferio sur la situación se invierte: el solsticio de verano tiene lugar hacia el 21 de diciembre y el de invierno hacia el 21 de junio. El término *solsticio* significa "El sol se detiene".

En el hemisferio norte durante el solsticio de verano, los días son los más largos del año, el sol sube muy alto en el cielo, y las noches son cortas, durante el solsticio de invierno pasa todo lo contrario: los días son cortos, las noches son largas, y el sol sube poco.

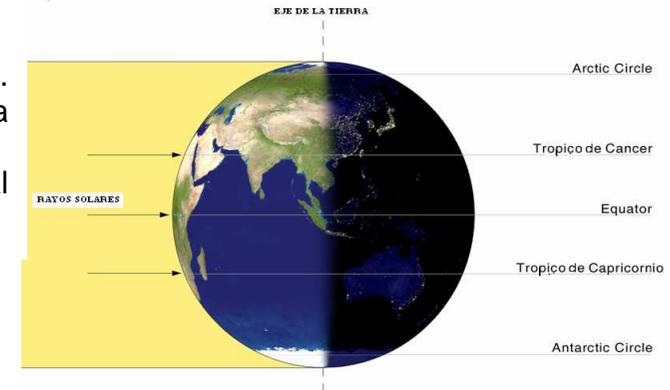
Grafico N° 4.
Posición de la tierra respecto al Solsticio.



Equinoccio, es cualquiera de los dos momentos en el año en los que el Sol se coloca exactamente por encima del ecuador

y la duración del día y de la noche son exactamente la misma (12 horas).

Grafico N° 5.
Posición de la tierra respecto al Equinoccio.



El equinoccio de primavera, que en el hemisferio occidental coincide con el comienzo de la estación del mismo nombre, ocurre alrededor del 21 de marzo, cuando el sol se mueve hacia el norte sobre la línea del ecuador, el equinoccio de otoño ocurre alrededor del 23 de septiembre, cuando el sol cursa el plano del ecuador en su movimiento hacia el sur, debido a los ajustes de fechas por las duraciones distintas de los años (a lo cual se debe la inserción de años bisiestos), la hora exacta del equinoccio varía cada año.

Cabe mencionar que los equinoccios se dan únicamente en el Ecuador, por ser la Línea imaginaria que divide a la tierra en dos partes iguales. Para El Salvador se le llama **CÉNIT**, al punto en el que el Sol alcanza el punto perpendicular al centro de la bóveda celeste. Este fenómeno sucede en los días 12 de mayo y 12 de agosto.



Grafico N° 6. Posición de la tierra respecto al Equinoccio.

CALCULO DE LOS ÁNGULOS MÁXIMOS DE DECLINACIÓN DEL SOL, RESPECTO AL EJE DE UBICACIÓN DE EL TERRENO.

El terreno de la Corte Suprema de Justicia tiene coordenadas de Latitud 88° 47' 01" Y Longitud 13° 3 2' 00", los ángulos de desplazamiento del sol, tanto al Norte como al Sur, No son iguales, debido a la cercanía que existe con el Trópico de Cáncer. El ángulo máximo de declinación que éste alcanza al costado Norte, es de:

$$(23^{\circ}27' - - 13^{\circ}32' 00'') = 10^{\circ}27'$$

Mientras que al costado sur, sucede lo contrario, ya que el Trópico de Capricornio esta mas alejado. El sol permanece más tiempo sobre este costado, con una declinación máxima de:

$$(23^{\circ}27' - + 13^{\circ}32' 00'') = 36^{\circ}27'$$

En conclusión, el sol se desplaza **10°27'** como máximo al costado Norte, Y al Sur el ángulo es de **36°27'**

Otro de los aspectos importantes a considerar en el análisis climatológico, es el Eje de Rotación de la tierra, el cual, No se encuentra completamente perpendicular, como se puede observar en el gráfico No.6.

Esta inclinación hace que el Sol tenga diferentes posiciones a distintas horas durante el mismo día o mes; las más relevantes son con respecto al Solsticio y Equinoccio que son fechas donde el sol afecta a la tierra y provoca que en su superficie los rayos solares tengan mayor o menor incidencia en ella.

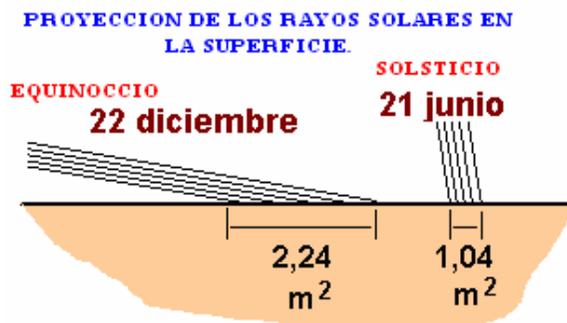
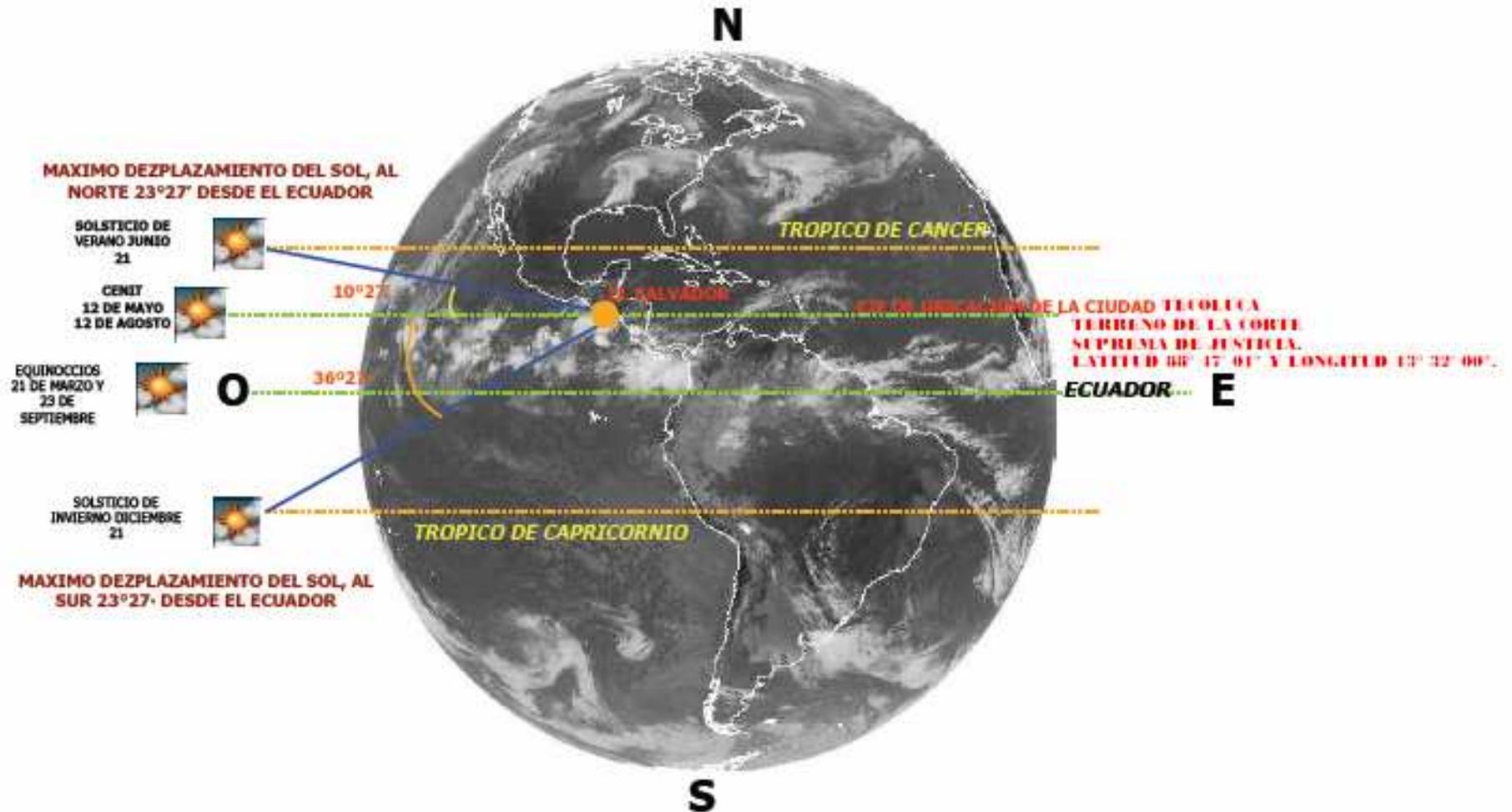


Grafico N° 7. Proyección en la superficie de los rayos solares con respecto a al Solsticio y Equinoccio.

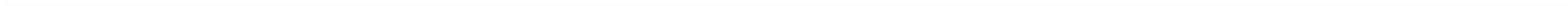


Esta es la razón que se tengan la mayor cantidad de sol al costado sur, durante los meses de: septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo.

El CENIT, es el fenómeno en el cual el sol está ubicado perpendicular a la superficie terrestre que ocupa El Salvador y ocurre los días 12 de mayo y 12 de agosto, no existiendo el fenómeno del equinoccio, que únicamente se da en el ecuador los días 21 de marzo y 23 de septiembre.

3.16. GRAFICA DE ASOLEAMIENTO.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 10-25



3.17. VIENTOS

Por su topografía casi planicie los vientos no tienen obstáculos en su dirección NORTE-SUR, por estas características, los vientos en época de verano provocan polvaredas y en invierno los vientos del norte son fuertes.



Foto N° 5
Quebrada seca de invierno que atraviesa el terreno.

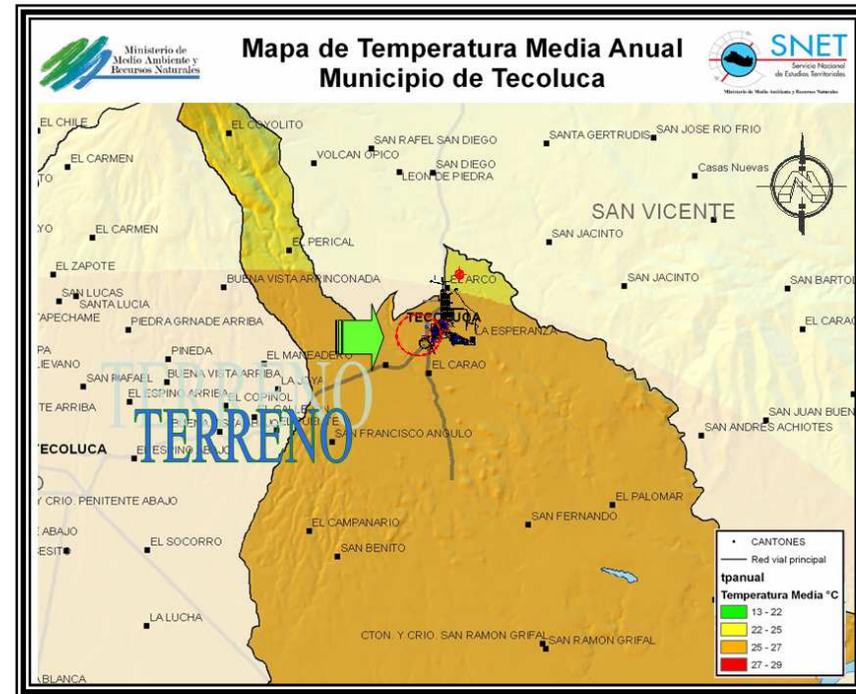


Foto N° 6
El terreno se observa que en la actualidad es un predio baldío y es casi completamente plano.

Se observa en el Grafico N° 10 como afecta los vientos dominantes las caras del terreno; y que el lado norte es el que más se ve afectada con mayor incidencia por los vientos con mayor número de meses; por lo contrario el lado sur del terreno solo es afectado por cuatro meses por los vientos dominantes.

3.18. TEMPERATURA ANUAL.

GRAFICO N° 7



CLIMA

Se incluyó en este apartado el análisis de la temperatura de la ciudad, la precipitación, Asoleamientos, vientos e hidrología.

Temperatura.

La Ciudad cuenta con una temperatura cálida, esto debido a su ubicación a 200 mts. Sobre el nivel del mar, sin embargo en los lugares de habitación el clima es agradable, probablemente se deba al diseño de las viviendas, las que cuentan con una altura considerable y sus materiales de construcción (Adobe, teja).

La temperatura promedio anual en el municipio oscila entre 26.7° C con promedio máximo de 32.6° C y un mínimo de 20.9° C, y para el mes de junio con un máximo de 32.6° C. y recordemos que el rango de confort de la persona oscila entre 20° C y 30° C

Cuadro N° 1

Temperaturas a 200 metros sobre el nivel del mar.

| MESES | MEDIA | MÁXIMA Media / mes | MINIMA Media / mes |
|--------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| Enero | 21.6 | 34.8 | 21.4 |
| Febrero | 22.1 | 35.5 | 21.5 |
| Marzo | 22.6 | 35.4 | 23.1 |
| Abril | 24.4 | 34.6 | 24.7 |
| Mayo | 25.1 | 31.0 | 25.1 |
| Junio | 25.6 | 32.8 | 25.1 |
| Julio | 24.7 | 32.7 | 24.1 |
| Angst. | 24.6 | 33.6 | 22.9 |
| Sept. | 24.7 | 32.1 | 22.9 |
| Oct. | 25.1 | 33.9 | 22.4 |
| Nov. | 27.8 | 35.7 | 20.9 |
| Dic. | 28.1 | 36.9 | 21.5 |
| MEDIA ANUAL | 24.7 | 34.1 | 23.0 |

*Corresponde a precipitación anual.

FUENTE: CENTA-MAG, División de Meteorología, estación Santa Cruz Porrillo.

Tecoluca tiene dos estaciones definidas:
La lluviosa del mes de abril a noviembre
Estación seca de diciembre a marzo.

3.19. TIPOLOGIA DE USO DE SUELO.

Se analizarán dos tipos de uso de suelo por que el Terreno en estudio posee diferente Clasificación de uso:

el suelo agrícola proporcionado por la Alcaldía y del SNET lo clasifica como zona sub-urbana; considerando que la zona en estudio; cuando se realizo la visita de campo podría clasificarse como zona semi-urbana o sub-urbana por que la ciudad sufre un periodo de transición debido al crecimiento poblacional.

3.19.1. USO DE SUELO SEGÚN CLASIFICACION DE LA ALCALDIA, TERRENO EN ESTUDIO.

Como se menciona antes la altura de los suelos del municipio oscila entre 30 y 200 metros sobre el nivel del mar, en su totalidad planicies en todo el municipio, distribuidos en la zona sur y norte divididos por la carretera litoral: Al sur con una altura de 30 mts. Y al norte con 200 mts., ambos sobre el nivel del mar. Uno de los problemas con los que Tecoluca cuenta, es la utilización de suelos agrícolas para asentamientos urbanos, lo que se analizó inicialmente para verificar el uso adecuado de éstos, conociendo la clasificación y normas que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) tienen en vigencia.

Clasificación:

Se analizaron los reglamentos específicamente los del VMVDU, ya que como normativa nacional se debe considerar, también la clasificación de uso de suelos potencialmente agrícolas del Ministerio de Agricultura y Ganadería. **NORMATIVAS SUELOS AGRÍCOLAS**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería clasifica los Suelos de tipo Agrícolas en Tecoluca municipio de San Vicente.

Cuadro Nº 2
SUELOS POTENCIALMENTE AGRICOLAS

| % SUELOS | TIPO | POTENCIAL AGRÍCOLA |
|----------|----------|---|
| 62 % | I,II,III | Gran Potencial |
| 27% | IV, VI | Con restricciones y limitaciones, requieren de cuidado. |
| 11% | VII, VII | Con severas restricciones y limitaciones. |

FUENTE: Clase de tierras de acuerdo a su capacidad de uso. Mapa básico. Instituto Geográfico Nac. MOP .Julio/78

Cuadro No2 y el Grafico Nº 8, de uso de suelos agrícolas muestran el tipo de suelos que la Ciudad, su contexto urbano y rural poseen, los cuales han sido utilizados para vivienda.

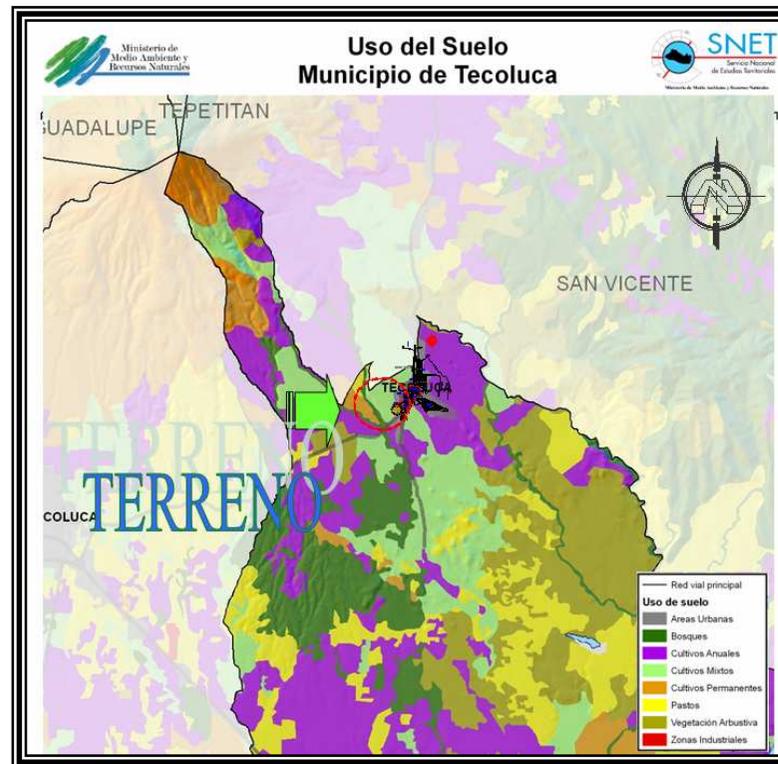
El terreno donde se va a desarrollar el anteproyecto, está ubicado dentro del área sub-urbana de la ciudad de Tecoluca es denominado dentro de la zona para cultivos mixtos por estar al oeste de la carretera que atraviesa a Tecoluca; en la actualidad no presenta ninguna actividad agrícola, es un terreno baldío.

3.19.2. USO SUELO SEGUN CLASIFICACION DE SNET, TERRENO EN ESTUDIO.

El SNET clasifica la zona en donde se encuentra ubicado el terreno en estudio; como una zona semi-urbana, por el crecimiento de dicho sector las lotificaciones aledañas cuentan con servicios e infraestructura tales como: agua

potable al oeste por tubería y en los restantes por cantareras.

GRAFICO Nº 8

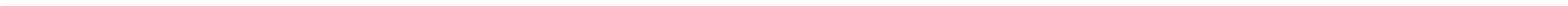


CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS USO DE SUELO.

El terreno en estudio lo clasificaremos como zona Sub-Urbana por que se encuentra en etapa de crecimiento ya que sus alrededores se encuentran lotificados y varios sectores cuentan con los servicios básicos de infraestructura; excepto con el servicio de aguas negras por la falta de factibilidades de sector en estudio.

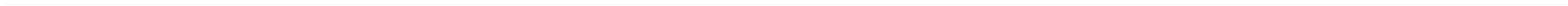
3.20. VIENTOS DOMINANTES.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 11-25



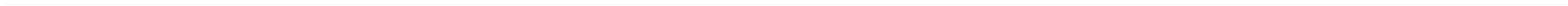
3.21. CLIMA DEL TERENO.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 12-25



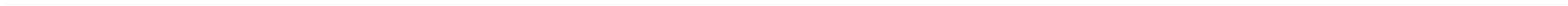
3.22. USO DE SUELO.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 13-25



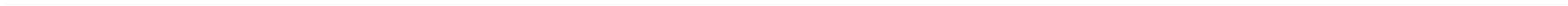
3.23. SISTEMA VIAL.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 14-25



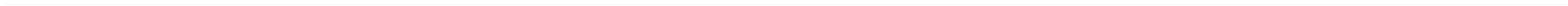
3.24. EQUIPAMIENTO DE TECOLUCA.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 15-25



3. 25.INFRAESTRUCTURA.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 16-25

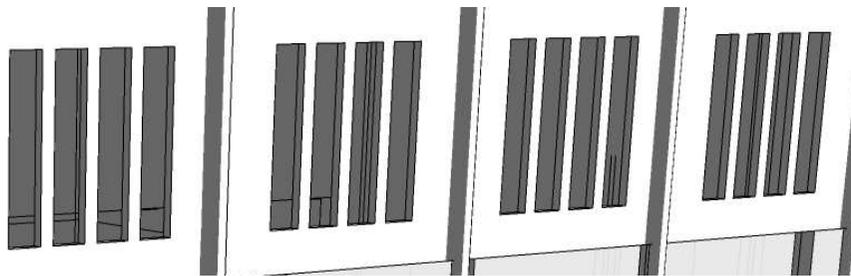


3. 26.CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS CLIMÁTICO.

3.26.1. VIENTOS DOMINANTES.

Los vientos del Norte, se presentan principalmente durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, mientras que los meses restantes, predomina la brisa del sur.

Imagen N° 1



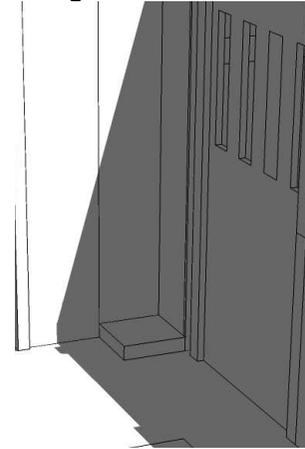
Para aprovechar la mayor cantidad de ventilación natural consideramos ventanales amplios en los pasillos.

3.26.2. ASOLEAMIENTO.

Para poder dar solución a los problemas de exposición solar y sombras, es necesario conocer el comportamiento solar y vientos, durante los diferentes períodos del año.

Dado que el sol es intenso, en los períodos secos, y aún en los lluviosos, es conveniente buscar soluciones técnicas y prácticas para contrarrestar el efecto abrasador de los rayos solares y la temperatura.

Imagen N° 3



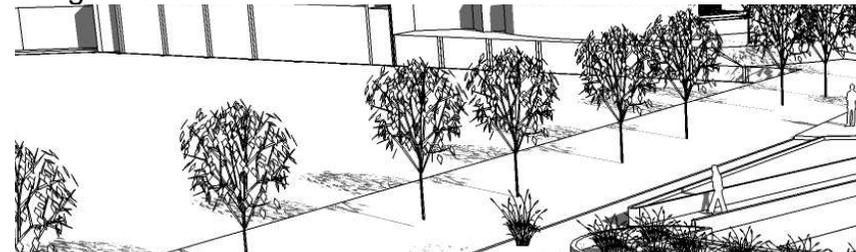
Como se pudo analizar en las gráficas anteriores, la mayor incidencia solar, se tiene de Este a Oeste.

Por tanto la orientación mas apropiada para ubicar edificaciones y evitar el asoleamiento directo es la **norte-sur** con cierto grado de inclinación hacia el oeste. Esto para evitar tener el sol durante los 7 meses al costado sur.

Para contrarrestar el efecto solar en aquellos edificios que pudieran quedar con una mala orientación, se pueden aplicar soluciones como las que a continuación explicamos.

Los ángulos de incidencia de los rayos solares, sobre las edificaciones, se pueden contrarrestar de varias formas, ya sea manejando aleros, abstrayendo los huecos de ventanearía, incrementando o disminuyendo repisas, paneles seriados, etc.

Imagen N° 4



Otro tipo de solución es el uso de vegetación (árboles con abundante follaje), lo cual puede permitir bloquear los rayos solares o incluso se pueden manejar diferentes niveles de terrazas y vegetación de mediana altura.

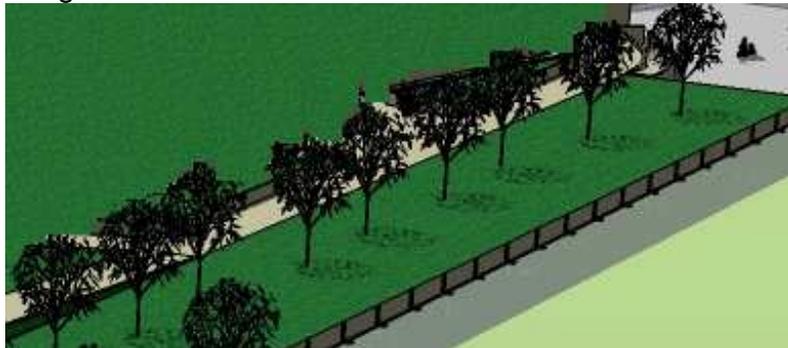
Imagen N° 5



3.26.3. TEMPERATURA.

El otro aspecto importante que se debe de considerar es la Temperatura, de acuerdo al análisis realizado, la temperatura mínima promedio en el año es de 22.67 °C y la máxima promedio de 34.83 °C. Siendo los meses de enero, febrero, marzo, abril, agosto, septiembre y octubre, los más calurosos del año, encontrando que el mes de Marzo es el que presenta la mayor Temperatura del año 38°C.

Imagen N° 6



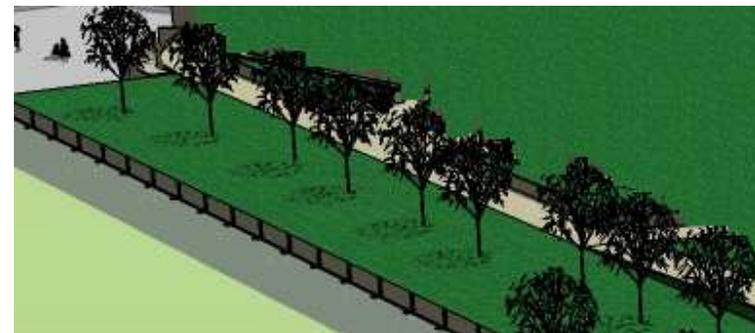
3.26.4. CONCLUSIONES SOBRE TEMPERATURA.

Para efectos de diseño, se deberá considerar trabajar con los 34.83 °C, Lo cual indica que los espacios deben ser bien ventilados por medio de ventanearía abundante y de ser posible por medios artificiales, estos a la vez deben de poseer una buena altura interior, desde el nivel de piso terminado hasta el cielo falso, esto favorecerá la comodidad que deben de ofrecer al usuario.

3.26.5. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE LA VEGETACIÓN

Eliminar lo más posible los cruces de circulaciones peatonales y vehiculares para evitar la interferencia e irrespeto de los conductores de vehículos hacia los peatones.

Imagen N° 8



Por otra parte, es conveniente incrementar árboles frutales, pues de esa manera se conseguirá no solo un buen microclima, sombras, vistas, etc. sino también el aprovechamiento de su fruto.

La vegetación debe incorporarse al complejo físico de forma racional y planificada para que esta cumpla con funciones específicas como:

Aportar un sentido de dirección, creando una sensación de movilidad en el usuario y estimularlo a desplazarse por pasillos.

Imagen N° 6

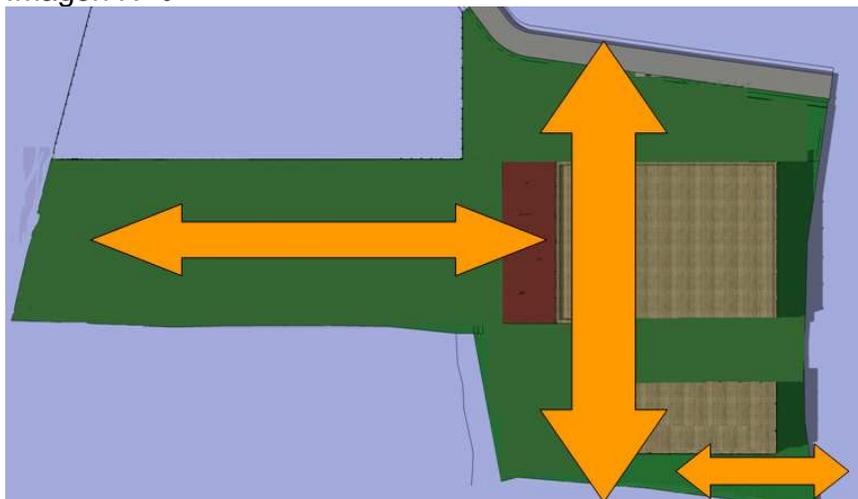
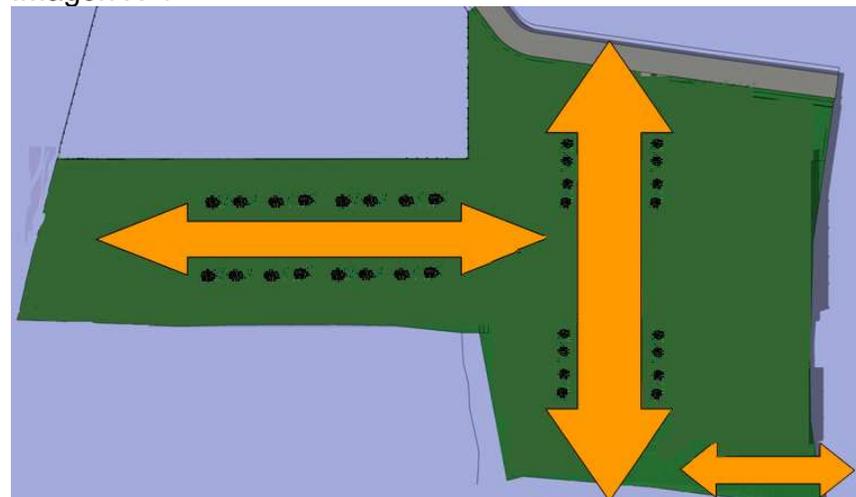
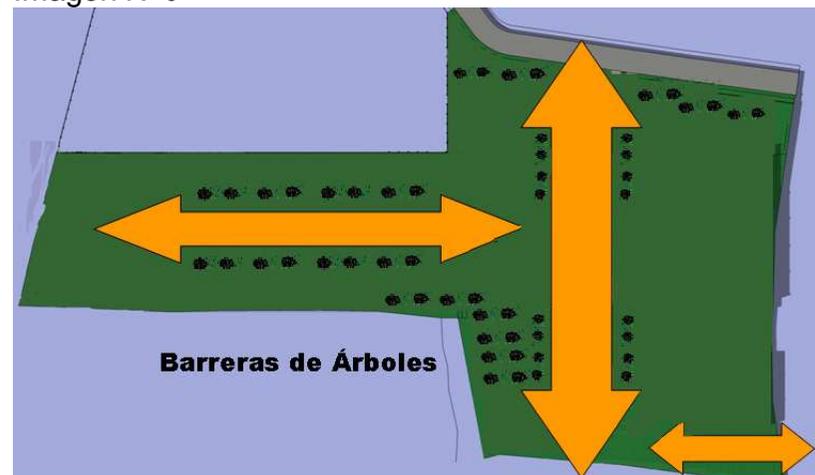


Imagen N° 7



Otra alternativa factible es mantener una zona de amortiguamiento o barrera de árboles, que absorba los ruidos provocados por el tráfico y que no permita que el ruido afecte en un 100%.

Imagen N° 8



3.26.6. CONCLUSIONES SOBRE VEGETACIÓN

La vegetación existente en el terreno no representa una dificultad de diseño para la propuesta de las diferentes áreas. El efecto que se tendría sobre esta sería muy bajo.

Para evitar los efectos provocados por el ruido, proveniente de la carretera litoral, se debe considerar ubicar el Centro de Convenciones y alejado del Complejo Recreativo en las zonas mas alejadas de esta carretera, para poder tener una mayor tranquilidad y concentración en dichas zonas.



PRONOSTICO

CAPITULO IV

ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES
PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

4.0. GENERALIDADES.

El proceso de diseño da inicio cuando es detectada una o varias necesidades y por ende cuando se trata de resolver y solucionar dichas carencias; por lo tanto, el objeto de realizar la siguiente etapa, consiste básicamente en ubicar las necesidades que se reflejan en el diagnóstico, para solucionarlas.

Llegando a la concepción de que “TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO SURGE A CAUSA DE UNA NECESIDAD.”

Estos PROGRAMAS DE NECESIDADES están basados en las necesidades que son manifestadas por la Corte Suprema de Justicia, como son: el esparcimiento y la capacitación integral para todo el personal de esta; incluyendo a todos sus departamentos (todo el Órgano de Justicia).

Las necesidades que planteamos para nuestro proyecto son expresadas por el Departamento de Ingeniería y por los Empleados de la Corte Suprema de Justicia al no contar con espacios idóneos para la realización de actividades de esparcimiento y capacitación. Estas nos servirán para transformar en espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades.

La metodología del cuadro siguiente consiste en desglosar en forma jerárquica las necesidades que tienen un Complejo Recreativo y un Centro de Convenciones; a las principales actividades le llamaremos Necesidades de 1er Orden; de ellas surgen las necesidades de 2do Orden que satisfacen o complementan a las principales. Las cuales generan el

listado de actividades que se clasifican en principales y Secundarias, a desarrollarse en espacios. (Cuadro N° 3).

Cuadro N° 3.

| | |
|------------------|------------|
| NECESIDAD | 1er. Orden |
| | 2do.Orden |
| ACTIVIDAD | Principal |
| | Secundaria |

En el proceso de transformación de necesidades a espacios es necesario agrupar las actividades; para facilitar, resolver y lograr un diseño Arquitectónico agradable que satisfaga dichas necesidades (el cuadro a continuación nos servirá para determinar los espacios requeridos Cuadro N° 4).

Cuadro N° 4.

| | |
|------------------|--------------|
| NECESIDAD | 1er. Orden |
| | 2do.Orden |
| ACTIVIDAD | Principal |
| | Secundaria |
| ESPACIO | SUB.-ESPACIO |
| | ESPACIO |
| | SUB.-ZONA |
| | ZONA |

En base a los cuadros anteriores se concluye que el PROGRAMA DE NECESIDADES es el listado de actividades que surgieron de carencias expresadas; la definición de la insatisfacción de que son generadas y que por lo tanto necesitan de un espacio definido para poder efectuarse, se presentan a continuación detalladamente en los cuadros siguientes:

4.1. PROGRAMA DE NECESIDADES.

PROGRAMA DE NECESIDADES**COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

| | NECESIDAD | | ACTIVIDAD | | SUB-ESPACIO | ESPACIO | SUB-ZONA | ZONA |
|---|--|--|---|---------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------|----------------|
| | 1ER. ORDEN | 2DO. ORDEN | PRINCIPAL | SECUNDARIA | | | | |
| Carencia de un área idónea donde se realice la coordinación del centro. | Planificación y supervisión de las acciones administrativas y de servicio | Coordinar , Planificar , Administrar | Evaluación de las acciones Administrativas | Área de trabajo | S.S. del Administrador | Oficina del Administrador | Administración | ADMINISTRATIVA |
| | Satisfacer las necesidades fisiológicas | Aseo Personal | Misionar , Defecar , Lavarse | | | | | |
| | Controlar la programación pedagógica y el funcionamiento del centro. | Organizar, Planificar y Coordinar. | Realización de actividades de organización entre otras. | Área de trabajo | S.S. del Director | Oficina del Director | | |
| | Satisfacer las necesidades fisiológicas | Aseo Personal | Misionar , Defecar , Lavarse | | | | | |
| | Elaborar, recibir y enviar correspondencia, atención y recepción al público. | Controlar el ingreso y egreso, atención al público y archivar. | Realización de las actividades secretariales. | Área de trabajo. | Secretaría y Recepción | | | |
| | | | Preparación de bebidas frías y calientes | Área de café | | | | |
| | | | Archivos documentos | Sala de espera Archivo | | | | |
| Almacenamiento de herramientas y equipo. | Prestar y guardar | X | X | Bodega | | | | |
| Satisfacer necesidades fisiológicas. | Aseo personal | Misionar, defecar, lavarse | SS. Hombres | SS. Publico. | | | | |



COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



| NECESIDAD | | ACTIVIDAD | | SUB-ESPACIO | ESPACIO | SUB-ZONA | ZONA |
|---|---|--|-----------------------------|-------------|-----------------------------|---|--|
| 1ER. ORDEN | 2DO. ORDEN | PRINCIPAL | SECUNDARIA | | | | |
| Brindar servicio de apoyo para un mejor funcionamiento del Centro y del Complejo. | Falta un espacio adecuado donde se pueda distribuir los alimentos hacia los lugares de muestra. | Distribución de comida. | X | X | Cuarto de abastecimiento. | R e s t a u r a n t e | S E R V I C I O S G E N E R A L E S |
| | Satisfacer necesidades alimentación. | Comer, convivencia social y distribución | X | X | Área de mesas | | |
| | | Muestra y toma de alimentos y cobro. | X | X | Comida a la vista (Buffet). | | |
| | Satisfacer necesidades fisiológicas. | Aseo personal | Misionar, defecar y lavarse | SS. Hombres | S.S. Público | | |
| | | Aseo personal | Misionar, defecar y lavarse | SS. Mujeres | | | |



COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



| NECESIDAD | | ACTIVIDAD | | SUB-ESPACIO | ESPACIO | SUB-ZONA | ZONA |
|--|--|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|--|
| 1ER. ORDEN | 2DO. ORDEN | PRINCIPAL | SECUNDARIA | | | | |
| Carencia de un área idónea donde se realicen reuniones para magistrados e invitados importantes. | Impartir capacitaciones, seminarios y a la vez donde se desarrollen diversas actividades colectivas. | Capacitación, discusión y participación. | X | Salones de Conferencia | Salón de Convenciones. | C o n v e n c i o n e s | C O N V E N C I O N E S |
| | | Distribución a los diferentes espacios | X | X | Vestíbulo y Salón de Estar. | | |
| | Almacenamiento de materiales | Guardar materiales y Mobiliarios. | x | X | bodega | | |
| | | | X | X | | | |
| | Necesidades fisiológicas | Aseo personal | Misionar, defecar y lavarse | SS. Hombres | SS. Publico | | |
| | | | | SS. Mujeres | | | |



COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



| NECESIDAD | | ACTIVIDAD | | SUB-ESPACIO | ESPACIO | SUB-ZONA | ZONA |
|--|------------------------------|---|---|------------------------|-----------------------------|--|------------------------------|
| 1ER. ORDEN | 2DO. ORDEN | PRINCIPAL | SECUNDARIA | | | | |
| Carencia de alojamiento para los magistrados e invitados importantes hacia los espacios | Dormir, Descansar, reponerse | Dormir, Descansar, relajarse | X | X | Habitaciones | Hotel | ZONA PARA MAGISTRADOS |
| | Ir a los diferentes espacios | Distribución a los diferentes espacios | X | X | Vestíbulo y Salón de estar. | | |
| | Distracción y esparcimiento. | Jugar, Distraerse y disfrutar | X | X | Bar y Juegos de mesa | | |
| Carencia de áreas de esparcimiento de recreación y de distracción. | Dormir, Descansar, reponerse | Dormir, Descansar, relajarse, comer, hablar. Etc. | X | X | Glorietas | Empleados | ZONA PARA EMPLEADOS. |
| Carencia de alojamiento a los empleados que trabajan para los magistrados como para las instalaciones. | Dormir. | Dormir. | X | X | Camarotes | Área de empleados para los magistrados | |
| | Necesidades fisiológicas. | X | Misionar, defecar, lavarse, bañarse. Desvestirse y guardar ropa | S.S. y Duchas. Lockers | | | |
| | Descansar, relajarse | Descansar, relajarse | X | X | Salón de Estar. | | |



COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



| NECESIDAD | | ACTIVIDAD | | SUB-ESPACIO | ESPACIO | SUB-ZONA | ZONA |
|--|--|--|-----------------------------|---------------------|--|---------------------------------|---|
| 1ER. ORDEN | 2DO. ORDEN | PRINCIPAL | SECUNDARIA | | | | |
| Brindar servicio de apoyo para un mejor funcionamiento del Centro y del Complejo. | Abastecimiento y distribución de agua potable. | Almacenamiento de agua potable. | X | Cisterna y Bomba | Cisterna Fosa Séptica Pozo de Agua Potable | Sistema Hidráulico | A R E A S C O M P L E M E N T A R I A S |
| | Alimentación de energía eléctrica. | Distribución de energía eléctrica. | X | Transformadores | Cuartos de Máquinas | Sistema Eléctrico. | |
| | Mantener aseado y adecuado, para la recolección de basura. | Recolección de desechos sólidos. | X | Depósitos de basura | Contenedores de Basura. | Basureros | |
| | Control y seguridad | Controlar el ingreso y egreso vehicular, y peatonal al Complejo. | Realización de informes | Área de Control. | Caseta de Control | C o n t r o l | |
| | Necesidades fisiológicas | X | Misionar, defecar, lavarse. | S.S. | Lockers | | |
| | | Desvestirse y guardar ropa | | | | | |



COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



| NECESIDAD | | ACTIVIDAD | | SUB-ESPACIO | ESPACIO | SUB-ZONA | ZONA |
|--|---|----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|---------------|
| 1ER. ORDEN | 2DO. ORDEN | PRINCIPAL | SECUNDARIA | | | | |
| Brindar servicios de apoyo para un mejor funcionamiento del Centro y del Complejo. | Mantenimiento de las instalaciones físicas del Centro y del Complejo. | Revisión, y control de sistemas. | Reparación de mobiliario. | Taller de carpintería | Cuarto de Reparación | Mantenimiento | APOYO GENERAL |
| | | | Reparación de artefactos eléctricos. | Taller eléctrico | | | |
| | Almacenamiento de material y equipo. | Guardar implementos de limpieza | X | X | Bodega de Jardinería. | | |
| | | Guardar, clasificar y ordenar. | | | Bodega General | | |



COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



| NECESIDAD | | ACTIVIDAD | | SUB-ESPACIO | ESPACIO | SUB-ZONA | ZONA |
|--|---|----------------------------|--------------------|---|------------------------|--|--|
| 1ER. ORDEN | 2DO. ORDEN | PRINCIPAL | SECUNDARIA | | | | |
| Carencia de un área idónea donde se realice la distracción y el esparcimiento. | Distracción y relajación visual y esparcimiento familiar. | Saltar, jugar. | X | Módulos de juego. | Juegos infantiles. | Recreación activa | R E C R E A T I V A |
| | | | | | Piscinas | | |
| | Distracción, y práctica de deportes. | Correr, saltar, nadar. | X | Canchas de fútbol, voleibol, basketball, fútbol rápido. | Deportes al aire libre | D e p o r t e s | D E P O R T I V A |
| | Observar y admirar | Sentarse, observar | X | Graderíos. | Graderíos | C o m p l e m e n t a r i a | |
| | Necesidades fisiológicas | Misionar, defecar, lavarse | X | S.S. | S.S. Público | | |
| | Desvestirse, bañarse, guardar ropa. | X | Duchas, casilleros | Vestidores. | | | |



COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



| NECESIDAD | | ACTIVIDAD | | SUB-ESPACIO | ESPACIO | SUB-ZONA | ZONA |
|--|-----------------------------------|---|------------|-------------|---------------------------|---|---|
| 1ER. ORDEN | 2DO. ORDEN | PRINCIPAL | SECUNDARIA | | | | |
| Brindar servicios de apoyo para un mejor funcionamiento del Centro y del Complejo. | Distribución de usuarios. | Concentrar y distribuir empleados y usuarios. | X | X | Accesos | Plaza | O B R A S E X T E R I O R E S |
| | | | X | X | Circulaciones | | |
| | Estacionar vehículos y controlar. | Aparcar Vehículos | X | X | Plazas de estacionamiento | E s t a c i o n a m i e n t o | |
| | | Desplazamiento de vehículos | X | X | Circulaciones vehiculares | | |
| | | Desplazamiento de peatones. | X | X | Circulaciones peatonales | | |
| | Ornamentación y recreación visual | Recreación visual | X | X | Jardines | Áreas Verdes | |



4.2. DESCRIPCION DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES.

El Anteproyecto Arquitectónico del Complejo Recreativo y del Centro de Convenciones para los empleados de la Corte Suprema de Justicia y sus familias se divide en dos grandes áreas los cuales son:

1. AREA DE CONVENCIONES.
2. AREA DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO.
 - 2.1 ZONA EXCLUSIVA PARA MAGISTRADOS.
 - 2.2 ZONA EXCLUSIVA PARA EMPLEADOS.

CLASIFICACIÓN POR ZONAS:

Cuadro N°4

| No | ZONAS |
|----|----------------------------|
| 1 | ADMINISTRATIVA |
| 2 | EXCLUSIVA PARA MAGISTRADOS |
| 3 | EXCLUSIVA PARA EMPLEADOS |
| 4 | CONVENCIONES |
| 5 | SERVICIOS GENERALES |
| 6 | RECREATIVA |
| 7 | DEPORTIVA |
| 8 | APOYO GENERAL |
| 9 | AREAS COMPLEMENTARIAS |
| 10 | OBRAS EXTERIORES |

4.2.1. ZONA ADMINISTRATIVA.

En esta zona se desarrollará todas las actividades de carácter técnico administrativo del Complejo Recreativo y Centro de Convenciones, a modo de lograr un buen funcionamiento de estas.

Cuadro N°5

| ZONA ADMINISTRATIVA. | |
|---------------------------|------------------------------|
| S U B - Z O N A | |
| ADMINISTRACION | S.S. PERSONAL ADMINISTRATIVO |
| Oficina del Director | |
| Oficina del Administrador | S.S. Hombres |
| Secretaria y Recepción | S.S. Mujeres |
| Sala de junta | |
| Bodega | |

6.2.2. ZONA EXCLUSIVA PARA MAGISTRADOS.

Esta zona es donde se hospedarán los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia e invitados importantes que asistirán al Centro de Convenciones.

Cuadro N° 6

| ZONA EXCLUSIVA PARA MAGISTRADOS | |
|---------------------------------|--|
| S U B - Z O N A | |
| V. I. P. ENTIDADES IMPORTANTES. | S.S. PARA LAS PERSONAS DEL V. I. P. (entidades importantes). |
| Habitaciones | |
| vestíbulo y Recepción | S.S. Hombres |
| Áreas Recreativas | S.S. Mujeres |
| Áreas Deportivas | |

4.2.3. ZONA EXCLUSIVA PARA EMPLEADOS.

En esta zona los empleados de la Corte Suprema de Justicia y sus familias podrán contar de un Complejo Recreativo el cual contará con áreas de recreación, distracción y esparcimiento, todo esto para una mayor convivencia entre el personal y sus familias.

Cuadro N° 7

| ZONA EXCLUSIVA PARA EMPLEADOS | |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| S U B - Z O N A | |
| EMPLEADOS | S.S. PARA LOS EMPLEADOS |
| Áreas Recreativas | S.S. Hombres |
| Áreas Deportivas | S.S. Mujeres |

4.2.4. ZONA DE CONVENCIONES.

Esta zona es esencial e importante de lo que es el Centro de Convenciones porque en ella se reunirán los funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de toda la Republica de El Salvador, como además de invitados importantes que asisten a estas reuniones.

Cuadro N° 8

| ZONA DE CONVENCIONES | |
|------------------------------|-----------------------------|
| S U B - Z O N A | |
| CONVENCIONES | S.S. PARA EL PUBLICO |
| Salones de Conferencias | S.S. Hombres |
| Vestíbulo y Salones de Estar | S.S. Mujeres |
| Bodega | |

4.2.5. ZONA DE SERVICIOS GENERALES.

Esta zona le brindará al Complejo Recreativo y al Centro de Convenciones actividades relacionadas con la elaboración y distribución de alimentos y además de la convivencia familiar

Cuadro N° 9

| ZONA DE SERVICIOS GENERALES | |
|------------------------------------|-----------------------------|
| S U B - Z O N A | |
| RESTAURANTE BUFET | S.S. PARA EL PUBLICO |
| Cocina | S.S. Hombres |
| Área de mesas | S.S. Mujeres |
| Comida a la vista | |
| Despacho | |

4.2.6. ZONA RECREATIVA Y DEPORTIVA.

Estas dos zonas son importantes y esenciales de lo que sería el Complejo Recreativo, ya que la zona exclusiva para magistrados como la zona exclusiva para empleados de la Corte Suprema de Justicia y sus familias; tendrán sus respectivas zonas de esparcimiento.

Cuadro N° 10

| ZONA RECREATIVA | |
|--------------------------|--------------------------|
| S U B - Z O N A | |
| RECREACION PASIVA | RECREACION ACTIVA |
| Glorietas. | Juegos Infantiles |
| ZONA DEPORTIVA | |
| S U B - Z O N A | |
| DEPORTIVA | COMPLEMENTARIA |
| Deportes al aire libre | Graderías |
| Deportes bajo Techo | S.S. al Publico |
| | Vestideros. |

4.2.7. ZONA DE APOYO GENERAL.

Esta zona brindará al complejo Recreativo y al Centro de Convenciones el mejoramiento y el mantenimiento del equipamiento e inmuebles de las Instalaciones.

Cuadro N° 11

| ZONA DE APOYO GENERAL |
|------------------------------|
| S U B - Z O N A |
| MANTENIMIENTO |
| Talleres de reparación |
| Bodega de Jardinería |
| Bodega General |
| Jefe de mantenimiento |
| Estar de Mantenimiento |

4.2.8. ZONA DE AREAS COMPLEMENTARIAS.

Esta zona le brindará los servicios de apoyo para un mejor funcionamiento al centro, dispondrá del equipo y maquinaria para el adecuado ejercicio de las actividades que se desarrollarán en las diferentes áreas, así como también se encontrará el control y seguridad para todas las Instalaciones que conformarán el Complejo Recreativo y Centro de Convenciones.

Cuadro N° 12

| ZONA COMPLEMENTARIAS | | | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| S U B - Z O N A | | | |
| SISTEMA HIDRAULICO | SISTEMA ELECTRICO | BASUREROS | CONTROL |
| Cisterna | Cuarto de Maquinas | Contenedores de basura | Caseta de control |

4.2.9. ZONA DE OBRAS EXTERIORES.

Esta también brindará servicios de apoyo al Complejo Recreativo y al Centro de Convenciones espacios necesarios y complementarios donde se realizarán actividades de recreación, esparcimiento, circulación, conexión entre ambos grupos y zonas, aparcamiento de vehículos, concentración y distribución de usuarios.

Cuadro N° 13

| ZONA DE OBRAS EXTERIORES | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| S U B - Z O N A | | |
| PLAZA | ESTACIONAMIENTO | AREAS VERDES |
| Acceso | Plazas de estacionamiento | |
| Circulaciones | Circulaciones Vehiculares | Jardines |
| | Circulaciones Vehiculares peatonales | |

4.3. PROGRAMA ARQUITECTONICO.



ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

| ZONA | SUB-ZONA | ESPACIO | USUARIO | | SUB-ESPACIO | AREA TOTAL | | Zona (m) | |
|----------------|-------------------------|---------------------------|---------|----------------------------|--|------------------|---|----------|---|
| | | | No. | Tipo | | No. Sub Espacios | Sub-espacio (m) ² Sin circulación | | Espacio (m) ² Con circulación |
| ADMINISTRATIVA | JEFATURA ADMINISTRACION | Oficina del Director | 4 | Director y Visitantes | Area de trabajo Oficina del Director S.S. Dirección | 1 1 | 22.20 1.50 | 23.54 | 129.42 |
| | | Oficina del Administrador | 4 | Administrador y Visitantes | Area de trabajo S.S. Administración | 1 1 | 18.60 1.70 | 19.62 | |
| | | Secretaría y Recepcion | 10 | Secretaria y Visitantes | Area de trabajo Espera Archivo y Papeleria Area de café | 1 1 1 1 | 12.94 4.40 1.13 2.12 | 73.07 | |
| | | Bodega | 1 | Personal Administrativo | Ninguno | 0 | 6.03 | 7.23 | |
| | | S.S. | 1 | Personal Administrativo | Ninguno | 0 | 4.58 | 5.96 | |

| | | | | | | | | | |
|-----------|-------------|-------------------------------------|--------------|------------------------------|---|---|-------|----------|----------|
| SERVICIOS | RESTAURANTE | Cuarto de Abastecimiento | 8 | Personal de cocina | Preparación Abastos Almacenamiento Area de empleados | 0 | --- | 192.56 | 1,990.08 |
| | | Despacho, comida a la vista (Bufet) | 2 | Personal de cocina | Ninguno | 0 | --- | 65.43 | |
| | | Area de mesas | 600 | Usuarios Externos e internos | Ninguno | 0 | --- | 1,661.97 | |
| | | S.S. para el público | 5 | Usuarios Externos e internos | S.S. Hombres | 1 | 35.06 | 70.12 | |
| | 5 | | S.S. Mujeres | 1 | 35.06 | | | | |



PROGRAMA ARQUITECTONICO

ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

| SUB-ZONA | ESPACIO | USUARIO | | SUB-ESPACIO | AREA TOTAL | | | Zona (m ²) |
|--|-----------------------------|---------|---------------------------|--|------------------|--|--|------------------------|
| | | No. | Tipo | | No. Sub Espacios | Sub-espacio (m ²) Sin circulación | Espacio (m ²) Con circulación | |
| CONVENCIONES AREA DE CONVENCIONES S. PUBLICO PARA S. | Salas de Convencion | 600 | Asistentes a convenciones | Area del Facilitador Area de Mesas. | 1 1 | 91.68 | 1,727.40 | 2,417.80 |
| | Vestibulo y Salon de Estar | 510 | Asistentes a convenciones | Ninguno | 1 | 15.52 | 612.00 | |
| | Bodega de paneles corridos. | 3 | Personal de la C.S.J. | Ninguno | 4 | 15.52 | 2.40 | |
| | S.S. Hombres | 5 | Visitantes | Ninguno | 1 | -- | 35.60 | |
| | S.S. Mujeres | 5 | Visitantes | Ninguno | 1 | -- | 35.60 | |

| MAGISTRADOS ZONA | HOTEL | USUARIO | | SUB-ESPACIO | AREA TOTAL | | | Zona (m ²) | | | |
|------------------------|-------|-----------------------------|---------|-------------|--------------------------|--|--|------------------------|----|-------|--------|
| | | No. | Tipo | | No. Sub Espacios | Sub-espacio (m ²) Sin circulación | Espacio (m ²) Con circulación | | | | |
| | | HABITACIONES | 2 | | Magistrado y acompañante | Ninguno | 30 | | -- | 42.71 | 418.09 |
| | | VESTIBULOS Y SALON DE ESTAR | 15 | | Magistrado y acompañante | Ninguno | 1 | | -- | 40.41 | |
| BARRA Y AREA DE JUEGOS | 15 | Magistrado y acompañante | Ninguno | 1 | -- | 318.65 | | | | | |
| S.S. MAGISTRADOS | 2 | Magistrado y acompañante | Ninguno | 1 | 3.11 1.75 | 16.32 | | | | | |



PROGRAMA ARQUITECTONICO

ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

| SUB-ZONA | ESPACIO | USUARIO | | SUB-ESPACIO | AREA TOTAL | | | Zona (m ²) | |
|-----------------|--------------------------------------|--------------------------|--|--|-----------------------------|---|---|---------------------------|-------|
| | | No. | Tipo | | No. SubEspacios | Sub-espacio (m) ² Sin circulación | Espacio (m) ² Con circulación | | |
| EMPLEADOS | Visitantes | 1 | visitante y familiares | Ninguno | 0 | --- | 9.64 | 193.61 | |
| | Personal de seguridad de Magistrados | HABITACION | 30 | Personal de seguridad y Oficinas | Ninguno | 0 | --- | | 57.19 |
| | | VESTIBULOS ALON ESTAR | 30 | Personal de seguridad y Oficinas | Ninguno | 0 | --- | | 93.06 |
| | | SALON DE ESTAR Y COMEDOR | 30 | Personal de seguridad y Oficinas | Ninguno | 0 | --- | | 33.72 |
| | | S.S.DUCHAS Y LOCKERS | 30 | Personal de seguridad y Oficinas | Ninguno | 0 | --- | | |
| COMPLEMENTARIAS | SISTEMA HIDRAULICO | 1 | Personal de mantenimiento se ra por su b-con trato | Ninguno | 0 | --- | Predimensionamiento= 125.00 | 162.14 | |
| | SISTEMA ELECTRICO | 2 | Personal de mantenimiento se ra por su b-con trato | Estación y Planta Eléctrica | 1 | --- | 6.65 | | |
| | BASUREROS | 1 | Personal de mantenimiento se ra por su b-con trato | Ninguno | 1 | --- | 27.53 | | |
| | CONTROL | 1 | Vigilante | Area de estanda y lodes | 1 | 3.69 15.33 | 2.96 | | |
| APOYO GENERAL | MANTENIMIENTO | Cuarto de reparacion | 1 | Personal de mantenimiento se ra por su b-con trato | Ninguno | 0 | --- | Predimensionamiento= 6.65 | 30.48 |
| | | Bodega de Jardineria | 2 | Personal de mantenimiento se ra por su b-con trato | Estación y Planta Eléctrica | 1 | --- | 2.51 | |
| | | Bodega General | 1 | Personal de mantenimiento se ra por su b-con trato | Ninguno | 1 | --- | 21.33 | |



4.4. CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO.

1. El acceso peatonal no estará ubicado cerca del acceso vehicular y este conducirá a una plaza, que lo distribuirá hacia las diferentes zonas. Tendrá control por medio de caseta y se ubicará específicamente en el acceso peatonal principal.
 2. Se definirán dos accesos vehiculares en el proyecto, uno específicamente para los magistrados, carga y descarga y el otro para empleados (con su acceso peatonal); la zona de Magistrados y la de los empleados, ambas tendrán un espacio destinado para estacionamientos independientes (para los empleados de la Corte Suprema de Justicia se dispondrá un estacionamiento sub-terraneo).
 3. Para la zona exclusiva de Magistrados se dispondrá de un edificio, el cual estará cerca del edificio de convenciones y se integrará por medio de una pasarela la cual los magistrados tendrán una conexión directa al edificio de Convenciones, pero no de los funcionarios.
 4. En el estacionamiento subterráneo Se instalarán circulaciones verticales para poder acceder a la Zona de convenciones internamente al edificio y externamente.
 5. Los edificios que se diseñarán no pasarán más de tres niveles por que el terreno no presenta las condiciones para construcciones mayores.
 6. En el estacionamiento deberá reservarse un 3% de espacios destinados para plazas de estacionamientos para personas con discapacidades, dispondrán de un cruce lateral adicional de 1 mt. de ancho, con su debida señalización en forma vertical a una altura de 2.20 mt. y ubicada en dirección al edificio y/o en el acceso principal y se dispondrá de rampas con un ancho de 1.20 mt. y con pendientes del 8%, señalizados con un pavimento especial (textura diferente).
 7. Se utilizará cortina de árboles para reducir ruidos y como barrera para separar el complejo recreativo del Centro de Convenciones.
 8. Procurar que los edificios existentes en cada una de las zonas están comunicados a través de circulaciones peatonales. (recreativa y/o convenciones).
 9. Generar ambientes decorativos y estratégicos que sirvan como elementos regidores en la zona recreativa y en la zona de convenciones como: fuentes, vestíbulos y/o accesos amplios.
 10. Se utilizará vegetación baja (1.10 mt.) como fuente de separación en el área recreativa, entre los juegos infantiles y el área de piscinas, aislándose el área deportiva de las dos anteriores (casos).
 11. Para obtener factibilidad de agua se construirán pozos para poder proporcionar, el servicio al proyecto.
 12. Se construirá una fosa séptica (tomando en cuenta la cantidad de usuarios y el desalojo de una persona para poder predimensionarlo el total de la cantidad de población por día) conectada a un pozo de absorción para desalojar las aguas residuales.
-

13. Las aguas lluvias serán evacuadas a través de cordones y canaletas ubicadas superficialmente hasta llevarla a las cajas tragantes y luego a una tubería que desemboca en la quebrada.
14. Las puertas de los edificios se abatirán hacia fuera para mejor funcionamiento, en caso de que surjan problemas de sismos o peligros de incendio.

4.5. CRITERIOS DE DISEÑO DEL PROYECTO.

4.5.1. CRITERIOS FORMALES.

1. Se logrará la armonía en todo el conjunto a través del empleo de materiales, elemento de diseño, color, textura y otras características arquitectónicas que den forma, énfasis y logren ser visualmente agradables al proyecto.
2. La monotonía se romperá con los detalles arquitectónicos, colores, alturas de volúmenes y acabados.
3. se utilizará formas puras en el diseño, las cuales combinaremos mediante el empleo de los siguientes

Principios: adición, sustracción, simetría, escala, Proporción, ritmo. Con el objeto de crear un conjunto volumétrico sobre el cual responda a las exigencias y expectativas de las personas que visitan el lugar.

4. se utilizarán formas sencillas, puras y modulares, con el objeto de crear espacios modulares que se puedan repetir, logrando un mayor ordenamiento, facilidad y economía constructiva del proyecto.

5. Las circulaciones de las zonas recreativas y deportivas son lineales y son aprovechadas para generar un recorrido por toda la zona.

4.5.2. CRITERIOS FUNCIONALES

1. La administración será el elemento donde se dará la información y orientación a los usuarios sobre el centro;
2. Proponer circulaciones que conecten a los espacios en forma ordenada.
3. En las circulaciones externas e internas de todo el proyecto, se considerará la factibilidad para las personas discapacitadas.
4. En las rampas y escaleras se dispondrán 2 pasamanos con alturas (de 0.70 m. y 0.90 m. respectivamente) colocándose bandas laterales de protección en la parte inferior a 0.20 m para evitar desplazamiento lateral de las sillas de rueda.
La sección de los pasamanos tendrán un ancho o diámetro máximo de 0.05 m. de forma que el perímetro delimitado entre el apoyo del dedo índice restante sea inferior a 0.11 m. para un buen asiento de la mano.
5. Los servicios sanitarios estarán ubicados estratégicamente a fin de evitar recorridos largos y sin interrupción.
6. La orientación de los Servicios sanitarios es de Norte a Sur para mejorar la circulación del viento.
7. Habrá en los Servicios Sanitarios lugar para personas con discapacidad y para facilitar la accesibilidad las puertas tendrán un ancho mínimo de 0.90 cm., abatir hacia fuera, barras complementarias en la parte

superior y lateral, las cuales servirán de apoyo para este tipo de personas.

8. La Zona de Convenciones se ubicará en un lugar donde no afecte el ruido, y sus accesos deberán permitir un flujo de personas directo y fluido para que facilite la entrada y salida de todos los usuarios; los anchos de puertas serán un mínimo de 1.20 de 2 hojas, los giros abrirán hacia afuera.
9. La ubicación de los edificios, será preferentemente de Norte a Sur (dependerá de las dimensiones del edificio), para aprovechar la ventilación e iluminación natural; caso contrario deberán utilizarse elementos arquitectónicos que controlen el efecto del sol.

4.5.2.1. CRITERIOS DE ZONIFICACIÓN

Para saber y seleccionar alternativas más apropiada de zonificación para el diseño del Complejo Deportivo y Centro de Convenciones, lo cual establece los siguientes criterios:

1. Criterios Formales
2. Criterios Funcionales
3. Criterios Tecnológicos

1. Criterios Formales

➤ **Jerarquía**

- Priorización de espacios peatonales sobre vehiculares
- La plaza principal debe servir como vestíbulo general
- Distinción entre zona de magistrados y zona de empleados

➤ **Aprovechamiento de vistas**

- Punto de interés visual que contribuyan a ser más viable los espacios
- En los puntos de mayor concentración de personas deberá tener áreas de atracción visual

2. Criterios Funcionales

➤ **Accesibilidad**

- La plaza principal deberá conectar con el área de estacionamiento, con el Centro de Convenciones y el Complejo Recreativo, con la factibilidad de facilitar el ingreso y la distribución a las diferentes partes del proyecto.
- La zona exclusiva para Magistrados, deberá tener una relación directa con la zona de convenciones para que tengan un ingreso fácil e inmediato de los magistrados.
- Las áreas de mantenimiento y las áreas de máquina y equipo, se han de ubicar en un lugar aislado para no generar molestia e interferir con las demás áreas, a la vez que cuente con un fácil acceso por parte de personas de mantenimiento.
- El estacionamiento subterráneo estará conectado directamente con la plaza principal a través de una circulación vertical y una rampa que permitirá la accesibilidad a la plaza o al la zona de recreación.

➤ **Agrupación de ambientes**

- La plaza deberá ser un elemento de unión y comunicación, generando la convivencia y las relaciones entre los usuarios, complementándose como elemento de partida de conjunto.
- Compatibilidad con las zonas y sub-zonas.

➤ **Aislamiento de zonas**

- Se deberá considerar la diferencia entre las zonas, como el complejo recreativo y centro de convenciones.
- La diferencia entre las zonas exclusivas de Magistrados y empleados.
- Lejanía con las vías vehiculares que dan acceso al centro
- Privacidad de la zona exclusiva para Magistrados en las habitaciones.

3. Criterios Tecnológicos

➤ **Topografía**

- Aprovechamiento eficientemente de las condiciones físicas del terreno (extensión y forma).

➤ **Orientación de los elementos**

- Ubicación de las edificaciones, un frente mayor con rumbo norte sur, respecto al ciclo solar, ya que este influye considerablemente en el soleamiento de los espacios.
- Ubicación de los elementos con respecto al régimen de vientos, ya que este también influye en el ambiente interno de los espacios, para un mejor confort de temperatura.

➤ **Integración de áreas verdes**

- Creación de áreas verdes para nexo entre diferentes zonas, sirviendo como elemento de comunicación o de separación entre las zonas compatibles y no compatibles.

1. Criterios de Iluminación.

La iluminación deberá ser natural y artificial, en todos los espacios internos y externos del proyecto.

➤ **Iluminación Natural**

La iluminación de los diferentes espacios, tanto natural como artificial debe ser distribuida de tal forma que presente el mismo nivel lumínico y debe de ser la adecuada destinada para cada espacio.

La calidad de la iluminación natural en los espacios, estará condicionada por la cantidad de luz exterior que se reciba, así como por el tamaño y la altura de las ventanas, la relación de las dimensiones del local y los factores de reflexión de las superficies interiores.

En cuánto más altas se encuentran localizadas las ventanas, el promedio de iluminación será mayor y la distribución de la luz será mejor. La luz que incide sobre el plano de trabajo está compuesta tanto por la luz que penetra directamente, como por la luz reflejada por las superficies interiores, como el cielo falso, paredes, mobiliario, entre otros. Para favorecer la iluminación de los espacios, las paredes se deberán pintar con colores claros y lavables.

Por lo consiguiente deberá existir mayor aprovechamiento de la iluminación natural, ya que resulta la más beneficiosa desde el punto de vista de la salud visual de las personas, como la economía energética.

➤ **Iluminación Artificial**

Para la iluminación artificial se consideran 3 tipos de luminarias: incandescente, de mercurio y fluorescente; se utilizarán de preferencia lámparas fluorescentes, ya que emiten de dos a tres veces más luz que las incandescentes de la misma potencia, consumen menor cantidad de energía, en uso es más económico y contribuyen en gran medida al confort visual.

Consideraciones a tomar para la distribución de luminarias son:

1. Evitar el brillo excesivo y los reflejos.
2. Iluminar los puestos de trabajo en forma idéntica a la iluminación natural, con el fin de mantener condiciones similares.
3. La iluminación deberá ser lo más uniforme posible y su incidencia será la más adecuada sobre el área de trabajo.

En el exterior del Proyecto se utilizarán lámparas de mercurio y reflectores especiales, en la jardinería y áreas verdes para mayor visibilidad y seguridad.

2. Criterios de Ventilación.

La ventilación de los espacios deberá asegurarse mediante una apropiada orientación con respecto a los vientos y deberá ser constante, alta, cruzada y sin corrientes de aire. Para proporcionar una renovación constante del aire en los espacios principales, deberá considerarse una superficie de ventanas del 20% (o mayor) del área del piso. Para optimizar la renovación del aire, deberá racionalizarse las dimensiones de las áreas de ventanas, diseñando las ventanas con mayor superficie en el área de las paredes donde la incidencia de vientos es mayor, y dejando las

áreas menores de ventanas en las paredes opuestas para lograr de esa manera el efecto de succión del aire (ventilación cruzada).

En vista de que el aire caliente tiende a concentrarse en la mitad superior del volumen del espacio, deberá aprovecharse en su totalidad el área superior de la pared para la ubicación de la ventanería.

La ventilación natural es la más recomendable para cualquier proyecto arquitectónico y al mismo tiempo la más económica y es complementaria con la ventilación artificial, en espacios que sean necesarios como son las convenciones, oficinas, entre otras, permitiendo lograr los parámetros de confort y calidad del área interior necesaria.

4.5.3. CRITERIOS ESTRUCTURALES.

Fundaciones y sistema constructivo: estarán condicionadas al estudio de suelo del terreno del proyecto, este último predeterminará los datos necesarios para optar por que sistema emplear.

➤ **Columnas**

Las columnas son circulares de concreto armado y serán moduladas de tal forma que puedan ser integradas en los espacios, evitando que sean un obstáculo en áreas internas o en circulaciones y no queden como elementos aislados.

➤ **Vigas**

El diseño de las vigas estará supeditado a poseer una altura recomendable con respecto al nivel de piso de manera de no interferir con las actividades internas propias de las edificaciones; las vigas de preferencia deberán de

ser de concreto armado en claros pequeños en claros de más de 8 mts., serán de acero tipo "I".

- **Paredes** Las paredes en su mayoría serán de bloque de concreto (tipo split face).
- Las paredes que rodean las gradas serán elementos de carga, estarán construidas con bloque split face y sus fundaciones serán de concreto armado.
- **Rampas** Todas las propuestas deberán ser de material rugoso y antiderrapante, construidas sobre una losa de concreto armado o forjadas en el terreno con ladrillo de obra sobre una base compactada de suelo cemento o material selecto.
- **Estructura de techo** El material a utilizar es adecuado para cubrir grandes luces, durable, económico, se utilizará.

➤ **Cubiertas**

Las cubiertas deben de garantizar sus funciones de estructura, de revestimiento, protección y evacuación de agua.

Es inadecuado el uso de fibrocemento con contenido de asbesto, por ser un material altamente nocivo para las personas y el medio ambiente, no solo en su proceso de fabricación sino también en su manipulación (que debe efectuarse bajo normas de seguridad especiales), y en su proceso de degradación. Por todo ello, se aconseja el uso de otros materiales para cubiertas ligeras, como por ejemplo, cubiertas metálicas (con acabados adecuados tanto para su conservación como para su aislamiento acústico).

En caso de la utilización de aislamientos térmico o acústico, se utilizarán materiales de origen mineral, por un

menor impacto ambiental. Se utilizará un sistema insulado llamado Ekonopanel, la cubierta se compone de lámina de acero aluminizado prepintado, núcleo de espuma de poliuretano y la hoja inferior está forrada con vinil reforzado.

4.5.4. Criterios de Instalaciones Generales

➤ **Instalaciones Hidráulicas**

El sistema hidráulico que abastecerá el anteproyecto será el adecuado a las necesidades, características y demandas propias del Complejo Recreativo y Centro de Convenciones. En ese sentido se definen los siguientes criterios técnicos generales y específicos, que determinen la propuesta de las instalaciones hidráulicas.

➤ **Instalación de Agua Potable (A.P.)**

- La zona no tiene factibilidad de Agua Potable de ANDA, se abastecerá el servicio a través de pozos absorbiendo el agua del manto freático (extracción de mantos acuíferos de la zona), y se realizará un análisis del entorno al terreno, para determinar la profundidad del manto acuífero aproximado ya que para obtener la profundidad real, y las dimensiones que podría tener el pozo, es necesario realizar un estudio hidrográfico que puede ser realizado por ANDA (gratuito) o por una empresa especializada.
- Los pozos para que puedan desarrollar su vida útil y una mayor durabilidad es necesario que los materiales de construcción sean de buena calidad y que los procesos constructivos sean ejecutados bajo normas preestablecidas como las de ANDA. Proporcionando un funcionamiento favorable, prolongado y aproximado hasta de 35 años.

- Las tuberías internas de las edificaciones serán de diámetros adecuados, teniendo en cuenta la demanda de los usuarios, la dimensión del proyecto y del número de espacios.
- Se usarán tuberías de PVC con sus respectivos PSI y de sección circular, además por sus características de economía y fácil instalación como también la durabilidad que esta presenta.

➤ **Equipo de Bombeo**

Para distribuir el agua en todo el complejo recreativo y centro de convenciones, es necesaria la presión mediante un equipo de bombeo que inyecte el agua a una red cerrada, esto será para todo el proyecto.

El equipo de bombeo de la cisterna estará protegido en una caseta, en un lugar aislado para que el ruido que produce no interfiera y afecte las actividades de los usuarios.

➤ **Riego de jardines**

Para realizar esta actividad, se pondrá en todo el proyecto grifos para la conexión de mangueras.

(Sistema de riego fijo por aspersión) la ventaja:

Mejor distribución del agua, minimiza el consumo y permite que el personal de jardinería se dedique a la atención de las plantas;

Desventaja, no es muy económico.

➤ **Instalación de aguas negras (A.N.)**

La zona no tiene factibilidad de aguas negra; por lo tanto desarrollaremos una propuesta de desalojo de Aguas

Negras y desechos sólidos, y esto se resolverá por medio de dos fosas sépticas (una contigua a los servicios sanitarios y la otra al edificio de Magistrados); el agua residual será evacuada hacia pozos de absorción para evitar contaminación ambiental y luego hacia la quebrada.

➤ **Instalaciones eléctricas**

El sistema eléctrico que abastecerá el anteproyecto, será el adecuado de acuerdo a las necesidades, características y demandas propias del Complejo Recreativo y Centro de Convenciones, se tomará la energía eléctrica de la red existente en el lugar y de ser necesario se proyectará un tendido adicional. En ese sentido se definen los siguientes criterios técnicos generales y específicos que determinan la propuesta de las instalaciones eléctricas.

➤ **Red Eléctrica Externa**

La red eléctrica del anteproyecto arquitectónico deberá cumplir con los siguientes criterios técnicos:

- Se realizarán canalizaciones subterráneas, para evitar el uso de postes que interfieran con las vistas hacia el proyecto.
- Es importante que en todo el anteproyecto tenga el servicio de alumbrado público, para dar seguridad al usuario, por lo que se utilizarán luminarias de vapor de mercurio o de sodio.
- La separación máxima entre luminarias será de 12.0 mts.
- La altura de las luminarias dependerá del ambiente y área exterior a iluminar.
- La alimentación eléctrica a todas las zonas se hará subterráneamente, protegiendo las tuberías con concreto reforzado de 20cm de espesor.
- Es importante que todo el proyecto posea en sus vías de acceso vehicular y peatonal, plazas y otros espacios de

uso público, el servicio de alumbrado público para dar seguridad al usuario.

- Todo alumbrado exterior deberá poseer predominantemente buen rendimiento de colores, alta eficiencia lumínica, larga vida útil, fuente de luz compacta y bajo brillo.

➤ **Red Eléctrica Interna**

El desarrollo de la propuesta de instalaciones eléctricas, corresponde a técnicos o especialistas en la materia, sin embargo se considerarán criterios generales que son necesarios involucrarlos en esta etapa:

La red interna de cada una de las zonas y de acuerdo a funciones y usos que demanden cada uno de los espacios y ambientes que estos posean, se dotarán de las instalaciones eléctricas básicas como una corriente, interruptores y luminarias y en algunos casos de acabados más lujosos.

En los espacios donde se requieran de instalaciones adicionales como el área de Mantenimiento y Cocinas en los cuales se utilizan equipos, herramientas eléctricas o electrodomésticos se proporcionaran de los respectivos tomas corrientes y de los voltajes adecuados para estos (110, 220 o 480 v).

4.5.5. CRITERIOS DE INSTALACIONES ESPECIALES

Consistirá en primer lugar de dotar al Centro de Convenciones y al Complejo Deportivo de instalaciones especiales para guardar la salud y seguridad de las personas, debido al tipo de uso al que están destinadas, como lo es el de reunión y esparcimiento. Por otro lado se hace necesario implementar sistemas tecnológicos especiales para el adecuado funcionamiento de las actividades que se realizan dentro del recinto.

Los sistemas especiales que se proponen son los siguientes:

➤ **Sistema contra incendios**

Se dotará de medidas de seguridad procurando salvar la vida y salud de las personas

Se proveerá de un sistema de prevención y un sistema de extinción de incendios

Se dotará de un sistema de extinción de tipo portátil o móvil compuesto por extinguidores, y fijos como hidrantes con bomba propia y rociadores.

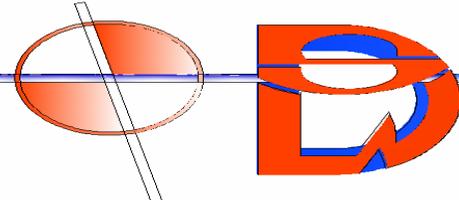
➤ **Sistema de aire acondicionado**

El acondicionamiento de aire será imprescindible en Algunos espacios donde es necesario contar con temperaturas específicas para mejorar el desarrollo de ciertas labores. Este podría ser mediante sistema central o mediante unidades mini split para cada espacio. Entre los espacios que contarán con aire acondicionado será el área administrativa, el área de convenciones, las habitaciones.

➤ **Sistemas de manejo de desechos sólidos (Basura)**

- Las cisternas de almacenamiento temporal de la basura deberá permitir su fácil limpieza y acceso.
- Tendrá restricción de acceso de personas no autorizadas y de animales
- Los sitios serán diseñados para facilitar la separación y la recuperación de materiales con potencial reciclable.
- Estarán adecuadamente ubicados y cubiertos.
- Tendrán adecuada capacidad para almacenar el volumen de los desechos sólidos generados.
- Estarán construidos con materiales impermeables, y con resistencia necesaria para el uso al que están destinados.

- Tendrá un adecuado mantenimiento
 - Tendrán la identificación relativa al uso y al tipo de desechos.
 - El desalojo de la basura se hará por medio de los camiones recolectores de la municipalidad que hacen el recorrido en la zona, sirviendo domiciliariamente con una frecuencia de 3 veces por semana.
-



4.5.6.ALTERNATIVAS DE ZONIFICACIÓN

4.5.6. ALTERNATIVAS DE ZONIFICACIÓN.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 19-25

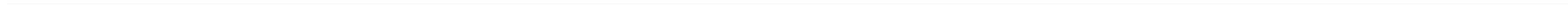
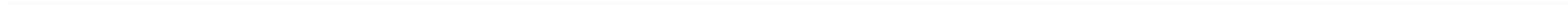


DIAGRAMA DE RELACIONES DE ALTERNATIVA N°1

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 20-25



4.5.6.2. ALTERNATIVA N° 2.

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 21-25

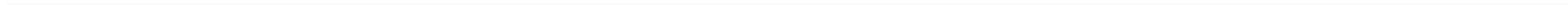
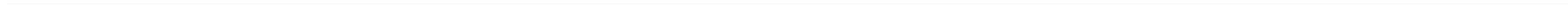


DIAGRAMA DE RELACIONES DE ALTERNATIVA N°2

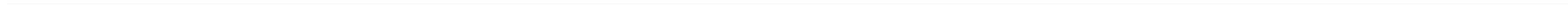
VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 22-25



4.5.6.3. ALTERNATIVA N° 3.**VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 24-25**

DIAGRAMA DE RELACIONES DE ALTERNATIVA N°3

VER ANALISIS DE SITIO PLANOS 25-25



4.5.7. EVALUACION Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS.

Para determinar la alternativa óptima de zonificación se realizará una evaluación de acuerdo a variables, que involucran criterios objetivos, los cuales han contribuido a determinar la mejor ubicación de zonas y las condiciones más favorables para el anteproyecto.

Se ha establecido una ponderación de 1 a 3; distribuido de la siguiente manera: 1 es malo, 2 bueno y 3 excelente. Se evaluarán equitativamente en tres variables mencionadas anteriormente, de acuerdo a la cantidad de criterios que estas poseen se les ha distribuido dicha ponderación, creando así una evaluación justa e impredecible por medio de un método analítico y viable.

Los puntos a considerar son cada uno de los criterios anteriores, definiendo cual de las propuestas de zonificación es óptima para desarrollar nuestro Diseño Arquitectónico.

La obtención de los resultados determinará la alternativa a seguir, la cual será aquella que presente mayor puntuación

El diseño arquitectónico se desarrolla considerando cada uno de los criterios expuestos anteriormente y definirá el desarrollo del proyecto.

Cuadro No 1. Cuadro de evaluación de alternativas de propuestas de zonificación.

| VARIABLES | PROPUESTAS DE ZONIFICACION | | |
|------------------------------|----------------------------|-----------|-----------|
| | 1 | 2 | 3 |
| Variables Formales: | | | |
| Jerarquía de los componentes | 2 | 2 | 3 |
| Aprovechamiento de vistas | 3 | 2 | 3 |
| Unidad en el conjunto | 3 | 1 | 3 |
| Variables Funcionales: | | | |
| Accesibilidad | 2 | 2 | 3 |
| Agrupación de ambientes | 3 | 3 | 3 |
| Aislamiento de zonas | 2 | 3 | 3 |
| Variables Técnicas: | | | |
| Topografía | 3 | 3 | 3 |
| Orientación de los elementos | 2 | 2 | 3 |
| Integración de áreas verdes | 3 | 3 | 3 |
| TOTAL | 23 | 21 | 27 |

De la evaluación realizada anteriormente concluimos que la mejor alternativa es la zonificación N° 3 obtuvo la mayor puntuación; Será el punto de partida para desarrollar el Diseño del Anteproyecto Arquitectónico del Complejo

Recreativo y Centro de Convenciones para los Empleados de la Corte Suprema de Justicia.

4.6. El Anteproyecto y su configuración Arquitectónica.

El modelo de configuración a utilizar para el diseño del centro de Convenciones será a través de eje lineal y/o horizontal, debido a las características que se requiere y la organización que deben presentar los elementos, según el diseño arquitectónico.

Para dar la pauta de la generación organizativa del conjunto en un concepto direccional, se necesita de un elemento geométrico que de origen y que trabaje de la mano con las condiciones de diseño en este ordenamiento. Determinándose la plaza como elemento de origen que servirá de enlace hacia las demás edificaciones, definiéndose este factor como el punto de partida de la composición que a través de un ordenamiento axial, es decir que se genera en base a ejes ortogonales que serán determinadas por las demás edificaciones.

Estas organizaciones estarán definidas por “ejes de diseño”, de los cuales han de llamarse primarios, los que cruzan transversalmente el terreno (según las características físicas del mismo), y secundarios los que estarán dispuestos en forma longitudinal.

Lo lineal y lo direccional estará enfatizado no solo en las disposiciones de los espacios, sino también en sus circulaciones; pues servirán de guía para el desplazamiento hacia los diferentes componentes del conjunto.

Este ordenamiento también ayuda a regir una secuencia visual a nivel volumétrico de cada uno de los componentes.

En el ordenamiento general también se establece el criterio de organizar los elementos de acuerdo a la afinidad de cada ambiente, así por ejemplo las zonas salón de convenciones, administración, sala de juegos y habitaciones para Magistrados se agruparán y formarán una sola concentración.

Establecidas ciertas características y con el propósito de crear una síntesis arquitectónica, se determina un estudio de los lineamientos definitorios de la concepción arquitectónica de estas edificaciones de la siguiente manera:

FORMA

Tomando en cuenta la naturaleza del proyecto, en la realización del diseño formal se transmitirá el carácter de las edificaciones. Sin embargo la aceptación de estos elementos podría ser discutible por que puede haber una interpretación particular; razón por la cual deberán tomarse elementos formales y constructivos que sean más conocidos por la población para lograr transmitir el mensaje deseado.

Para concretar la composición formal deseada se parte de los siguientes aspectos:

Geometría: La figura genérica del proyecto será el rectángulo, el cual responde a las necesidades primordiales de funcionamiento de los diferentes espacios y a los ejes de diseño. Este elemento podrá transformarse a través de sustracciones, adiciones o superposiciones.

Expresión: Para el Centro de Convenciones las características del entorno tendrán cierta influencia en la expresión arquitectónica de las edificaciones; obteniendo como resultado respuestas sencillas en lo referente a la

forma externa del conjunto, pero sin caer en un simplismo común.

Solidez: Este aspecto quedará definido por la geometría misma de los volúmenes, así como por los sistemas y materiales de construcción.

UNIDAD

Para lograr una unidad topológica en la expresión arquitectónica tanto formal como funcional de cada edificación se establece:

Funcionalmente una accesibilidad a cada edificación proyectada por medio de un acceso regido por los ejes de composición individual de cada uno de ellos.

Formalmente se identificarán los accesos por algún tipo de elemento, y de igual forma las edificaciones poseerán una identificación implementando algún tipo de acabado en sus paredes o la utilización de un mismo material constructivo.

ESTETICA

La solución funcional se diseñará conjuntamente con una solución imaginativa y creativa que agrade a los sentidos, eleve y eduque el nivel cultural de los visitantes, enviando a la vez un mensaje estético que hable por si mismo y que conforme un todo, externa e íntimamente entrelazado con los conceptos de arquitectura racional no solamente expresiva y agradable en sí, sino que también tenga una razón de ser en su conceptualización, acorde con un centro de convenciones, propio de La Corte Suprema de Justicia, suscitando dignidad, dinamismo, modernidad, confianza, elegancia, sobriedad, entre otras; por lo que se requerirá de un diseño que responda a las necesidades y responsabilidades que la población del Órgano Judicial requiera.



5.2. PRESENTACIONES EXTERIORES.



PRESENTACION N° 1.

Vista del Edificio de Convenciones y plaza vestibular de banderas (fachada principal del edificio) al fondo se observa el Edificio de Habitaciones para Magistrados.

PRESENTACION N° 2.

Vista Oeste del Complejo Recreativo; se observan las canchas y sus graderías, al fondo la piscina y el edificio de Convenciones.



PRESENTACION N° 3.

Vista este del edificio de Convenciones y Habitaciones de Magistrados al fondo se observa el volcán de San Vicente.



PRESENTACION N° 4.

Vista este del edificio de Habitaciones para Magistrados con su respectivo estacionamiento; al fondo se observa el volcán de San Vicente. La única vista que se aprecia es del terreno.



PRESENTACION N° 5.

Vista Oeste del Proyecto en primer plano el Complejo Recreativo; piscina para los empleados del Órgano Judicial, al fondo el edificio de Convenciones.

PRESENTACION N° 6.

Vista Sur-Oeste del edificio de Convenciones, se observa pasarela como elemento conector con el edificio para Magistrados.





PRESENTACION N° 7.

Vista de la gradas de acceso del estacionamiento subterráneo a la plaza vestibular y de banderas del centro de Convenciones.

PRESENTACION N° 8.

Áreas de juegos infantiles para discapacitados con vista nor.-oeste hacia el volcán chinchontepec.





PRESENTACION N° 9.

Áreas de sanitarios y vestideros para el área Recreativa.

PRESENTACION N° 10.

Áreas de canchas multifuncionales, (fútbol macho, voleibol y baloncesto, podrán ser utilizadas para campeonatos de pin pon) con sus respectivas graderías.



5.2. PRESENTACIONES INTERIORES



PRESENTACION Nº 11.

Primer nivel del edificio de Convenciones; acceso y área vestibular en el interior.

PRESENTACION Nº 12.

Acceso y pasillo del 2do Nivel del edificio de Convenciones.





PRESENTACION N° 13.

Salón de Convenciones es un modulo con capacidad para 150 personas.El edificio tiene capacidad para albergar 600 personas, subdividido en 4 módulos de 150 personas cada uno.

PRESENTACION N° 14.

Área de juegos y descanso del edificio de Habitaciones de Magistrados con espacios de sala estar, área de bar y área de juegos de mesa (billar, pinpon, ajedrez y cartas).





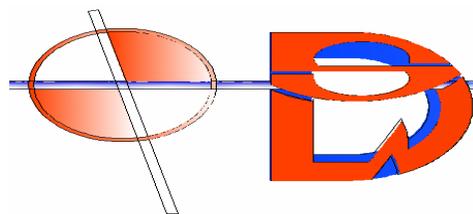
PRESENTACION N° 15.

Área de estar del edificio de habitaciones de Magistrados.

PRESENTACION N° 16.

Habitación para Magistrados con terraza panorámica.





5.4.PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES Y COMPLEJO RECREATIVO PARA LOS
EMPLEADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

El presupuesto del proyecto es \$ 3,958,082.03

| CANTIDAD | UNIDAD | CENTRO DE CONVENCIONES Y HABITACIONES CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | SUB - TOTAL | TOTAL (\$) |
|----------|--------|---|-----------------|--------------|-----------------|
| | | PARTIDA PREPARACIÓN | | | |
| 35000 | M2 | Limpieza..... | 0.35 | 12,250.00 | |
| 35000 | M2 | Descapote y desalajo..... | 3.67 | 128,450.00 | |
| 5675 | ML | Trazo..... | 2.75 | 15,606.25 | |
| 2795.64 | M3 | De Terracería | 5.50 | 15,376.02 | |
| 1101.27 | M3 | De Excavaciones y compactación de estructuras..... | 16.58 | 18,259.06 | \$ 189,941.33 |
| | | PARTIDAS ESTRUCTURAS | | | |
| 80.75 | M3 | De concreto armado para zapatas..... | 280.00 | 17,010.00 | |
| 734.18 | M3 | De concreto armado para cimentaciones..... | 240.00 | 176,203.20 | |
| 2704.93 | M3 | De concreto armado para columnas y vigas..... | 520.00 | 1,406,563.60 | \$ 1,599,776.80 |
| | | PARTIDA PAREDES | | | |
| 3147.3 | M2 | De bloque de concreto de 15 cms..... | 18.00 | 56,651.40 | |
| 137.7 | M2 | De bloque de concreto de 20 cms..... | 22.50 | 3,098.25 | |
| 550.8 | M2 | De afinado de paredes..... | 3.75 | 2,065.50 | |
| 550.8 | M2 | De repello de paredes..... | 6.10 | 3,359.88 | |
| | | | | | \$ 65,175.03 |
| | | PARTIDA TECHOS | | | |
| 103.81 | M2 | De Tejalta..... | 32.18 | 3,340.61 | |
| 2823.4 | M2 | De laminado Duralun tipo Ekonopanel..... | 62.50 | 176,462.50 | |
| 1936.36 | M2 | De amazon de hierro para techo | 25.00 | 48,409.00 | |
| 2823.4 | M2 | De cielo falso de tablaroca..... | 14.00 | 39,527.60 | |
| | | | | | \$ 264,399.10 |
| | | PARTIDA PISOS | | | |
| 6539 | M2 | De ceramica de 50x50 en Areas Internas (Porcelanato)..... | 20.00 | 130,780.00 | |
| 356 | M2 | De rampa | 12.00 | 4,272.00 | 135,052.00 |
| | | PARTIDA PUERTAS Y VENTANAS | | | |
| 24 | U | Puertas de madera forradas de plywood..... | 185.00 | 4,440.00 | |
| 3 | U | Puertas metálica con doble forro de lámina de hierro..... | 165.00 | 495.00 | |
| 259.8 | M2 | De ventanas tipo francesa..... | 73.00 | 18,965.40 | |

| | | | | | |
|-----------------------------------|---------------|---|------------------------|--------------------|-------------------|
| 2 | M2 | Basurero..... | 1469.88 | 2939.76 | |
| | | | | TOTAL | \$ 89,308.68 |
| PLAZA DE DISTRIBUCION | | | | | |
| CANTIDAD | UNIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | SUB - TOTAL | |
| | | PARTIDA PREPARACIÓN | | | TOTAL (\$) |
| 900 | M2 | Limpieza..... | 0.35 | 315.00 | |
| 900 | M2 | Descapote y desalajo..... | 3.67 | 3,303.00 | |
| 546 | ML | Trazo..... | 2.75 | 1,501.50 | |
| CANTIDAD | UNIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | SUB - TOTAL | \$ 5,119.50 |
| | | PARTIDA PISOS | | | |
| 3239.2 | M2 | De piso tipo de cemento estampado..... | 45.00 | 145,764.00 | |
| | | PARTIDA OTROS | | | 145,764.00 |
| 38.42 | M3 | Pergolas..... | 236.57 | 9,089.02 | |
| | | | | | \$ 9,089.02 |
| INSTALACIONES HIDRAULICAS. | | | | | |
| CANTIDAD | UNIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | SUB - TOTAL | |
| | | PARTIDA PREPARACIÓN | | | TOTAL (\$) |
| 245.26 | M3 | De Excavacion y compactación de tuberías..... | 12.00 | 2,943.12 | |
| 279 | M2 | Cisterna..... | 250.00 | 69,750.00 | |
| 300 | M2 | Piscina..... | 350.00 | 105,000.00 | |
| 75 | M2 | Fosa Septica..... | 225.00 | 16,875.00 | |
| 5 | ML | Pozo de Absorcion..... | 25.00 | 125.00 | |
| 200 | ML | Pozo de Agua potable..... | 1,000.00 | 200,000.00 | |
| 536.51 | ML | Red de Distribucion de Agua Potable..... | 15.00 | 8,047.65 | |
| 143.61 | ML | Red de Distribucion de Agua Negras..... | 32.00 | 4,595.52 | |
| 149.73 | ML | Red de Distribucion de Agua Lluvias..... | 32.00 | 4,791.36 | |
| 1 | UNIDAD | Bomba para Piscina..... | 700.00 | 700.00 | |
| 1 | UNIDAD | Bomba para Cisterna..... | 1,000.00 | 1,000.00 | |
| | | | | | \$ 413,827.65 |
| INSTALACIONES ELECTRICAS. | | | | | |
| CANTIDAD | UNIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | SUB - TOTAL | |
| | | PARTIDA PREPARACIÓN | | | TOTAL (\$) |
| 62 | UNIDAD | Luminaria exteriores..... | 84.40 | 5232.80 | |
| 310 | UNIDAD | Luminaria Interior..... | 40.00 | 12400.00 | |
| | | | | TOTAL | 3,166,465.62 |

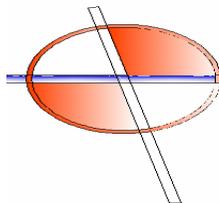
| | | | | | |
|-----------------------------------|---------------|---|------------------------|--------------------|-------------------|
| 2 | M2 | Basurero..... | 1469.88 | 2939.76 | |
| | | | | TOTAL | \$ 89,308.68 |
| PLAZA DE DISTRIBUCION | | | | | |
| CANTIDAD | UNIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | SUB - TOTAL | |
| | | PARTIDA PREPARACIÓN | | | TOTAL (\$) |
| 900 | M2 | Limpieza..... | 0.35 | 315.00 | |
| 900 | M2 | Descapote y desalojo..... | 3.67 | 3,303.00 | |
| 548 | ML | Trazo..... | 2.75 | 1,501.50 | |
| CANTIDAD | UNIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | SUB - TOTAL | \$ 5,119.50 |
| | | PARTIDA PISOS | | | |
| 3239.2 | M2 | De piso tipo de cemento estampado..... | 45.00 | 145,764.00 | |
| | | PARTIDA OTROS | | | 145,764.00 |
| 38.42 | M3 | Pergolas..... | 236.57 | 9,089.02 | |
| | | | | | \$ 9,089.02 |
| INSTALACIONES HIDRAULICAS. | | | | | |
| CANTIDAD | UNIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | SUB - TOTAL | |
| | | PARTIDA PREPARACIÓN | | | TOTAL (\$) |
| 245.26 | M3 | De Excavacion y compactación de tuberías..... | 12.00 | 2,943.12 | |
| 279 | M2 | Cisterna..... | 250.00 | 69,750.00 | |
| 300 | M2 | Piscina..... | 350.00 | 105,000.00 | |
| 75 | M2 | Fosa Septica..... | 225.00 | 16,875.00 | |
| 5 | ML | Pozo de Absorcion..... | 25.00 | 125.00 | |
| 200 | ML | Pozo de Agua potable..... | 1,000.00 | 200,000.00 | |
| 536.51 | ML | Red de Distribucion de Agua Potable..... | 15.00 | 8,047.65 | |
| 143.61 | ML | Red de Distribucion de Agua Negras..... | 32.00 | 4,595.52 | |
| 149.73 | ML | Red de Distribucion de Agua Lluvias..... | 32.00 | 4,791.36 | |
| 1 | UNIDAD | Bomba para Piscina..... | 700.00 | 700.00 | |
| 1 | UNIDAD | Bomba para Cisterna..... | 1,000.00 | 1,000.00 | |
| | | | | | \$ 413,827.65 |
| INSTALACIONES ELECTRICAS. | | | | | |
| CANTIDAD | UNIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | SUB - TOTAL | |
| | | PARTIDA PREPARACIÓN | | | TOTAL (\$) |
| 62 | UNIDAD | Luminaria exteriores..... | 84.40 | 5232.80 | |
| 310 | UNIDAD | Luminaria Interior..... | 40.00 | 12400.00 | |
| | | | | TOTAL | 3,166,465.62 |



PROPUESTA DE DISEÑO

CAPITULO V

ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES
PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.



5.1. ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO

INDICE DE PLANOS DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO

| | | |
|---|------|-------|
| 1 Conjunto y techos..... | ARQ. | 1/62 |
| 2 Plano Arquitectónicos de Conjunto..... | ARQ. | 2/62 |
| 3 Plano Arquitectónico de Estacionamiento Convenciones. | ARQ. | 3/62 |
| 4 Plano Arquitectónicos 1er nivel Convenciones. | ARQ. | 4/62 |
| 5 Plano Arquitectónicos 2er nivel Convenciones. | ARQ. | 5/62 |
| 6 Elevaciones Convenciones. | ARQ. | 6/62 |
| 7 Elevaciones Convenciones. | ARQ. | 7/62 |
| 8 Secciones Convenciones. | ARQ. | 8/62 |
| 9 Planos de Techos convenciones..... | ARQ. | 9/62 |
| 10 Plano Arquitectónicos 1er nivel Magistrados. | ARQ. | 10/62 |
| 11 Plano Arquitectónicos 2o nivel Magistrados. | ARQ. | 11/62 |
| 12 Plano Arquitectónicos 3er nivel Magistrados. | ARQ. | 12/62 |
| 13 Elevaciones Magistrados..... | ARQ. | 13/62 |
| 14 Elevaciones Magistrados..... | ARQ. | 14/62 |
| 15 Secciones Magistrados..... | ARQ. | 15/62 |
| 16 Planos Techos Magistrados..... | ARQ. | 16/62 |
| 17 Planos Arquitectónicos Servicios Sanitarios Exteriores. | ARQ. | 17/62 |
| 18 Plano de Elevaciones S.S..... | ARQ. | 18/62 |
| 19 Planos de Techos S.S..... | ARQ. | 19/62 |
| 20 Plano Detalle de Plaza..... | ARQ. | 20/62 |
| 21 Plano de Área Recreativa..... | ARQ. | 21/62 |
| 22 Plano Arquitectónico de juegos. | ARQ. | 22/62 |
| 23 Plano Arquitectónico de juegos. | ARQ. | 23/62 |
| 24 Plano de Acabados Conjunto..... | ACA. | 24/62 |
| 25 Plano de Acabados Estacionamiento Convenciones. | ACA. | 25/62 |
| 26 Plano de Acabados 1er nivel Convenciones. | ACA. | 26/62 |
| 27 Plano de Acabados 2o nivel Convenciones. | ACA. | 27/62 |
| 28 Plano de Acabados 1er nivel Magistrados. | ACA. | 28/62 |
| 29 Plano de Acabados 2o Y 3er nivel Magistrados. | ACA. | 29/62 |
| 30 Plano de Acabados Habitación Tipo..... | ACA. | 30/62 |
| 31 Plano de Acabados S.S. | ACA. | 31/62 |
| 32 Cuadro de Acabados..... | ACA. | 32/62 |

| | | | |
|----|---|------|-------|
| 33 | Plano Estructural de Fundaciones Convenciones. | EST. | 33/62 |
| 34 | Plano Estructural Entrepiso 1er nivel Convenciones. | EST. | 34/62 |
| 35 | Plano estructural entrepiso 2o nivel Convenciones. | EST. | 35/62 |
| 36 | Plano estructural techo Convenciones. | EST. | 36/62 |
| 37 | Plano estructural fundaciones Magistrados..... | EST. | 37/62 |
| 38 | Plano estructural entrepiso 1er y 2o nivel..... | EST. | 38/62 |
| 39 | Plano estructural techo Magistrados..... | EST. | 39/62 |
| 40 | Plano estructural fundaciones S.S..... | EST. | 40/62 |
| 41 | Plano estructural techos S.S..... | EST. | 41/62 |
| 42 | Plano de Instalaciones Eléctricas conjunto..... | ELE. | 42/62 |
| 43 | Plano de Instalaciones Eléctricas estacionamiento Convenciones. | ELE. | 43/62 |
| 44 | Plano de Instalaciones Eléctricas 1er nivel Convenciones. | ELE. | 44/62 |
| 45 | Plano de Instalaciones Eléctricas 2o nivel Convenciones. | ELE. | 45/62 |
| 46 | Plano de Instalaciones Eléctricas 1er nivel Magistrados..... | ELE. | 46/62 |
| 47 | Plano de Instalaciones Eléctricas 2o y 3er nivel Magistrados..... | ELE. | 47/62 |
| 48 | Plano de Instalaciones Eléctricas S.S..... | ELE. | 48/62 |
| 49 | Plano de Instalaciones Hidráulicas conjunto..... | HID. | 49/62 |
| 50 | Plano de Instalaciones Hidráulicas Estacionamiento Convenciones. | HID. | 50/62 |
| 51 | Plano de Instalaciones Hidráulicas 1er nivel Convenciones. | HID. | 51/62 |
| 52 | Plano de Instalaciones Hidráulicas 2o nivel Convenciones. | HID. | 52/62 |
| 53 | Plano de Instalaciones Hidráulicas 1er nivel Magistrados..... | HID. | 53/62 |
| 54 | Plano de Instalaciones Hidráulicas 2do y 3er nivel Magistrados..... | HID. | 54/62 |
| 55 | Plano Instalaciones Hidráulicas S.S..... | HID. | 55/62 |
| 56 | Plano Pasarela..... | DET. | 56/62 |
| 57 | Plano Kioscos y Caseta..... | DET. | 57/62 |
| 58 | Plano detalle de acceso..... | DET. | 58/62 |
| 59 | Plano detalles Estructurales..... | DET. | 59/62 |
| 60 | Plano detalles de Luminarias..... | DET. | 60/62 |
| 61 | Plano detalles Fosa Séptica..... | DET. | 61/62 |
| 62 | Plano detalles Cisterna..... | DET. | 62/62 |

RECOMENDACIONES.

La Institución, debe adecuar al Anteproyecto las Instalaciones Estructurales (El análisis estructural servirá para diseñar estructuras dúctiles y flexibles ante desastres naturales, sismos), e Instalaciones Especiales según su conveniencia.

Se sugiere efectuar el estudio Hidrográfico, para obtener la profundidad real del nivel freático para la construcción de los pozos y desarrollar una estrategia para el desalojo de aguas residuales y evitar contaminación en la zona.

Estos procedimientos pueden ser realizados por ANDA (entidad gubernamental), o por cualquier entidad privada que realice dicho estudio.

Realizar sobre la quebrada una tubería que permita evacuar las aguas lluvias, residuales y evitar la contaminación y generando un aprovechamiento del terreno a construir.

El desarrollo de los planos constructivos debe ser realizado en el menor tiempo posible; para evitar el incremento en los costos que son impredecibles; pueden variar en cualquier momento y dependerá de la zona de donde se obtengan.

Las especificaciones de materiales y el presupuesto estarán supeditados a cambios tomando en cuenta que los costos y el transporte pueden variar (si es o no de la zona).

BIBLIOGRAFIA.

LIBROS.

- Nuefert, Ernst.
Arte de Proyectar en la Arquitectura.

TESIS.

- Cuestas Flamenco, Antuanet del Carmen.
Anteproyecto Arquitectónico del Centro de Capacitación Pastoral y Convenciones "Monte Alvenia", 1986.
- Mejía Amaya, Mayra Elizabeth.
Anteproyecto Arquitectónico para el Reacondicionamiento Ambiental del Centro Recreativo Agua Fría en Chalatemango, 1999.
- Barillas Ramírez, Gerardo Ademir.
Anteproyecto Arquitectónico del Centro de Capacitación Profesional del Municipio de Guazapa, San Salvador, 2004.
- Dueñas Barreras, Guillermo de Jesús.
Anteproyecto Arquitectónico del Centro de Capacitación para Formación Profesional Docente en la Ciudad de Santa Ana, 2005.

- Benavides Santa Maria, Rosa Elena.
Plan maestro Ruta Turística Estero de Jaltepeque y Anteproyecto Arquitectónico de los Complejos Turísticos en San Luís la Herradura y la Puntilla. 2004.

DOCUMENTOS.

- Dirección de Comunicaciones.
Boletín Informativo de Convención Judicial 1998.
- Dirección de Comunicaciones.
Boletín Informativo de Convención Judicial 2001.
- Dirección de Comunicaciones.
Memoria de Labores de la Convención Judicial 2005.
- Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.
Normativas Técnicas de Accesibilidad.
- Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.
Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción en lo Relativo a Parcelaciones y Urbanizaciones Habitacionales.

INTERNET.

- <http://www.snet.gob.sv/>
- <http://www.csj.gob.sv/idioma.htm>

ENTREVISTAS.

- Waldo Heriberto Membreño Aguiluz.
Jefe de Departamento de Ingeniería
Corte Suprema de Justicia.
- Arq. David Eduardo Domínguez.
Coordinador de Diseño.
Departamento de Ingeniería,
Corte Suprema de Justicia.
- Lic. Juan Francisco Molina Revelo.
Jefe de Departamento de Registro Control y
Planilla, Corte Suprema de Justicia.
- Lic. Ana Lidia Ángel Torres de Palma.
Jefa de Departamento de Bienestar de Personal,
Corte Suprema de Justicia.
- Ing. Herber Herrera Coello.
Docente de la Facultad de Ingeniería Civil Depto.
De estructuras (UES).

- Ing. Luís Alberto Guerrero.
Docente de la Facultad de Ingeniería Civil Depto.
De hidráulica (UES).